

Ministerio de
Desarrollo Social
 Presidencia de la Nación

Políticas Sociales del Bicentenario

Un Modelo Nacional y Popular

Tomo II

GLOSARIO. Definiciones y contexto

familia

identidad

familia

organización

madre

familia

capacitación

MEMORIA

TRABAJO



200 AÑOS
 BICENTENARIO
 ARGENTINO



Ministerio de
 Desarrollo Social
 Presidencia de la Nación

Políticas Sociales del Bicentenario

Un Modelo Nacional y Popular

Glosario

Políticas Sociales del Bicentenario

Un Modelo Nacional y Popular

Tomo II

GLOSARIO. Definiciones y contexto

Dra. Alicia M. Kirchner

Publicación de distribución gratuita del
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina
Prohibida su venta o toda forma de comercialización y autorización de la reproducción.

Aportes, estructura del trabajo, diseño y compaginación:
Equipo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y del
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Área de Contenidos
Coordinación de Diseño Creativo
Dirección Nacional de Diseño y Comunicación
Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria

Presidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Ministra de Desarrollo Social

Dra. Alicia Margarita Kirchner

Jefa de Gabinete

Lic. María Cecilia Velázquez

Secretario de Economía Social

Lic. Roberto Conrado Ghetti

Secretario de Coordinación y Monitoreo Institucional

CPN Carlos Daniel Castagneto

Secretario de Gestión y Articulación Institucional

Dr. Sergio Berni

Secretaria de Organización y Comunicación Comunitaria

Nut. Inés del Carmen Páez D'Alessandro

Secretario de Deporte

Sr. Claudio Morresi

Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Lic. Marcela Paola Vessvessian

PRÓLOGO

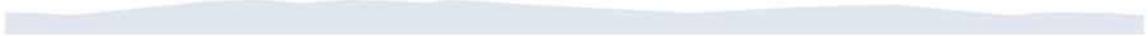
El presente Glosario, que contiene definiciones y contextos, tiene por objetivo constituirse como material de referencia y consulta permanente para todos los actores sociales que trabajan en la implementación de las políticas sociales, o que participan de ellas. También para quienes colaboran con su llegada al territorio, para los que se vinculan desde la producción de nuevos conocimientos y/o alientan nuevos desarrollos teóricos, debates y reflexiones.

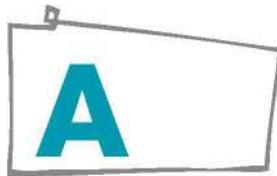
Para nosotros no es un material cerrado, acabado o definitivo, sino que fue pensado como un material que despliegue múltiples sentidos, pensamientos, posiciones. En definitiva un material que inicie un camino de nuevos diálogos, debates, reflexiones en el que estos conceptos puedan enriquecerse y volver a definirse desde el conocimiento y la experiencia de cada uno, desde sus territorios, desde sus historias e identidades. En este sentido, la Asamblea Nacional de Políticas Sociales, constituye un espacio valioso para resignificar este material.

Por eso, aquí se exponen decisiones asumidas y defendidas, marcos teóricos de referencia desde donde elegimos pararnos para pensar y actuar, para definir, junto a la gente, las políticas públicas de nuestro país. Decisiones y elecciones que se enmarcan en el modelo de país iniciado por Néstor Kirchner en el año 2003 y que se profundiza desde el 2007 con el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, con fuerte contenido nacional y popular.

Este Glosario propone una mirada, una forma de analizar y entender algunos conceptos que para nosotros son centrales. Se trata de una mirada que va en busca de otras para pensar y hacer colectivamente, para construir una Argentina entre todos y para todos.

Los invitamos a recorrerlo, pensarlo y redefinirlo.





Actividad física y desarrollo humano

Impulsar el fortalecimiento de una nueva cultura de la actividad física desde la perspectiva de la educación permanente es el desafío que asumió el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en tanto diversas investigaciones científicas han demostrado que el deporte y la vida sana están intrínsecamente vinculados al desarrollo integral de las personas.

Siempre atendiendo al deporte desde su costado social, esto es, rescatando los valores que promueve: Integración, equidad e igualdad. Todo ello implica aprender con otros y de otros, recuperar saberes y generar nuevos.

En este marco, buscamos mejorar la calidad de vida de todos los argentinos y argentinas y resaltar que ésta

no se mide sólo disponiendo de una mayor o menor cantidad de bienes materiales, sino también por la mayor o menor vida saludable a la que la persona tenga acceso.

Calidad de vida implica: Ambiente saludable; participación democrática; derechos, responsabilidades y seguridades sociales; capacidad productiva; relaciones interpersonales sanas; capacidad de satisfacer necesidades e intereses personales, grupales de tiempo libre y recreación; acceso igualitario a la cultura; desarrollo humano pleno e integral.

Para lograr todos estos objetivos, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales presentó recientemente la Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo Humano, que busca promover una nueva cultura de la actividad física a través de la educación



permanente y mediante un trabajo conjunto con el Consejo de Rectores de Institutos Superiores de Educación Física de la República Argentina.

De esta manera, se pretende abrir un espacio del que participen activamente instituciones, organizaciones y, finalmente, los profesionales del área.

Así, el Estado y las instituciones formadoras se integrarán para fortalecer la construcción y la articulación de programas que se implementan desde los distintos ministerios que conforman el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas con el objetivo de optimizar las acciones destinadas al desarrollo humano a través de la práctica deportiva y recreativa.

Los estudiantes, tienen una oportunidad única: Salir de la educación formal para mirar todas las posibilidades que les da, no solamente el desarrollo de su profesión, sino la actividad física en los distintos grupos etarios. Es una mirada más integral, que tiene que ver con el hombre y con la mujer, con cada argentino y argentina.

Activos patrimoniales comunitarios

Es el conjunto de obras físicas o sociales construidas para y por la comunidad. Plazas, sociedades de fomento, centros recreativos y sociales, escuelas y Centros Integradores Comunitarios, entre otros son el patrimonio de esa comunidad que el Estado genera y promueve.

En este sentido, la política social se orienta a desarrollar mecanismos que priorizan la promoción de oportunidades para crear activos patrimoniales y comunitarios.

Activos patrimoniales familiares

Desde esta gestión se prioriza la promoción de oportunidades. Si buscamos la inclusión social de la familia, necesitamos que las políticas tengan en cuenta su crecimiento. La familia tiene que sentirse con pertenencia y con pertinencia en el lugar, para lo cual necesita su vivienda, su empleo, su barrio y eso es generar un activo patrimonial. La política tiene que ayudar a crear activos patrimoniales, sino no sirve.

En este sentido, uno de los principales objetivos de la gestión del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, es promover oportunidades para crear activos patrimoniales y familiares.

Adolescentes infractores a la ley penal

Son aquellas personas menores de 18 años que están imputados por algún delito. En la actualidad, la problemática de los adolescentes infractores ha quedado fuertemente asociada a la creación de una nueva ley penal juvenil de carácter nacional. Esto redundó en un empobrecimiento del debate público, en un marcado centramiento en las características de la respuesta punitiva por parte del Estado y en la delegación de la responsabilidad a un número muy acotado de actores sociales -jueces y legisladores-.

Por este motivo, desde la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia se ha promovido un proceso de transformación del sistema penal juvenil en nuestro país a partir de acciones continuas en cuatro ejes de trabajo:

- Una legislación sustantiva acorde a la Constitución Nacional y a la

normativa internacional vigente en la materia respetuosa de los derechos humanos;

- La adecuación de las leyes penales provinciales;
- La reorganización de los poderes judiciales, la Defensa y la Acusación públicas; y
- Los programas y dispositivos, y su complementariedad con el sistema de protección de derechos.

La consideración del conjunto de estas dimensiones permite centrar la perspectiva social y técnica en el punto donde puede esperarse la modificación de la realidad en base a la construcción de una política pública adecuada para los adolescentes infractores y presuntos infractores de la ley penal.

Adultos mayores

El envejecimiento es un proceso largo que comienza cuando nacemos y finaliza con la desaparición física. Desde el punto de vista individual es inexorable. En esta dirección la edad física es una variable relevante, pero no la única, puesto que no todas las personas envejecen o cambian físicamente al mismo tiempo, sino que la historia de vida, su salud, educación, trabajo, nutrición, relaciones familiares, entre otras variables, diferencian a las personas en la vejez.

No existe un único concepto de vejez; dado que es una etapa del ciclo vital que es construida socialmente, y la edad es sólo una de las variables a tener en cuenta para describirla y delimitarla. En la Argentina y de acuerdo a lo establecido en la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, realiza-

da en Viena en 1982, se determinó que adulto mayor es toda persona de 60 y más años de edad.

Tradicionalmente la vejez ha sido concebida como una etapa de carencias (económicas, físicas y sociales). Pero se ha dado un cambio de paradigma que implica la aplicación del enfoque de derecho a las políticas públicas. Dicho enfoque promueve el empoderamiento de las personas mayores y una sociedad integrada desde el punto de vista de las edades, lo que implica que las personas mayores son sujetos de derecho y no, solamente objetos de protección, por lo tanto, disfrutan de garantías; pero también tienen responsabilidades respecto de sí mismos, su familia y la sociedad. El enfoque de derecho traspasa la esfera individual e incluye los derechos sociales de las personas mayores (derecho al trabajo, a la asistencia, al estudio, a la salud, entre otros) que requieren de la acción positiva del Estado y de la sociedad.

Agenda social argentina

Comprende la implementación de políticas de derechos sociales con identidad territorial. Apunta a pensar el presente y el futuro de nuestros país desde la Argentina y para la Argentina, inserta en una región con características similares, dejando definitivamente atrás la concepción neoliberal instalada, según la cual la pobreza, la marginación, el hambre, el desempleo y el atraso son cuestiones **“naturales”**, alejadas del diseño político digitado en laboratorios y **“think tanks”**, interesados en que ese pensamiento se normatice y acate. Se trata, en resumidas cuentas, de recuperar y ocupar los espacios que nos pertenecen, para ponerlos en el centro y al servicio

de un Proyecto Nacional, inclusivo y promotor.

Ajuste estructural

El ajuste estructural fue la solución pensada por los organismos multilaterales de crédito para la Argentina y para el resto de los países de la región, con elevados déficit fiscales y ahogados por impagables deudas externas.

Esa receta, ideada por lo que se denominó el Consenso de Washington, era: Reducción del Estado, privatización total de la economía, desregulación, apertura económica, flexibilización laboral. El Estado debía dejar de **“gastar”** para ahorrar y así poder pagar sus deudas.

El ajuste se implementó a rajatabla. Y, como no podía ser de otra manera, los resultados fueron hambre, desocupación, pobreza, indigencia y exclusión social.

Aliviadores sociales

Desde el modelo neoliberal las políticas sociales fueron pensadas y diseñadas como **“aliviadores sociales”** que debían acompañar y compensar el libre funcionamiento del mercado. La historia demostró que la metáfora del **“vaso”**, que prometía un derrame de la riqueza, el desarrollo y crecimiento para todos, nunca se cumplió.

Por el contrario, bajo este modelo, la brecha entre ricos y pobres cada vez se ensanchó más dramáticamente. En muchos casos desde esta mirada las políticas sociales se limitaron a acciones asistencialistas colocando a la comunidad en un rol de mera receptora o depositaria pasiva de programas fo-

calizados y estancos, dejando de lado toda promoción integral de la persona humana y su dignidad.

Argentina Trabaja

La creación y el fortalecimiento del trabajo han sido ejes centrales del Modelo de país, con fuerte contenido nacional y popular, iniciado por el Gobierno nacional en el año 2003 y que se profundizó desde 2007 en adelante.

En estos siete años, gracias a las políticas públicas implementadas, se construyeron casi cinco millones de puestos de trabajo, con el impacto económico, social y cultural que ello implica.

En este sentido, vale recordar la importancia que adquiere el trabajo como dinamizador social, ya que no sólo impacta de manera directa sobre nuestra calidad de vida y la de nuestra familia; también es el mejor integrador social y es una de las actividades fundamentales del hombre, en tanto le permite desarrollar sus capacidades, ser autosustentable y, por ende, sentirse una persona digna.

Por eso, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación implementamos el Programa de Inversión Social, el de Ingreso Social con Trabajo, el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social **“Manos a la Obra”**, y el Plan Nacional de Microcrédito, integrados a la Marca Registrada **“Argentina Trabaja”**.

La marca fue creada por **Decreto Ley 2476** e incluye herramientas de promoción y generación de trabajo a través de la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos



socio-productivos, familiares, de gestión asociada y de microcrédito.

- **Proyectos Productivos:** Proyectos Integrales; Talleres Familiares y Comunitarios; Pequeñas Cooperativas Socio-productivas y de Obra Física.

- **Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo Social “Padre Carlos Cajade”:** Consorcios de Gestión; Banquitos de la Buena Fe; Cooperativas y Mutuales de Microcrédito; Organizaciones de Microfinanzas del Sector Social.

- **Programa de Inversión Social (PRIS):** Pequeñas Cooperativas de Servicios Relacionadas con la Atención en el Cuidado de la Persona, su Identidad Cultural, el Medio Ambiente y el Turismo en el Marco de la Economía Social.

- **Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST)** -Resolución 3182/09-: Cooperativas de mayor escala para obras públicas municipales y provinciales, y de entes de servicio; cooperativas de mayor escala para polos productivos.

El Decreto establece que los organismos ejecutores del Argentina Trabaja son: Municipios, provincias, entes públicos, cooperativas, mutuales, universidades públicas, ministerios y organismos dependientes del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, así como también organismos determinados por el decreto de creación del Programa Ingreso Social con Trabajo; organizaciones internacionales que trabajan en políticas sociales y redes de patrimonio comunitario.

Mientras tanto, los entes co-ejecutores son federaciones de cooperati-

vas y mutuales, consorcios de gestión y universidades.

De esta manera, su suman estrategias de integración y promoción social para quienes han sido marginados del mercado de trabajo o no son integrados al mismo, mediante políticas proactivas que buscan fortalecer las economías locales con el compromiso y la participación de instituciones públicas y los distintos actores sociales.

El Programa de Ingreso Social con Trabajo y el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social **“Manos a la Obra”**, apunta a la creación de cooperativas de trabajo para que realicen pequeñas y medianas obras de infraestructura local de mediana y baja intensidad, que mejoran la calidad de vida en los barrios y localidades con mayor vulnerabilidad social.

Ingreso Social con Trabajo es una decisión del Gobierno nacional que busca incluir a quienes no tienen empleo para mejorar la calidad de vida de las familias y los barrios. No es un plan social más ni un plan de ingresos, como era el Jefes y Jefas de Hogar. Es un programa de empleo.

Y se eligió apostar por el cooperativismo porque éste promueve los valores de la economía social: Solidaridad, igualdad, compromiso.

Los cooperativistas reciben un ingreso mensual, cuentan con obra social, aportes jubilatorios y, si tienen hijos, reciben la Asignación Universal por Hijo Para la Protección Social. Además, asisten a cursos de capacitación en cooperativismo y distintos oficios.

El Programa de Ingreso Social con Trabajo, en la línea de Argentina Trabaja, ya se está implementando en las

provincias de Buenos Aires (Conurbano), Tucumán y Corrientes (Capital).

De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación sigue implementando políticas inclusivas e integrales para todos y todas en el territorio nacional, en el marco de la profundización del Proyecto Nacional y Popular.

Atención primaria

La atención primaria integra las políticas de Estado orientadas a garantizar los derechos básicos de toda persona o familia. Bajo un nuevo escenario en las políticas sociales, las acciones de protección, prevención y asistencia a personas, familias y comunidades, forman parte de un abordaje integral que promueve el desarrollo humano.

Auditoría operacional

La auditoría operacional es una evaluación objetiva, constructiva, sistemática y profesional de las actividades relativas al proceso de gestión de una organización, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y efectividad, la economía, equidad, excelencia y valoración con que son manejados los recursos; la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información y control, de manera que cumpla con las políticas establecidas para alcanzar sus objetivos.

Auditoría General de la Nación

Es el órgano que depende del Poder Legislativo Nacional y tiene a su cargo el control externo del sector público nacional en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y operativos (conf. Art. 85 Constitución Nacional).

Auditoría Social

Se propone evaluar la correspondencia entre los lineamientos establecidos por la jurisdicción, las herramientas y metodología de acción efectivamente utilizada en el territorio, generando información dirigida a alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad de los procesos, los resultados y los impactos de las políticas sociales.

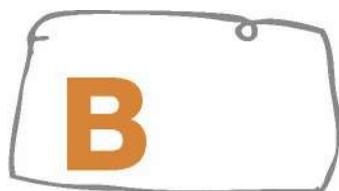


B

b

b

B



Beneficiario

La ideología neoliberal pensó la política como técnica o administración y, desde una mirada economicista, transformó a las personas en **“beneficiarios”**, implementando una gestión tecnocrática, propia de las reformas orientadas al mercado, desarticulando la participación y organización social.

En este marco, las políticas sociales en la década del '90 no fueron integrales, sino **‘focalizadas’**, dirigidas a paliar sufrimientos individualizados y demostrables, en una orientación que privilegia la tranquilidad social y la **“governabilidad”** más que algún concepto de **desarrollo social**.

Burbuja especulativa

Es un fenómeno agudizado en las últimas décadas, sobre todo en detrimento de las economías emergentes, que han sido presa fácil de la especulación. Ha sido definida como la suba anormal del precio de un activo en el mercado, totalmente distorsionado con relación a su precio real. Una corrida de compradores compran activos con la finalidad de revenderlos a mayor precio futuro, y la espiral se convierte en operaciones –muchas veces virtuales– absurdas, conformando una burbuja irreal que beneficia luego, por la brusca caída de los precios, sólo a unos pocos, dejando al país prácticamente en bancarota. La Argentina sufrió este fenómeno en no pocas oportunidades, incluyendo a operaciones especulativas generadas por corporaciones de medios de comunicación social, que de esta forma lavaron sus activos.

La burbuja especulativa es una práctica que se desarrolla de manera exponencial durante las últimas décadas del siglo pasado, cuando el capital decidió invertir sus recursos en el sector bursátil financiero por sobre el sector productivo industrial.

Y esta decisión no fue casual ni menor, sino que fue la respuesta (la huida), que encontró el capital a los avances que habían logrado los trabajadores en el marco de la lucha de clases durante el siglo XX. Estos avances se tradujeron en leyes laborales, derechos sociales y una mayor participación de los trabajadores y trabajadoras en el ingreso.

Sin embargo, este sistema comenzará a modificarse a partir de comienzos de la década del '70, cuando la así llamada crisis del petróleo (1973) hizo crujir los cimientos (económicos, políticos, sociales y culturales), sobre los que se sustentaban los Estados de Bienestar de la segunda posguerra. Los países productores de petróleo decidieron unirse y crear la OPEP, para establecer un precio común que les significara un mayor ingreso por la explotación y comercialización del petróleo.

A partir de ese momento, los Estados centrales comienzan a entrar en déficit, en tanto el precio del crudo, recurso indispensable tanto para la producción como para el consumo en la economía capitalista moderna, aumenta considerablemente. Por otro lado, los mayores recursos que obtuvieron los países productores de petróleo fueron invertidos en moneda estadounidense - **"petrodólares"** -, que luego fueron derivados, a modo de crédito, a los países con economías emergentes, lo que significó un

considerable aumento de la deuda externa de estos países.

El clima de época se modifica y comienzan a tener mayor espacio y prestigio los pensadores como Milton Friedman y Friedrich Von Hayeck, quienes desde hacía décadas venían cuestionando y criticando la inversión social que requerían los sistemas de bienestar, surgidos durante la segunda posguerra, pero también de la necesidad del sistema de satisfacer demandas económicas y sociales insatisfechas, que podrían ser caldo de cultivo para nuevos totalitarismos (tal como ocurrió, por ejemplo, en Italia y Alemania durante la década del '30 y '40).

Basados en los padres del liberalismo clásico como Adam Smith y David Ricardo, entre otros, estos economistas consideraban que la esfera económica estaba escindida, separada de la esfera política y que el mercado era el mejor (o el más eficaz, tal como les gustaba decir) asignador de recursos. Por ende, debía inmiscuirse lo menos posible en el ámbito económico. Ahora eran las empresas, el mercado, las corporaciones, las que decidirían cómo distribuir la riqueza, buscando una mayor rentabilidad.

Cuando esa riqueza fuera lo suficientemente abundante, se derramaría hacia abajo, al resto de la pirámide social. Mientras tanto, no quedaba otra alternativa que esperar.

Para estos pensadores neoliberales, la inversión social en educación, salud y obra pública no era inversión sino gasto improductivo. Y por ende, el Estado debía recortarlos.

En un intento para evitar repartir sus ganancias, los grandes accionis-

tas comenzaron a invertir en el sector financiero, que, a diferencia del sector industrial productivo, no genera trabajo y, por ende, no distribuye la riqueza.

Se daba la paradoja señalada por algunos autores de las ciencias sociales, que en el capitalismo hay libertad para el movimiento de capitales, pero no de personas.

Esta práctica de invertir en el sector financiero en detrimento del sector productivo, se fue profundizando con el correr de los años. Y continúa a nivel mundial hasta el día de hoy, como lo demostró la crisis originada en los países centrales a fines de 2008.

En la Argentina, el neoliberalismo permitió el ingreso irrestricto de los capitales financieros al sistema económico, promoviendo justamente no sólo la especulación, sino también el desequilibrio, en tanto los inversores no encontraban prácticamente ninguna barrera para ingresar y salir del mercado bursátil local en el momento en que quisieran.

Esto, además de generar la fragilidad del sistema, al dejarlo desguarnecido ante maniobras especulativas de los así llamados capitales golondrina y a la fuga de capitales, también ocasionaba que el mercado local quedara fuertemente atado al mercado mundial.

Por eso las crisis financieras internacionales (Tequila, declaración de default en Rusia, devaluación en Brasil, entre otros,) ocasionaron serias consecuencias en la economía del país.

Así, se convirtió más rentable invertir en el sector financiero, en la Bolsa, el mercado, los bonos y los títulos de deuda que abrir una empresa.

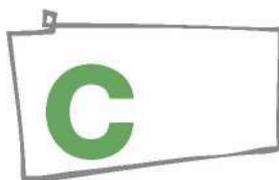
El dinero y no el trabajo, generaba más dinero.

De este modo, se fue creando una burbuja especulativa, que determinaba que los índices del Merval y del Riesgo País merecieran mayor atención que los índices sociales. No importaba si había más o menos trabajo, más o menos pobres. Lo único que importaba eran los índices del sector financiero.

Con el tiempo este sistema se tornó inviable, ya que una economía que no produce y que no da trabajo no es sustentable, ni económica, ni socialmente. Millones de argentinos y argentinas fueron empujados a la pobreza, al hambre, a la exclusión.

Por eso, la crisis que hizo eclosión en diciembre de 2001 fue resultado de ese sistema perverso, que privilegió la especulación por sobre el trabajo.





Cadenas productivas

Un aspecto central en una perspectiva de política social de tipo socio productiva, es profundizar la integración de las cadenas productivas, en particular aquellas con potencial contenido de valor agregado local de la producción de bienes finales.

Implementar políticas sociales de tipo inclusivas entraña una tarea que requiere fomentar el trabajo y la asociación colectiva, como forma de encarar nuevos proyectos de vida. Para lograrlo, hay que estimular las potencialidades de los diferentes protagonistas del sector productivo a fortalecer, de modo tal que estén en condiciones de aprovechar los recursos brindados desde el Estado, como así también las potencialidades regionales.

La inclusión social a través de finan-

ciamiento incluye también a las cadenas productivas, mediante el impulso de una vinculación entre emprendedores, y de éstos con las unidades productivas que permitan la construcción de redes de apoyo mutuo, y sobre todo, que deriven en la construcción de un proyecto de desarrollo endógeno.

Cadenas solidarias

Para la organización del desarrollo local se interviene desde procesos asociativos. Éstos revalorizaron positivamente las instancias multiactorales de participación, por parte de una variada gama de actores públicos y privados, a través de la creación de consensos.

Lo relevante es crear redes o polos de recreación, sociales, entre otros, favoreciendo procesos de interdependencia y cooperación entre productores; sea por ramas afines, con otros secto-



res productivos, con las instituciones y con organizaciones de diferente índole.

Cambios estructurales

Son aquellos que se requieren para poder revertir de fondo y estratégicamente las consecuencias que impide el desarrollo humano, por ejemplo, la grave crisis económica, política y social que padeció la Argentina tras la implementación de políticas neoliberales y que hizo eclosión a fines del año 2001.

Un cambio estructural implica una política de Estado orientada a recomponer el tejido social para recuperar la confianza en las instituciones, fortalecer los lazos de solidaridad y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los derechos básicos que establece la Constitución Nacional.

Los grandes cambios estructurales se comienzan a dar desde los cambios micro y para ello se requiere del compromiso y la participación de todos los ciudadanos.

Capacitación popular

Entendemos a la **capacitación** como un **proceso de construcción colectiva**, donde el conocimiento no se imparte, sino que también se construye desde las experiencias, historias de vida, el sentido común de nuestros barrios, comunidades, desde los territorios y sus identidades. Por eso, el conocimiento no es algo dado y acabado, sino que está en constante resignificación.

Cátedras Populares

Las Cátedras Populares constituyen espacios de participación que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación propicia en todo el país, para

dialogar, intercambiar experiencias y miradas entre organizaciones, actores sociales y el Estado. Se busca integrar los saberes del mundo académico con aquellos pertenecientes a los protagonistas de los procesos políticos-sociales en curso.

De manera se propicia y fortalece la construcción del conocimiento sobre la base de experiencias, identidades y la lucha de las mayorías populares de cara a la Argentina del Bicentenario. De las diferentes miradas y en sus puntos de encuentro se obtienen respuestas a los desafíos, tanto teóricos como prácticos, que el actual momento histórico impone en la construcción de un proyecto de país para todos y todas.

En este sentido, el Ministerio retoma la propuesta de las Cátedras Nacionales que en 1973 lanzaba la Universidad de Buenos Aires, al sostener que **“la historia real es la que producen las masas populares y que sólo desde el punto de vista de los protagonistas del proceso de transformación social, se puede fundar el conocimiento de la realidad”**.

Centros Integradores Comunitarios (CIC)

Constituyen un modelo de gestión pública que integra y coordina políticas de atención primaria de la salud y de desarrollo social en un espacio territorial de escala municipal y/o barrial. Representan un modelo de gestión que fortalece la identidad cultural y comunitaria.

Regulan espacios sociopolíticos de encuentro e identificación de actores. Expresión activa de la participación organizada. Una modalidad de hacer la política a partir de un trabajo de

unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas que generan sinergias entre las capacidades sociales y humanas locales, provinciales, nacionales poniendo en el centro de la escena a la persona, sus necesidades y sus derechos. Tienen como eje la activación de los recursos, las potencialidades y el pleno desarrollo de las capacidades de cada comunidad. Los CIC constituyen un modelo de gestión y contribuyen a la aplicación de las políticas sociales.

Ciudadanía

La ciudadanía es una categoría histórica al igual que los derechos sociales. Esto significa que su ejercicio y significado varían en función del contexto social e histórico en que se inscriben.

El término alude al conjunto de derechos garantizados por la ley y en particular a los derechos políticos que están en la base de la representación legítima. En este sentido, la ciudadanía es una categoría abstracta que, con el sólo requisito de la nacionalidad, reagrupa a los individuos con independencia de sus identidades particulares y los confronta a la sola reclasificación, que puede permanecer anónima, de sus preferencias políticas.

Ciudadanía hace referencia también a los individuos que participan de alguna forma de la deliberación pública y más específicamente de la vida asociativa política y político-social. En este segundo sentido, son ciudadanos aquellos que manifiestan interés efectivo en los asuntos públicos, es decir que traducen una condición potencial en alguna forma de actividad, aunque sea tan sólo la de constituir opiniones publicitadas.

La ciudadanía ha sido considerada como **vínculo de integración social**. Implica la construcción de un marco de contención social y desarrollo de potencialidades humanas en el cual los sujetos tienen acceso a los derechos sociales y a su ejercicio efectivo, más allá de su reconocimiento formal.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se insta a construir una nueva ciudadanía, cuyo ejercicio sea asumido por una sociedad participativa y garantizado por un Estado activo de fuerte inversión social. Es decir, se habla de una ciudadanía activa y de la protección de la ciudadanía como parte del ejercicio de los derechos sociales.

Construir ciudadanía significa trabajar fuertemente desde la participación, aunque a veces parezca que para la concreción de un proyecto el camino es más largo, quizás se demore un poco más; sin embargo, sirve para lograr cambios absolutamente profundos y positivos.

Cientes

La concepción de clientes, forma parte de las políticas sociales del neoliberalismo, donde las personas son objeto de las políticas públicas, meros receptores de recursos y las políticas se hacen desde los escritorios, sin tener en cuenta las diversas realidades y particularidades del territorio.

Desde la actual gestión del Ministerio de Desarrollo Social se considera a las personas, no como clientes ni como beneficiarios, sino como titulares de derechos.

Cohesión social

La cohesión social es el grado de consenso de los miembros de una sociedad en la percepción de pertenencia a un proyecto común.

El logro de la cohesión social es un largo proceso que se basa en el reconocimiento de derechos sociales.

La cohesión social, requiere de instituciones que representen **“los modos consensuados de la convivencia, nacidos de la identidad ética en la que las personas se reconocen”** y que incluyen la existencia de espacios para la expresión de todas las voces; las prescripciones jurídicas que establecen derechos y obligaciones, y las estructuras de aplicación concreta de las normas.

La política social encarada por el Gobierno de la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, es la afirmación de una política social basada en los derechos sociales como organizadores de la cohesión social.

Comensalidad familiar

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, parte de la familia como unidad de atención, como espacio de protección privilegiado.

Sin embargo, el plan construye no sólo la comensalidad familiar. Más allá de las carencias y urgencias, brinda asistencia y educación alimentaria, adecuada y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país; facilitando la autoproducción de alimentos a las familias y redes presenciales. Busca elevar la calidad de

vida de toda la población y abarca el mejoramiento de la salud y la nutrición en el mediano y largo plazo.

Comercialización

La finalidad de las estrategias de comercialización es mejorar la articulación entre las actividades productivas, las de intercambio y las de consumo.

En este sentido, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se propone apoyar a emprendimientos de la economía social, para que incorporen estrategias de mercado, comercio justo y consumo responsable, fortaleciendo los canales comerciales, tomando en cuenta tanto las demandas de sus clientes, como las fortalezas y oportunidades de los productores y productoras. Además, se fortalecen los espacios de la economía social, contemplando la generación de espacios de exposición e intercambio, tiendas de ventas de productos e inserción en corredores productivos, así como el fortalecimiento y generación de cadenas de comercialización que vinculen a distintos emprendedores de la economía social.

Comercialización social

Para el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación no alcanza con brindar ayuda económica a pequeños emprendedores o ayudar a formar cadenas productivas que promuevan el desarrollo local y regional. Desde el área de Promoción de la Comercialización, se impulsan nuevas relaciones sociales en los ámbitos de la producción, la circulación y el consumo, además de fomentar la inserción de los distintos productos, de forma tal de generar las acciones de promoción y comercialización de los emprendimientos.



tos obtenidos para asegurar su fortalecimiento y desarrollo sustentable.

Las estrategias de promoción de la comercialización son diversas: Rondas de negocios, acompañamiento para que los emprendedores alcancen certificaciones en calidad, la promoción del **“Compre social”**, la creación de marcas colectivas, apoyo a ferias, capacitaciones. Estas acciones apuntan a consolidar la sustentabilidad de los emprendimientos productivos, superando los obstáculos que se presentan a la hora de comercializar los productos en el mercado.

Las **“rondas de negocios de la economía social”** son encuentros entre empresas privadas y emprendedores sociales, que permiten intercambiar experiencias, establecer vínculos comerciales y generar redes de información.



Creer en calidad es otra de las herramientas orientadas a mejorar las oportunidades de comercialización para los emprendedores. El Ministerio tiene firmados convenios con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial y con la supervisión de normas ISO, para dar un acompañamiento a los emprendedores y que puedan alcanzar una certificación a sus productos.

El consumo, último eslabón de la cadena económica, también es incluido dentro las estrategias de promoción de la comercialización. La iniciativa **“Compre social”**, vincula a los principios democráticos del denominado **“comercio justo”**, promoviendo el consumo de los productos de la economía social como parte de una cultura solidaria y comprometida con lo colectivo.

Competencia

Existen múltiples definiciones de competencia, una de ellas considera que competencia es un sistema de componentes (cognitivos, metacognitivos, motivacionales y cualidades de la personalidad) que posee una persona para desenvolverse en su vida.

Competencia laboral

Existen variadas aproximaciones conceptuales a la competencia laboral. Una definición generalmente aceptada la define como una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada, que permite al individuo integrar habilidades cognitivas, destrezas y actitudes. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución de un trabajo; es una capacidad real y demostrada.

Compre social

El consumo, último eslabón de la cadena económica, también es incluido dentro las estrategias de promoción de la comercialización que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. La iniciativa **“Compre social”**, vincula a los principios democráticos del denominado **“comercio justo”**, promoviendo el consumo de los productos de la economía social como parte de una cultura solidaria y comprometida con lo colectivo. Actualmente, a través de la página virtual institucional del Ministerio de Desarrollo se publica, de forma gratuita, un catálogo virtual de servicios y productos creados, a través de la marca Argentina Trabaja, del Plan Nacional Manos a la Obra.

Compromiso

Implica promover políticas sociales sin eludir responsabilidades y con conciencia social, teniendo como eje a la persona como sujeto de derechos y teniendo en cuenta la equidad territorial. Compromiso es trabajar por el derecho al trabajo, a la salud, educación, alimentación, vivienda y bienestar.

Una política social se hace entonces con compromiso, con la gente, en el día a día, haciendo y estando en el mismo sendero, el del bien común, porque debemos trabajar desde una responsabilidad incluyente.

Conciencia social del Estado en el territorio

Desde las políticas sociales se pone en práctica la conciencia social cuando las prestaciones y servicios dan respuesta a los derechos sociales.

Conciencia social comunitaria

Está presente cuando en el territorio se fortalece la participación, la identidad comunitaria y el compromiso por el otro. La conciencia social comunitaria genera lazos solidarios y promueve la organización comunitaria para la transformación social, es decir, la transformación de realidades injustas y desiguales.

Conflicto social

La sociedad no es un todo homogéneo y armónico, sino que está atravesada por lucha de intereses económicos, políticos, sociales, corporativos, entre otros. Por eso, contra lo que sostienen aquellos que desde un discurso pretendidamente liberal ocultan rasgos autoritarios, el conflic-

to social es un elemento inherente a la vida democrática.

Es más, según un autor como Maquiavelo (pésimamente leído por la gran mayoría de los opinólogos), el conflicto social no sólo es inherente a la democracia, sino incluso beneficioso, en tanto permite una vía de desahogo de los descontentos sociales y permite canalizar respuestas.

En 1976, la dictadura militar eliminó el conflicto social mediante la tortura, la desaparición forzada de personas y la muerte. Es decir, mediante la aplicación sistemática del terror.

Con la vuelta a la democracia, los golpes de mercado, la flexibilización laboral, y los elevados índices de desempleo, también actuaron como disciplinadores sociales.

Sin embargo, en diciembre de 2001, el pueblo dijo basta y se levantó ante la pobreza, el hambre, la humillación y la indignación a las que era sometido. El conflicto social se tornó ineludible y la fragmentación social se agudizó.

Desde este punto de vista social, el conflicto se percibe como algo que, propiamente tratado, es esencial para el buen funcionamiento o estabilidad social. Un conflicto que se resuelve es un avance de la cohesión e integración social de una comunidad.

Consejos consultivos

Los Consejos Consultivos son espacios multiactorales, en donde participan representantes de distintos sectores y con diferentes intereses. Se crean para discutir y proponer nuevos caminos que mejoren la gestión de las

Políticas Sociales. Son una herramienta para el desarrollo de la ciudadanía y para promover la participación de diferentes sectores. Cumplen tareas consultivas y organizativas, buscan recomendar, monitorear, comunicar, informar, producir diagnósticos y organizar la acción.

Control Público

Es el medio que nos brinda la información para evitar los manejos dañosos para la comunidad, conocer y medir las responsabilidades, buscando optimizar y dar transparencia al sector público.

Cooperación internacional

El contexto global influye en todas las sociedades y en todos los Estados. Somos conscientes de que la globalización abrió la puerta a numerosos beneficios; sin embargo, se ha desarrollado con gran vacío ético y moral y sus ventajas quedan fuera del alcance de muchos, generando pobreza, exclusión y desigualdad. Es evidente que en este proceso no fueron prioridad las personas, por lo que la globalización debe dejar de ser una preocupación limitada a los mercados, para extenderse a la dimensión social.

En este escenario se inserta la realidad de nuestros propios países, los que, como consecuencia de haber sido sometidos durante décadas a políticas reduccionistas neoliberales, se han visto subsumidos a una inédita vulnerabilidad social y exclusión, con tasas de pobreza e indigencia y distribución del ingreso intolerable para una sociedad democrática.

El MERCOSUR, como un esquema de integración de esta subregión de

América latina se ha destacado por la toma de conciencia, por parte de las fuerzas políticas, de que sólo trabajando conjunta y articuladamente logremos superar esta difícil situación. La extensión de esta política de integración es la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), como expresión de identidad en América del Sur.

Debemos aprovechar esta oportunidad para encarar lo mucho que queda por hacer. Asumiendo, dentro de los múltiples progresos del proceso de integración, la centralidad de la dimensión social como elemento básico del mismo, en un proyecto colectivo de inclusión social asociado, basado en el carácter indisoluble de las políticas económicas y las políticas sociales, y con el objetivo de que la integración resulte beneficiosa para los pueblos que la protagonizan.

En el camino hacia la profundización de la integración es indispensable que el crecimiento económico no se conciba como un fin en sí mismo, sino como un medio para garantizar el desarrollo humano integral, permitiendo reducir el hambre, la pobreza y la desigualdad, y al mismo tiempo, lograr que las cuestiones sociales sigan adquiriendo relevancia entre las políticas públicas de cada uno de los países miembros y adherentes a fin de instalarlas en el centro de debate de todas las instancias de negociación que el proceso supone.

Cooperativas

La base del CIC es cooperativa. **“(...) Colocar los primeros ladrillos no es hacer una casa. Pero las casas sólidas se construyen en buen lugar y ladrillo a ladrillo. En la reconstrucción del tejido**



social, en la reconstrucción de una cultura del trabajo que supere la mera gestión asistencial, no hay tarea pequeña”¹, y no ha sido tarea pequeña construirlos.

Las cooperativas **“vivieron el proceso de construcción como un desafío ya que en la obra hubo un gran porcentaje de mujeres. Estuvieron de acuerdo que por lo general se trabajó en un clima de compañerismo. Les parece increíble que la obra esté en su etapa final. Algunas mujeres se manifestaron orgullosas de lo echo”**, sostiene Rivero Nora Graciela Especializando CIC Embalse – Córdoba. Con ese carácter cooperativo la gente se hizo cargo de su propia realidad colectivamente, en un proyecto de vida que respeta cultural y equitativamente las necesidades de cada lugar.



El cooperativismo forma parte de una línea de acción fundamental de la política social actual que tiene que ver con el desarrollo de la economía social. Es una forma de apuntar a la inclusión de las personas a partir de la inserción laboral pero también en la construcción de valores específicos con los que se estructuran las cooperativas, logrando una vinculación especial entre lo social y la economía.

De esta manera, las cooperativas constituyen organizaciones con importante potencial para la elaboración de respuestas a las necesidades económicas, políticas y sociales, en la construcción de procesos de desarrollo social. Al mismo tiempo, son una muestra sobre las posibilidades de organización de la comunidad y constituyen modelos para futuros proyectos.

Seguramente los cooperativistas

en cada ladrillo que pusieron, que de manera intangible llevan el nombre de sus manos, han transferido una mística de compromiso y trabajo. Mística que se expresa en esta reflexión: **“Cuando empecé la construcción sentí que el CIC era mío, cuando pasó un tiempo me di cuenta que era de todos los integrantes de la cooperativa y cuando lo terminamos nos dimos cuenta que era de la comunidad”**. Por eso, ninguna de estas palabras tendría fuerza, sino estuvieran nutridas por el amor a lo que se hace.

Cooperativas de trabajo

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas.

La idea del bien común está presente en toda cooperativa y en la conciencia de los que la integran; la defensa de su interés individual es imposible si no va implícita la defensa del bien común.

Las cooperativas tienden a generar instancias de decisión colectiva entre los trabajadores. Este ejercicio de poder compartido fomenta la cooperación entre los trabajadores y genera relaciones sociales más horizontales. Los valores que atraviesan el cooperativismo son: Ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Los trabajadores cooperativos son trabajadores que, participan activamente de la vida y las decisiones de la cooperativa. Ser un cooperativista

es poner en común la fuerza laboral para llevar adelante una empresa de producción, tanto de bienes como de servicios.

El movimiento cooperativo es el movimiento social o doctrina que defiende la cooperación de sus integrantes en el rango económico y social, como medio para lograr que los productores y consumidores, integrados en asociaciones voluntarias denominadas cooperativas, obtengan un beneficio mayor para la satisfacción de necesidades. Está representado a una escala mundial a través de la Alianza Cooperativa Internacional.

Cuidadores domiciliarios

El objetivo del **Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios** es mejorar la calidad de vida de la población Adulta Mayor, de las personas con discapacidad y/o portadoras de patologías crónicas, invalidantes y/o terminales, evitando o postergando institucionalizaciones innecesarias, mediante la formación de recurso humano calificado para la atención domiciliaria. Constituye una herramienta de intervención desde una doble perspectiva: Por un lado, eleva la calidad de atención del Adulto Mayor, fundamentalmente de aquellos pertenecientes a grupos de escasos recursos y sin cobertura social y, por el otro, propicia la capacitación de personas, generando posibilidades de empleo e inserción en el mercado formal de trabajo.

En ambos sentidos, el Programa Nacional resulta una estrategia para la inclusión social desde un paradigma

¹ Discurso del entonces presidente de la Nación, Néstor Kirchner a la Asamblea Legislativa, Marzo del año 2004.

de derecho y de ciudadanía plena, en pos de lograr una sociedad para todas las edades. Rescata la importancia del desarrollo de un sistema progresivo de atención que acompañe el proceso de envejecimiento.

Este Programa Nacional contempla dos componentes:

a. Primer Componente, correspondiente a un Curso de Formación de Cuidadores Polivalentes.

b. Segundo Componente, correspondiente a un Sistema de Prestación, que brinda atención domiciliar a la población Adulta Mayor en situación de vulnerabilidad social, que incluye un Curso de Actualización, Nivelación y Profundización de Contenidos.





Décadas del dolor

En términos sociales, sin lugar a dudas las décadas neoliberales han sido décadas perdidas, en las que millones de argentinos fueron empujados al hambre, la desocupación, la pobreza. Pero el origen de dicha situación se remonta a la época de la dictadura militar iniciada en 1976. Por eso es que pueden ser definidas como décadas del dolor.

Las dictaduras militares, incluyendo a la de 1995, pero marcadamente la de 1976, terminaron por oprimir sangrientamente los derechos humanos, provocando un quiebre profundo en los derechos sociales, concebidos universalmente como derechos colectivos principalísimos. La dictadura abrió camino al neoliberalismo, surgido en el mundo como respuesta a las dificultades económicas y financieras mundia-

les de principios de los '70. La dictadura de 1976 implementó un programa integral y sistemático de represión y terrorismo de Estado para transformar el aparato productivo del país. Las democracias formales que sobrevivieron a la dictadura tuvieron que enfrentar las nefastas consecuencias de dicho proceso: Contener primero el hambre y comenzar a restituir los derechos humanos individuales. Es por ello que, en este marco, las políticas sociales en la década del '90 no fueron integrales, sino mitigadoras.

La crisis del modelo neoliberal, que dejó al país en la decadencia, fue sobre todo de sus instituciones y con un fuerte impacto en los sectores populares, incluyendo a una clase media que había descendido por el desempleo a la denominada categoría de **“los nuevos pobres”**. Esta situación estalló en el año 2001 con



la crisis que terminó de profundizar las penurias de millones de ciudadanos. Es por ello que todo este período está constituido por lo que llamamos **“Décadas del Dolor”**.

Demandas

Las demandas generan satisfacción para mejorar la calidad de vida. Se debe estar siempre atento a las necesidades individuales y/o colectivas que surjan del territorio. No sólo las urgentes y emergentes, sino las básicas que a veces quedan postergadas o camufladas tras la perentoriedad surgida de la coyuntura. Siempre, por supuesto, desde el rescate, la recuperación y el respeto a los derechos sociales y la equidad.

Democracia participativa



Finalizada la última dictadura militar en la Argentina, las clases dominantes lograron generar consenso en torno a un concepto de democracia insípido, formal y acotado. Amparados en diversas teorías sociales de dudosa rigurosidad, estos sectores sostenían que, en las sociedades de masas, una democracia más directa y participativa era un modelo ideal, inviable de ser aplicado en la práctica.

Por eso, desde una mirada **“posibilista”**, postulaban que alcanzaba con que un régimen cumpliera algunos requisitos formales (elecciones periódicas; libertad de prensa (desde su interpretación particular); sufragio secreto y universal, entre otros), para que fuera considerado democrático.

En esa concepción de democracia, la representación ocupaba un lugar mucho más preponderante que la participación, de manera que el pue-

blo, los ciudadanos, debían limitarse a votar cada determinada cantidad de tiempo y desentenderse de los asuntos públicos, que quedarían en manos de tecnócratas especialmente preparados para implementar las políticas públicas.

Sin embargo, las decisiones adoptadas por esos políticos-tecnócratas, que supuestamente actuaban en función de **“elecciones racionales”** y no desde una ideología determinada, sumergieron a la Argentina en el hambre, la pobreza, la exclusión, el desempleo y la fragmentación social.

El estallido de diciembre de 2001 fue el corolario de esos casi 30 años de neoliberalismo salvaje, que, contra lo que sostenían sus ideólogos, actuó en función de una concepción del mundo y de valores e intereses concretos.

En 2003 comenzó la recuperación política, social y económica del país, de la mano de un Gobierno que volvió a asumir a la política como una herramienta de transformación social y a la democracia como un sistema de gobierno en el cual la participación del pueblo es imprescindible. Por eso, en el marco de este paradigma, la organización y la capacitación popular ocupan un lugar fundamental, ya que no hay auténtica democracia sin la participación activa y consciente del pueblo y sus organizaciones sociales.

Democratizar el conocimiento

La democratización del conocimiento significa la voluntad política de buscar y asegurar todos los canales para que el saber sea de todos y para todos. **“No hay nada más prome-**

tedor que el conocimiento forme parte de la canasta familiar”, decía el escritor colombiano Gabriel García Márquez.

La construcción de un Proyecto Nacional y Popular implica el protagonismo de los ciudadanos, la participación organizada y que se asienta en el reconocimiento del saber popular, construido en la ampliación y democratización del conocimiento, es decir que todos tengan la misma posibilidad de acceder al saber.

Deporte social

Es la práctica de actividades físicas y deportivas orientada a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral.

El deporte y la actividad física son auténticos generadores de redes sociales que contribuyen a garantizar el desarrollo humano y la cohesión social de la ciudadanía. Son un instrumento relevante de socialización, colaborando en la reconstrucción del tejido social y propiciando la organización comunitaria.

Cada vez más se evalúa al deporte teniendo en cuenta su importancia social, buscando a través de las actividades físicas y deportivas las herramientas que animen a sus ciudadanos a cuidar su salud, brindándoles la participación social propia de las democracias maduras.

El deporte como herramienta social apunta fundamentalmente al

mejoramiento de la calidad de vida, entendiendo este aspecto en su concepto más amplio, cruzando los ejes de fomento e iniciación deportiva, mejoramiento de la calidad de vida e inclusión, con la intención de promover la práctica deportiva como instrumento de desarrollo social, hacia el establecimiento de una cultura deportiva nacional.

El deporte ha superado hoy la concepción de simple diversión o reconocimiento social, para pasar a ser un instrumento de vital trascendencia en la formación de la persona en los aspectos físicos, cívicos, morales y sociales. Es un fuerte elemento de participación e inclusión, es generador de cohesión y solidaridad y una herramienta esencial de educación y prevención en la salud.

Participar en las actividades físicas y deportivas es un derecho que todas las personas poseen y es obligación del Estado fomentar los espacios que permitan acceder a su práctica y permanencia. Es también una tarea prioritaria brindar las oportunidades que favorezcan dicho desarrollo.

Deporte y educación

El deporte es un bien cultural, que practicado bajo determinadas condiciones pedagógicas encierra una considerable potencialidad educativa verificable empíricamente: Impacto positivo sobre la autoestima, sobre los procesos de socialización y construcción de la identidad, adopción de un estilo de vida ligado al cuidado de la propia salud, de los demás y del medio ambiente, alegría de vivir, posibilidad de construcción de actitudes y valores, competencias reflexivas, sociales y prácticas.

La práctica del deporte en la infancia y la juventud puede contribuir, aunque formando parte de un sistema de acciones más amplio, a la adquisición por parte de los sujetos, de hábitos y normas que hacen a la construcción democrática, a la buena convivencia y a la participación autónoma, a la adopción de actitudes cooperativas y solidarias, claves para la reconstrucción y construcción del tejido social. Asimismo, la práctica del deporte, posibilita la afirmación de la vida, la paz y el bien común por sobre las tendencias destructivas, la enfermedad y las dependencias psicofísicas.

Es papel del Estado, de las instituciones educativas, de docentes, entrenadores, padres, dirigentes políticos y sociales, y en suma de todos quienes nos interesamos por el desarrollo de nuestros niños y jóvenes, trabajar por promover un tipo de práctica del deporte en edad escolar que contribuya a la construcción de una sociedad, más justa, más sana, más alegre, más inclusiva.

Se entiende al **Deporte Escolar** como aquel que se desarrolla en el ámbito de la escuela, en los niveles de educación obligatoria, como parte de la currícula educacional y a través de la Educación Física.

El deporte escolar reconoce a la Educación Física como base fundamental para el desarrollo de las actividades deportivas. La escuela es el único ámbito donde se realizan prácticas obligatorias de carácter sistemático, durante un largo período de la vida de la persona, en un marco institucional que garantiza seguridad y contención, de tipo democrático, con libre acceso, garantizando la igualdad de oportunidades, la participación plena, orientados por un profesional con

capacitación específica, en un terreno socio-afectivo que favorezca la comunicación en la diversidad y donde se afiancen los saberes conceptuales, actitudinales y procedimentales a favor de un aprendizaje significativo.

Es aquí donde la escuela adquiere relevancia en la construcción de la identidad y en el desarrollo de los hábitos que, en su aplicación cotidiana, favorezcan un mejor estilo de vida.

En este sentido, se deberá generar el hábito por la práctica de actividad física y deportiva como componente permanente de la vida saludable de las personas considerando su integridad bio-psico-social.

El deporte escolar deberá ser inclusivo; garantizando la igualdad de oportunidades de participación activa para toda la población objetivo.

La Educación Física escolar, con su carácter programático, es el medio que puede reforzar la fase inicial del itinerario deportivo de niños y jóvenes.

Son altos los índices de escolarización, pudiendo garantizar en dicha actividad, una participación masiva, igualitaria y permanente.

Mencionar deporte escolar no debe ser una paradoja. Muy por el contrario, lo educativo y formativo no está necesariamente alejado de las cualidades que propone el deporte. Lo deportivo tiene un importante contenido formativo, ya sea en la consolidación de los valores como el juego limpio y la amistad, tanto como en la inclusión social: El deporte es un ámbito excelente para compartir espacios con el otro.



Deporte social y actividad física

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación busca garantizar el derecho al deporte y la actividad física para todos los argentinos y argentinas, en tanto ambas actividades promueven la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral, en el marco de respeto a la diversidad y equidad.

El Plan Nacional de Deporte que impulsa el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se articula en tres líneas:

El Plan de Deporte Social, que promueve la práctica de actividad física y de deportes en el conjunto de la sociedad teniendo en cuenta al deporte como un derecho esencial que tiene todo argentino, haciendo hincapié en la equidad territorial y social.

El Plan de Desarrollo Deportivo, que busca acercar la participación deportiva de base y la de alto rendimiento, dando respuesta a los deportistas de los clubes barriales y los centros municipales de deportes, promoviendo de esta manera el paso federativo que necesita también el acompañamiento del Estado para poder desarrollarse.

El Plan de Deporte Federado y de Representación Nacional, que trabaja con las selecciones nacionales femeninas y masculinas, apunta a erradicar las asimetrías deportivas en el territorio nacional mediante la construcción de centros de desarrollo deportivo en la Patagonia, Noroeste, Noreste y Cuyo.

Desarrollo humano

Se considera **desarrollo humano** al conjunto de dimensiones, condiciones y principios que, en el marco de

las libertades civiles y considerando a los individuos como protagonistas de su desarrollo, establecen:

- Una profunda valoración de la vida;
- La libertad de cada persona y de cada Nación de elegir la mejor manera de vivir, según sus parámetros culturales.
- El fortalecimiento de las capacidades de las personas en todas las dimensiones: personal, social, económica, política, cultural, educativa, entre otras.

Esta perspectiva implica: Promover una institucionalidad democrática en la que los derechos y, en especial los humanos y sociales, sean ejes vectores y abogar por una perspectiva participativa, donde todos puedan decidir y accionar en procesos de cambio y desarrollo, con respeto a la diversidad cultural y promoviendo la igualdad, sin perder de vista el contexto de globalización en el que nos toca vivir.

En síntesis, desde comienzos de siglo pasado hasta comienzos del Siglo XXI, la concepción de desarrollo se ha ido transformando: Desde un modelo que centraba el desarrollo en el crecimiento económico lineal y ascendente, hasta la actual concepción que contempla la multiplicidad de variables que refieren a lo humano y considera a la persona como núcleo central en su definición.

“El desarrollo no es sólo caminos, puentes y hospitales, sino además esfera pública, como espacio de encuentro de las culturas que se enriquecen mutuamente, intercambiando valores

y expresiones en pos del cambio social”².

Las políticas sociales deben dar respuestas al desarrollo humano y es ese el criterio central.

Nosotros queremos construir el desarrollo humano con identidad nacional y esto no sale por decreto, esto se construye. Queremos trabajar en el territorio, queremos trabajar en el desarrollo local, pero de esta manera. Queremos un desarrollo local que se integre al desarrollo nacional, al desarrollo provincial y al desarrollo municipal, en una ida y vuelta con todas las organizaciones de la comunidad. Nosotros como responsables de la gestión de la política social nacional debemos tener siempre como eje el desarrollo de las personas desde la aplicación de los derechos humanos y sociales en general y en particular.

Desarrollo local sustentable

La estrategia de abordaje integral es fundamental en el enfoque actual del **Desarrollo Local Sustentable**, cuyos aspectos más significativos es alcanzar los objetivos tradicionales del desarrollo, esto es:

- **Satisfacción de las necesidades básicas** e incremento de la **productividad económica**, pero a partir del **uso sustentable de los recursos naturales** en el **largo plazo**.

- Énfasis puesto en las **estrategias locales**, sin perder de vista la estrategia regional y nacional, con un

² Rey, Germán. Cultura y Desarrollo Humano: unas relaciones que se trasladan, en sitio Web de la revista *Pensar en Iberoamérica*.

marcado fortalecimiento de la promoción de **mecanismos participativos y el desarrollo institucional.**

Es así como las políticas sociales se presentan y se plasman en líneas de acción:

- **Ambientalmente sustentables:** En el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad.

- **Socialmente sustentables:** En la reducción de las desigualdades sociales y que promueva la justicia social y la equidad.

- **Culturalmente sustentables:** En la conservación del sistema de valores y símbolos de identidad.

- **Políticamente sustentables:** Al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas.

Esta concepción guarda relación con dos fundamentos de la justicia social:

- **La justicia productiva:** Que garantiza el acceso al trabajo para poder satisfacer las necesidades básicas. Desarrollo entendido como crecimiento económico socialmente compartido, generador de puestos de trabajo en un proceso de industrialización sostenido, estimulando la integración masiva de los jóvenes al mercado laboral.

- **La justicia distributiva:** Garantiza que cada individuo reciba los beneficios del desarrollo conforme a sus méritos, sus necesidades y las de los demás individuos.

Descentralización

La descentralización es un proceso mediante el cual el Estado impulsa mecanismos para generar y articular la participación de los distintos niveles de gobierno y el resto de los sectores, en la toma de decisiones y en la gestión de políticas que mejoren la calidad de vida de las personas y en la construcción de un proyecto colectivo de país.

No se trata de una mera transferencia, en donde el Estado se desliga de sus responsabilidades, tal como sucedió en los años noventa con la transferencia de los hospitales y las escuelas a los estados provinciales y municipales.

Por el contrario la idea de descentralización constituye una política que permite que de forma equitativa y territorial, se promueva la participación, una mayor agilidad en la resolución de los problemas de las comunidades y la consecuente restitución de derechos.

Desciudadanización

Hablar de derechos ciudadanos no es una cuestión abstracta. Significa aludir a trabajo, salud, educación, ingresos, calidad en el nivel de vida, cultura, representación política, democracia, libertad, y todo ello en su sentido más amplio. La desciudadanización es definida desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación como la falta de derechos en la que han incurrido determinadas políticas públicas planteadas desde el reduccionismo de sacrificar el todo por la visión única de una parte y no precisamente de las mayorías. La carencia de oportunidades y la inequidad de la última década

en la Argentina, que tuvo su crisis en 2001 fue el resultado de un modelo de país que despojó a la familia de derechos y de obligaciones. El resultado inevitable fue la **“desciudadanización”**, por lo cual amplios sectores de la población se vieron sustraídos del ejercicio de sus derechos sociales y por lo tanto, desprovistos de la posibilidad de acceso a un real desarrollo no solo individual sino también colectivo.

La **“desciudadanización”** fue el proceso por el cual, cada vez más, amplios sectores de la población se vieron marginados de las posibilidades efectivas de acceso a formas de vida que contengan integralmente otra perspectiva de desarrollo. De una crisis no se sale empleando los diagnósticos como justificativos o argumentos falaces.

La perversidad del neoliberalismo conmovió al interior de la Nación, rompió el tejido social y hoy se necesitan argentinos comprometidos con el país, para ayudar en esta nueva construcción colectiva.

“En los últimos años hemos asistido fuertemente a un proceso que podríamos denominar de desciudadanización, es decir, de creciente pérdida identitaria de los sujetos respecto de la inclusión social y participación de la riqueza creada socialmente. Por eso cuando se habla de exclusión tenemos que hacer hincapié y resaltar que estos procesos han causado el efecto de pérdida masiva en el reconocimiento social. No sólo desde las transformaciones en el campo del trabajo, que es estructurador de relaciones sociales y formador de identidades colectivas, también a nivel cultural y político. De aquí

que el desarrollo social contenga una cosmovisión integradora de la multicausalidad social³.

Desempleo

Si como afirma la Organización Internacional del Trabajo la pobreza y la desigualdad están estrechamente vinculadas a la falta de trabajo, unos de los principales problemas a resolver es el desempleo.

El término desempleo es sinónimo de desocupación o paro. El desempleo está formado por la **población activa**, aquella que tiene edad de trabajar y que no tiene trabajo.

En la Argentina, a partir de la mitad de la década del '70 y aún más en los '90, el neoliberalismo con una mirada utilitarista, generó un escenario en donde millones de trabajadores quedaron sin empleo. En mayo de 2002 teníamos el 21,5 por ciento de desempleo (para el total de aglomerado).

Partiendo del achicamiento del Estado, la precarización laboral, lo ajustes fiscales, y la destrucción del aparato productivo, el trabajo se convirtió en disciplinador social en lugar de ser ese elemento dinámico de ascenso social.

La mejor política social es la generación de trabajo y esto es lo que estamos haciendo a lo largo de todo el territorio.

Desregulación de la economía

La desregulación de la economía fue uno de los postulados del neoliberalismo, que terminó beneficiando a los sectores dominantes de la sociedad, a los sectores que concentran la riqueza en la Argentina.

Con la desregulación de la economía, el Estado relegaba su rol fundamental, indispensable, de intervenir en la economía para regularla en beneficio de los sectores más vulnerables.

La desregulación de la economía implicó que se abandonaran los mecanismos de control sobre los grupos económicos, que, de esta manera, no encontraron obstáculos para convertirse en sectores monopólicos, con libertad para hacer y deshacer según sus propios intereses.

Deuda social

Más de treinta años de aplicación sistemática de políticas neoliberales no sólo dejaron una perversa e impagable deuda externa, sino también una aún más dolorosa e ignominiosa deuda social. Millones de argentinos sumidos en la pobreza, en la indigencia, sin acceso a la salud, la educación, la alimentación.

Por eso, entre las prioridades del modelo de país con fuerte contenido nacional y popular, que asumió el Gobierno en 2003, se encuentra justamente saldar la deuda social de esas décadas y reducir la desigualdad, algo que por primera vez se está haciendo en nuestro país.

Disciplinador social

En los últimos treinta años, los sectores dominantes se valieron de distintos métodos para disciplinar a la sociedad. Para callar los reclamos del pueblo que luchaba por alcanzar la justicia social.

La dicta dura militar utilizó el terrorismo de Estado para implementar un plan económico perverso que hundió a millones en la pobreza y la indigencia y que concentró la riqueza en pocas manos.

Ya en democracia, los golpes de mercado primero, la flexibilización laboral y los planes de subsidios después, actuaron también como instrumentos de control social.

Algunas corporaciones transnacionales utilizan mano de obra barata, por lo que el empleo pasó de ser un elemento dinamizador de la economía y de dignidad del hombre que trabaja, a ser un instrumento de chantaje entre la oferta y la demanda, como un disciplinador social.

Discriminación

Está vinculada con el ejercicio de un trato desigual y en condiciones de inferioridad hacia cualquier persona o colectividad, por motivos raciales, religiosos, sociales, políticos, económicos, culturales, biopsicológicos, de edad, entre otros. Las políticas sociales integrales implementadas en esta gestión tuvieron siempre como meta final garantizar la restitución de derechos de los grupos más vulnerables,

³ La Bisagra. Memoria/Verdad/Justicia/Organización Social. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, septiembre de 2007, Pág. 167.



para mejorar su calidad de vida y que puedan ser de manera efectiva ciudadanos de nuestro país, respetando sus singularidades. Uno de estos grupos fueron sin lugar a dudas los niños, niñas y adolescentes, pero también los adultos mayores, entre otros.

Teníamos plena conciencia de que existía una deuda específica para con nuestros chicos. Pese a que llevábamos años de adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño, todavía seguía vigente el régimen del patronato incluyendo chicos en institutos injustificadamente. No se escuchaba la voz de los niños, discriminando a las familias más humildes. Por eso apelamos decididamente al Congreso para que se sancionara la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061 y se derogara la antigua Ley Agote.

Discursos hegemónicos

Los discursos hegemónicos son construcciones simbólicas que intentan dar un sentido único a la realidad. Históricamente la capacidad de ex-

plicar, de **“definir qué es cierto y qué no”**, es una de las disputas más intensas de poder. Hoy los medios de comunicación masiva ocupan un espacio central en esta tarea de precisar rumbos o defender intereses.

En las políticas sociales los discursos hegemónicos del neoliberalismo redujeron la compleja realidad multicausal de la pobreza a planes **“compensatorios”** que tácitamente sustentaban un modelo económico y social de exclusión.

Discursos tecnológicos

Las mismas explicaciones, creencias y miradas que acompañan los avances tecnológicos, fueron durante décadas trasladados a las políticas sociales. De este modo los discursos tecnológicos, promotores de la **“performance”**, lo **“homogéneo”** o las **“acciones focalizadas”** se presentaron como grandes soluciones dejando de lado la necesidad de abordajes integrales frente a la compleja realidad multicausal de la pobreza.

Esa limitada visión es reduccionista, fragmentaria y, al igual que en el siglo XIX, da por supuesto que el mundo funciona como un aparato de relojería, simplificación en la que se ampara para pretender que reparando una parte, automáticamente se soluciona el todo.





Economía del dolor

Las consecuencias de la década del '90 traspasan a la familia argentina. La pobreza como fenómeno multidimensional exige políticas intersectoriales. Nuestro Gobierno y la sociedad, están haciendo un gran esfuerzo para llegar a los sectores más necesitados. Porque es desde el ámbito de lo público donde se deben originar las políticas sociales y económicas, ya que es el punto de encuentro de los intereses colectivos, que implican acciones organizadas a partir de un trabajo acordado entre la comunidad, el sector privado y un Estado activo, un Estado de inversión social.

La tierra prometida del Consenso de Washington fue un fracaso. El 57 por ciento de la población mundial

vive en países cuya distribución del ingreso se ha deteriorado. Las reformas de los '90 son expresiones de la **economía del dolor**. No nos sirven los programas enlatados propuestos por organismos internacionales, planteados como si fueran la verdad revelada, la solución mágica y definitiva. Hubo un tiempo en que en nuestro país abundaron, pero en definitiva no produjeron ningún desarrollo, aunque sí una abultada deuda externa. Algunos de los indicadores más importantes que hacen a ese desarrollo, como son la escolaridad y la nutrición infantil, se siguen viendo deteriorados.

Debemos trabajar día a día, desde el ejercicio de una política social integral que tenga como centro a la persona, sus vínculos, su familia y su contexto social.



Economía deshumanizante

Hoy más que nunca es preciso la vigencia de un **“humanismo económico”** donde el Estado vigile que los excesos de los mercados mundiales no conviertan en prescindibles a las personas.

Se entiende por **economía deshumanizante** a aquellas que engendran desigualdades, exclusiones sociales, pobreza y estancamiento y quiebre de este sistema financiero. Más allá de las diferencias ideológicas, estos foros representan tanto la visión de un influyente grupo de tomadores de decisiones, buena parte de ellos responsables del manejo financiero hoy en duda y en crisis.

Sin duda la injusticia, el abuso, la profunda desigualdad e inequidad del planeta siguen siendo desafíos comunes de quienes tienen en sus manos el poder de decidir el rumbo de las naciones.

El escritor mexicano Carlos Fuentes criticó los **“avances en materia de desarrollo social”** promovido por la política neoliberal a la que calificó de **“deshumanizante, ya que no duda en sacrificar el potencial intelectual y educativo del individuo en aras de una economía.”**

Por su parte, la ministra de Desarrollo Social de la Nación, Alicia Kirchner, señala que una globalidad que promueve el vacío individual no puede beneficiar a la humanidad, ya que la estabilidad económica que pregona es incongruente con los derechos más elementales del desarrollo social.

En tanto, **“el fundamentalismo**

de mercado se asienta en el principio conductor que pretende que si buscamos el interés por nosotros mismos también promoveremos el de otros”, razón por la que el llamado libre mercado globalizado no está solucionando la gran disparidad de la riqueza en nuestro mundo globalizado. Económico que, desde su visión antropológica renovada, el Papa Juan Pablo II denunció por su materialismo deshumanizante, demandando valores que el capitalismo liberal no acepta, como son, el concepto de bien común como cuadro de referencia obligado, el de solidaridad como virtud necesaria en la organización de la economía, la necesidad de la intervención del Estado para crear el marco jurídico dentro del cual se mueva el mercado, el de persona humana y de libertad y la necesidad de ética.

Por eso cabe calificar a ese modelo, el neoliberal, como la **“economía del dolor”**.

Economía informal

La economía informal tiene como una de sus características la **“falta de un vínculo de empleo registrado”**. Recurriendo al propio Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, **“el sustrato de la informalidad se refiere al modo de funcionamiento de la unidad económica y no a su estatus legal o a las relaciones que entablan con las autoridades públicas”**.

Comprende también las actividades de producción y distribución de bienes y servicios promovidos por empresarios negligentes, mediados por la explotación de la fuerza de trabajo.

Economía social

La economía social y solidaria no es economía informal, es el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas con miras a garantizar, a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. En esa perspectiva, la economía trasciende la obtención de ganancias materiales y está estrechamente vinculada a la reproducción ampliada de la vida.

A partir de valores como la reciprocidad y cooperación se busca no sólo la obtención de ganancias monetarias, sino también la creación de las condiciones que favorezcan algunos elementos que son fundamentales en el proceso de formación humana, como la socialización del conocimiento y de la cultura, salud, vivienda, entre otros. Así, más allá de las iniciativas económicas, cuyo objetivo inmediato es la generación de ingresos, las actividades de la economía social se encuentran en las acciones espontáneas de solidaridad entre familiares, amigos y vecinos y también en las acciones colectivas organizadas en el ámbito de la comunidad, que tienen como meta una mejor calidad de vida.

Con el apoyo de redes primarias y comunitarias de convivencia, las iniciativas y emprendimientos de la economía popular pueden ser individuales, familiares o asociativas. Los trabajadores tienen la posesión individual y/o asociativa de los medios de producción, en vez del empleo de la fuerza de trabajo ajeno. Aunque se emplee alguna fuerza de trabajo asalariado, el objetivo es la reproducción ampliada de las unidades domésticas.

El potencial de la economía solidaria consiste en que, poco a poco, esta estrategia defensiva de supervivencia puede transformarse en una opción social, económica y política.

Economías regionales

Cuando hablamos de **“economías regionales”** generalmente nos referimos a producciones intensivas, basadas en el aprovechamiento de materias primas agropecuarias regionales que, de acuerdo a sus condiciones específicas, han avanzado con distinta intensidad en la industrialización local de sus productos derivados. En líneas generales, estas economías están ligadas a la actividad de medianas y pequeñas empresas, con gran capacidad de generar empleos. Un plan de acción para estimularlas en términos de desarrollo del empleo, de sus potenciales productivos, debe tomar en cuenta sus particularidades, capacidades, fortalezas y debilidades.

Economicismo

Según el Diccionario de la Real Academia Española, economicismo es el **“criterio o doctrina que concede a los factores económicos primacía sobre los de cualquier otra índole”**. En otras palabras, se trata de un término que alude a un sesgo o abuso en la concepción del comportamiento de una sociedad, más precisamente de la reducción de todos los hechos sociales a su aspecto económico (reduccionismo económico).

Una consecuencia del economicismo (aunque no sólo de ello) es la desatención de los aspectos sociales, morales, culturales y políticos de problemas sociales.

El término economicismo (o reduccionismo económico) también se usa, en filosofía de la ciencia por ejemplo, para calificar los modelos o teorías de la microeconomía clásica, en los que la oferta y la demanda son los únicos factores pertinentes o importantes para explicar y predecir el comportamiento económico de la sociedad, con lo cual se ignoran otros factores de índole cultural, social, política y moral.

David Ley⁴, ha argumentado que la religión dominante, la más extendida en nuestro mundo contemporáneo, es la **“Religión del Mercado”**, cuya devoción precede y modifica la devoción al cristianismo, al judaísmo o al budismo.

Religión del consumismo, en la que uno practica su fe en el **“economicismo”** y encuentra la **“salvación”** consumiendo en sus **“templos”**, los centros comerciales. Organización de la sociedad que -intencionalmente- está al servicio del crecimiento económico, para la cual el ser humano es un ser económico (homo economicus) cuyas **“relaciones con otros seres son de competencia”**

Religión del Mercado que contiene los rasgos de las religiones tradicionales, fundamentalmente una soteriología clara y absoluta: **“Fuera del libre mercado no hay salvación”**. Aquellos que no estén **“dentro”** y no sean miembros de esta religión verdadera son considerados herejes o enemigos, a ser controlados o eliminados.

El fundamentalismo de mercado se asienta en el principio conductor que pretende que **“si buscamos el interés por nosotros mismos también promoveremos el de otros”**, razón por la que el llamado libre mercado globalizado no está solucionando la

gran disparidad de la riqueza en nuestro mundo globalizado porque en realidad está siendo su causa.

Educación alimentaria

El propósito fundamental de la Educación Alimentaria es brindar información y capacitar a las personas en los temas referidos a la alimentación y nutrición, para que puedan decidir sobre su alimentación y mejorar el estado nutricional personal, familiar y el de la comunidad, siguiendo un espíritu de auto-responsabilidad, cuidado y autonomía.

Efectores sociales

Consideramos efector social a todo titular de derecho que participa de las distintas políticas sociales promovidas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en el marco de la Economía Social. Cuando ese efector social adquiere categoría tributaria se convierte en Monotributista o Monotributista social, si se encuentra en situación de vulnerabilidad social y percibe un ingreso menor a la categoría más baja del Monotributo.

Emancipación

Con la revolución francesa se abre el camino para la distinción entre ciudadanía activa y pasiva. Sin embargo, la emancipación política, a pesar de estar ligada a las revoluciones burguesas, adquiere una dinámica que supera el contenido socio - económico burgués hacia procesos de reorganización de construcción del poder político.

⁴ David Loy es profesor de Ética, Religión y Sociedad en la Universidad Xavier (Cincinnati, Ohio).

Empleo como dinamizador social

Es necesario que los gobiernos adopten al trabajo, al empleo genuino, como el mejor articulador en la construcción de sociedades justas, libres y democráticas.

Discutir la característica del empleo tiene que ver con abordar el papel de las corporaciones multinacionales, las secuelas de las privatizaciones, el rol del Estado, la precarización laboral, la globalización y el mercado y hasta la defensa del medio ambiente. Contraponer los vaivenes de la economía, incluyendo la inflación eventual con la centralidad del trabajo humano y sus derechos inherentes parece al menos liviano, aunque fuere coyunturalmente. Es necesario apuntalar las políticas de empleo como parte integral de las estrategias nacionales, tal como se viene haciendo desde 2003, ya que son una de las herramientas fundamentales para erradicar la pobreza y garantizar una justicia distributiva.

Empleo genuino

Es aquel empleo que se genera de manera real, efectiva y registrada. Se sustenta en la fuente que lo genera. No es un empleo precario ni temporal. No se ve limitado por razones de temporada o por una demanda particular. Se establece de manera efectiva en el mercado laboral formal, con todos los derechos y todos los deberes que ello conlleva y se sostiene en el tiempo.

Emprendimientos productivos y de servicios

Son unidades comerciales, individuales o colectivas, para desarrollar

actividades productivas, artesanales o de servicios. Un emprendimiento productivo o de servicios puede ser individual, familiar, de autoconsumo y asociativo.

En la concepción de la Economía Social, los emprendimientos productivos sociales tienen como función ayudar a construir o reconstruir circuitos de producción y circulación de bienes y servicios, enriqueciendo el entramado social, sirviendo de punto de incorporación de los sectores marginales excluidos, ampliando el acceso al trabajo, captando y potenciando las capacidades sociales existentes, colaborando en la emergencia de nuevas fuerzas emprendedoras, facilitando la autonomía de las personas al producir promoción laboral autosustentable, mejorando la formación para el trabajo en equipo, produciendo lazos de solidaridad y cooperación. Esto contribuye a **“generar ciudadanía”** en las personas involucradas. Por lo tanto, no se piensan simplemente como un instrumento de reducción de la pobreza; sino como un espacio generador de inclusión social a través del trabajo.

Emprendimientos socio-comunitarios

Se trata de emprendimientos asociativos que producen bienes y servicios para vender en el mercado como medio para conseguir un fin social. En términos mayoritarios ese fin es la inclusión a través del trabajo.

Una característica diferencial de estos emprendimientos, es que la persecución de un objetivo social (distinto de un objetivo puramente económico de acumulación o lucro) es explícita y es uno de los principios fundantes de su conformación.

Constituyen experiencias de recuperación de las habilidades y capacidades productivas de grupos de personas que de otra manera se verían excluidos de la posibilidad de poner esas habilidades y capacidades en funcionamiento. Estos emprendimientos poseen la característica de ser asociativos, lo que contribuye también para la creación de vínculos de confianza y cooperación. Junto a otras características, esto les otorga grandes potencialidades para convertirse en sujetos activos de la construcción de una economía social.

Encadenamientos productivos y de servicios

Son el conjunto de unidades socio-productivas que intervienen en un proceso de producción de bienes y/o servicios.

Cuando pequeños grupos de emprendedores se aglutinan buscando concentrar todo su potencial colectivo, puede comprobarse que el **“todo”** alcanza a lograr mejores resultados que los que se hubiera conseguido sumando los logros individuales de las partes. Es prioritario recuperar instancias de acción colectiva que promuevan el espacio de trabajo, asociativo y productivo, utilizando los recursos económicos, naturales y culturales que se encuentran en la comunidad.

Estado de malestar

El concepto de **“Estado de malestar”** se propone como contraposición al denominado **“Estado de bienestar”** o **“Estado benefactor”**, que busca asegurar la protección social y garantizar el cumplimiento de derechos tales como a la vivienda digna, la salud,

la educación, los servicios sociales, previsión social y protección del empleo.

Por el contrario, el **“Estado de malestar”** o **“Estado mínimo”**, tiende a desentenderse de tales responsabilidades. Atado al mercado y a la especulación financiera, el Estado se presenta como mero gestor de las políticas y recetas económicas de los organismos internacionales. Por eso, lo identificamos con la implementación del neoliberalismo, a partir de la dictadura de 1976 y que se recrudeció durante la década del '90, en la Argentina, tanto como en el resto de los países de América latina. El resultado de esta experiencia tuvo grandes costos sociales: Pobreza, desocupación, exclusión y desmembramiento de los lazos de solidaridad.

Al respecto, la globalización desde el fundamentalismo del mercado fue acompañada por una cultura prebendista, que produjo en Latinoamérica un gran vacío ético. Nos dejó un Estado imperfecto y débil, un Estado de malestar social en el que aparecieron problemas como la pobreza, la exclusión y la desigualdad, a los que se ha agregado la corrupción, extendida no sólo en América latina sino en el mundo. Esto fue posible porque la globalización se desarrolló con gran vacío ético y moral donde no fueron prioridad las personas. Se dio excesiva importancia al papel equilibrado del mercado, y no se invirtió lo suficiente en necesidades vitales como la salud, la educación, la infraestructura.

Estado promotor

La idea de Estado promotor, quiebra con una lógica paternalista y asistencialista de las políticas sociales, para promover desde una mirada

territorial y una perspectiva de derechos, el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades.

Se trata de un Estado activo con inversión social y promoción del desarrollo humano a partir del desarrollo local. Una mirada territorial que se desarrolla no sólo desde la generación de empleo en el marco de la economía social, sino desde la construcción de otras relaciones sociales.

Desde este marco, además de la asistencia directa en situaciones de alta vulnerabilidad social, el Estado busca promover espacios de participación y organización comunitaria para trabajar en conjunto con los actores sociales, para la generación de empleo, la elaboración de emprendimientos de economía social, el fortalecimiento de lazos de solidaridad que mejoren la calidad de vida de las personas, concibiendo a éstas como portadoras de derechos y no beneficiarios pasivos.

El Gobierno nacional optó por un modelo de país diferente, ligado a la cultura del trabajo y de la producción, y orientado a reconstruir la paz y el tejido social, el respeto a la ley, la defensa de la vida y la dignidad como derechos inalienables de los argentinos. Esta opción permitió construir un Estado nacional reparador de las desigualdades sociales en un trabajo permanente de inclusión, creando oportunidades para el acceso igualitario a la educación, la salud, la vivienda, promoviendo el progreso social en el esfuerzo y el trabajo de todos y todas, de cada uno de los argentinos. Todos estos logros se hicieron sobre la base de promover una **“mirada territorial”**, concibiendo por un lado un Estado promotor, presente, activo que lo reubica en un lugar protagónico en la

toma de decisiones, y por el otro que las personas, la familia y las comunidades son portadoras de derechos y no beneficiarios pasivos.

Estatismo

Se trata de una concepción acerca del rol del Estado. Desde una perspectiva liberal o neoliberal hablar de estatismo supone hablar de control del Estado en todos los ámbitos, incluyendo el mercado. Un Estado así, es presentado como ineficiente y avasalla las libertades individuales. Abogan por la presencia de un Estado pequeño que sólo proteja al individuo de la coerción y la violencia.

Esta concepción fue predominante en la Argentina con el avance del neoliberalismo que se encargó de mostrar al Estado como ineficiente y corrupto, achicándolo de tal manera que dejó de garantizar y promover el cumplimiento de derechos constitucionales tales como el acceso a la vivienda, el empleo, la educación, la salud, entre otros.

A partir de 2003 el Estado asume un rol protagónico, es decir, un Estado presente y promotor de políticas a largo plazo. La idea de Estado promotor, quiebra con una lógica paternalista y asistencialista, para promover desde una mirada territorial y una perspectiva de derechos, el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades. Se trata de un Estado activo con inversión social y promoción del desarrollo humano a partir del desarrollo local y la equidad territorial.

Estigma social

En sociología, **estigma** es una condición, atributo, rasgo o compor-

tamiento que hace que su portador sea incluido en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se los ve como culturalmente inaceptable o inferior. El concepto fue acuñado en 1963 por el sociólogo estadounidense Erving Goffman, en su reconocido libro del mismo título, en el que precisa la noción sociológica del término como **membresía a un grupo social menospreciado** (grupo étnico, religión, nación), distinguiéndola de las nociones anatómica (abominación del cuerpo) y psicológica (defectos del carácter del individuo).

Estigma social, en el contexto de una sociedad económica y socialmente en crisis, hace referencia principalmente a la pobreza. Los pobres son los culpables de la inseguridad, del desempleo, de la corrupción del Estado que lucran con políticas de asistencia, entre toda una gama de calificativos.



Romper un estigma social es una tarea difícil, sobre todo cuando son los medios masivos de comunicación quienes los instala en la sociedad o cuando retroalimentan esta tendencia.

La consecuencia del estigma social es la exclusión. Por ello, quien porte un estigma será excluido por otro. Y a escala social, el grupo que porta un estigma es excluido y discriminado por otros grupos sociales.

De este modo, se entiende que el estigma social es una cuestión de relaciones de poder, donde un grupo ejerce hegemonía social sobre otro. Así, se refuerza una práctica de dominación que comienza en un plano económico y se extiende a un plano social y cultural.

Es tarea de la sociedad toda romper con los estigmas sociales. Por ello, el Estado popular y nacional impulsa desde el año 2003 políticas públicas de inclusión de los sectores más vulnerables a través del acceso a los medios de producción colectiva.

Estilo consumista

Como señaló el filósofo griego Cornelius Castoriadis, lo que caracteriza al capitalismo occidental es un estilo de vida consumista, carente de sentido. Así, la vida de millones de seres humanos navega en la intrascendencia y la insignificancia del mero consumo de objetos materiales.

Además, esta lógica perversa valora a las personas en función de la mayor o menor cantidad de dinero y de objetos materiales que poseen y no en función de sus valores éticos.

Por otro lado, esta lógica consumista genera angustia y frustración en millones de personas que no pueden acceder a esos bienes materiales, en tanto, el no tener acceso a los mismos no sólo implica una frustración en el deseo de consumirlos, sino además sufrir el estigma social que determina que quienes no tienen suficiente dinero u objetos materiales **“no sirven”**, quedan excluidos de la sociedad.

Por eso, una auténtica transformación social implica un cambio de valores, que ponga en el centro a la persona, y valores como la solidaridad, el compromiso, el amor, la libertad.

Sólo así podremos liberarnos de la cárcel alienante que nos vende el capitalismo salvaje consumista.

Ética práctica

Ética práctica; ética de la acción; ética del compromiso; ética pública
Ética del Desarrollo Social.

“Concebimos la Política Social desde el ejercicio de una ética práctica, apoyada en valores emancipadores y en el respeto hacia la persona. La política social que proponemos prioriza la promoción de oportunidades para crear activos patrimoniales, familiares y comunitarios.

“Si el punto de partida es el de una Ética para el Desarrollo Social, de cara a las políticas sociales, deberíamos manifestar qué entendemos por la misma. Desde un punto de vista ha estado asociada a la moral, la cual se corresponde, más bien, con el punto de vista del individuo y aquellos valores que versan sobre lo justo y lo que debería ser correcto. Si bien esto es importante, la ética estaría referida a una visión más amplia en el marco de una determinada sociedad, traspasando y conteniendo a su vez las miradas de cada uno de nosotros. La ética estaría ligada a las costumbres, normas y leyes que una sociedad se da para sí en un determinado momento histórico y que hacen a su desarrollo como soporte de derechos ciudadanos. Esto último es importante si tenemos en cuenta que hemos asistido en los últimos años a una progresiva pérdida de derechos sociales conquistados a lo largo del tiempo. La ‘des-ciudadanización’ fue el proceso por el cual, cada vez más, amplios sectores de la

población se vieron marginados de las posibilidades efectivas de acceso a formas de vida que contengan integralmente otra perspectiva de desarrollo individual y colectivo. Esta problemática no es ajena - todo lo contrario inclusive - a los caminos que la Política Social debe recorrer en pos de revertir las situaciones actuales a las que hemos sido arrojados bajo las imposiciones del neoliberalismo. Entonces, una ética social - si podemos llamarla así - debe asumir otras normas y costumbres, otra sociabilidad, que efectivamente imponga otra 'visión del mundo' de cara a las necesarias transformaciones que nuestra sociedad reclama. Aunar una ética de la responsabilidad debe apuntar a un desarrollo sustentable basado en la producción, el trabajo y la solidaridad.

“En el caso de Argentina, la crisis sufrida ha engendrado un sujeto que reivindica sus derechos como ciudadano, que con su participación y protagonismo comprometido reclama un nuevo modelo de gestión de políticas y por ende, un nuevo modelo de país.

“Desde los diversos sectores las demandas se dirigen fundamentalmente a la transparencia, la valoración de los recursos propios, la equidad y el respeto de los derechos humanos. Este es el desafío que impone la demanda concreta de nuestros pueblos...⁵”.

En cuanto al compromiso ético en las políticas sociales, “esta ética descrita anteriormente tiene

que darse una realidad concreta en el marco de las nuevas formas de política social que están siendo llevadas adelante. En contraposición a los valores neoliberales, el desafío actual es revertir aquellas concepciones del desarrollo social que tenían un fuerte componente asistencialista, paternalista e individualista, en la que el sujeto fue despojado de todo ejercicio efectivo de sus derechos sociales. Una ética del compromiso pretende restablecer a amplios sectores de nuestra población las posibilidades reales de ejercer plenamente los derechos que le corresponden como ciudadano (trabajo, salud, educación, alimentación, bienestar, etc.). Para ello, las nuevas formas y contenidos de las políticas sociales deben apuntar a un Desarrollo que tenga como protagonistas a los sujetos, fortaleciendo sus capacidades (capital humano), las redes sociales o tejido social, a través de las distintas formas de organización (capital social), y promoviendo la solidaridad como eje central de estas nuevas costumbres, valores, tradiciones (ética).

“En el marco de los planes llevados adelante por la nueva gestión, apuntamos a fortalecer, promover y construir otra cultura que contemple una ética del desarrollo, impulsando la participación de la sociedad en su conjunto. De esta manera, estaremos dando forma y contenido al desarrollo humano que nos proponemos alcanzar...”

“Si hemos destacado una ética

asociada a un desarrollo social, humano, sustentable y responsable que tiene como una de sus directrices la recuperación y fortalecimiento del capital social, y de los sujetos como ciudadanos con plenos derechos, no podemos dejar de pensar, a su vez, en una ética política que contenga formas de gobernabilidad y legitimidad en estrecha relación con los presupuestos formulados sobre las acciones que nuestra política social ha comenzado a recorrer...

“Desarrollo se logra fundamentalmente desde el trabajo, desde un Estado presencial como proponemos, pero también desde dirigencias que se hagan cargo, superen la etapa de diagnósticos y de los oráculos y pasen a la ética de la acción.

“El desafío de nuestra contemporaneidad, se sustenta en la compleja comprensión de la realidad cotidiana, desde un compromiso de ética práctica. Por eso creo que la lucidez de esta cuestión, esta en que la gestión social, debe ser asumida desde un ejercicio de participación y ciudadanía, con vocación de compromiso

“En cuanto a la ética pública, siempre decimos que la transparencia no se declama sino que se ejerce a partir de la confianza ciudadana. Hay que trabajar con

⁵ Alicia Kirchner.

hechos de la realidad en la confianza ciudadana. Como rendir cuentas es ética práctica, señalamos que si bien en 2002 nuestro país sufrió una de las mayores crisis de la historia, gracias al crecimiento sostenido, a los planes sociales, se fue mejorando por la gestión del Gobierno nacional⁶.

Exclusión

Situación en la que se lesionan derechos y se inhibe la realización humana y social. Es la pérdida de posibilidades de estudiar, de formarse, de ser parte de la sociedad, de sentirse integrado. Desocupación, pobreza, precarización del trabajo y destrucción del sistema productivo son los elementos fundamentales para la exclusión, y determinantes del modelo neoliberal.



Por otra parte, la exclusión no sólo se asocia a lo social y económico sino también a lo cultural y a la pérdida de una visión justa y común del futuro. Es por eso, que diariamente nuestro desafío es trabajar para vencer la exclusión, invirtiendo, administrando y re-construyendo la identidad nacional, recuperando el valor de la palabra, trabajando con la gente y rescatando capacidades para los que no tuvieron oportunidad de desarrollarlas.

Lo estamos haciendo juntos, el Estado y la comunidad, involucrándonos desde el compromiso y desde el convencimiento que la participación popular es la que legitima a la política social. Es por eso que planteamos el abordaje territorial teniendo en cuenta

a los actores locales, las posibilidades y capacidades de cada región, porque la realidad nos demuestra que la problemática debe ser abordada desde todos los ámbitos de la Nación y con la participación de todos los actores sociales.

Experiencia de vida

En la antigüedad la palabra de los ancianos era escuchada con respeto y se valoraba su experiencia como fuente de sabiduría. Hoy, y a pesar del aumento de las expectativas de vida, el concepto de ancianidad tiene connotaciones menos positivas. En nuestro vocabulario, esta expresión intenta rescatar aquel antiguo respeto y sobre todo la experiencia de vida.

Explotación humana

Cuando se privilegia el dinero por encima del capital productivo y la especulación se consolida como pilar de crecimiento en un país, las desigualdades son cada vez más notorias y estas también se reflejan al momento de acceder a un trabajo. Un trabajo precario, informal, en condiciones de riesgos para su salud y en donde hasta niños realizan la actividad, es una actividad de explotación humana y no un trabajo.

El trabajo debe ser el mejor articulador en la construcción de sociedades justas, libres y democráticas. La mirada puesta en el mercado y en las ganancias de mercancía y capital sólo genera mayor explotación, mayor exclusión y mayor explotación de las personas para acceder a un mínimo nivel de subsistencia.

⁶ Ibid.





Fin de las ideologías

Envalentonados por el derrumbe del Muro de Berlín, los ideólogos del neoliberalismo (como Francis Fukuyama), postularon el Fin de la Historia y de las Ideologías.

Desde esta visión, claramente reduccionista y etnocéntrica, el triunfo del capitalismo sobre el comunismo implicaba que la Historia ya no tendría más recovecos, ni obstáculos; ahora, nada se impondría al desarrollo del capitalismo y del mercado. Ya no había nada que discutir. La Historia a partir de ese momento sería lineal. Nada se interponía en el horizonte del capitalismo.

Desde allí impusieron una mirada única. La mirada del mercado, del neoliberalismo. La que ponía en el centro al mercado en detrimento de las personas.

Sin embargo, los acontecimientos ocurridos en Venezuela, Bolivia, la Argentina, Ecuador, entre muchos otros países, demostraron el disparate intelectual de haber postulado el fin de la Historia y las ideologías, siendo que la primera no tiene ni principio ni fin y tampoco es teleológica.

Financiamiento de la Economía Social

La promoción de **“otra economía”**, solidaria, distributiva y democrática, es uno de los ejes centrales con los que el Ministerio de Desarrollo Social construye nuevas oportunidades de inclusión y mejora de la calidad de vida. A través de **“Argentina Trabaja”**, el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social **“Manos a la Obra”**, financia e impulsa emprendimientos socio-productivos promoviendo la generación de empleo y la



mejora de los ingresos de las familias, potenciando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos que se encuentran instalados en cada comunidad en un marco de equidad y participación social.

El Plan **“Manos a la Obra”** se enmarca desde una perspectiva integral y de acompañamiento permanente. Sus acciones incluyen una línea de fortalecimiento de unidades productivas, políticas de acompañamiento y fortalecimiento específicas para las cooperativas y mutuales, políticas de acceso al microcrédito para los emprendedores excluidos del sistema financiero tradicional, el Monotributo Social, como instrumento de integración a la economía formal y la seguridad social y finalmente, la ley de Marcas Colectivas, suma nuevas estrategias de comercialización e identidad de la economía social.



Flexibilización

La flexibilización laboral fue uno de los primeros reclamos de los sectores dominantes de la sociedad durante la década del noventa. Decían que no estaban dispuestos a invertir hasta tanto no se flexibilizara el mercado laboral, de manera que dar empleo no les resultara tan oneroso.

En realidad, el objetivo era dar por tierra con derechos adquiridos por los trabajadores a lo largo de los años y de intensas luchas para saciar sus ilimitadas ansias de lucro.

Bien sabemos que los derechos no se regalan, se conquistan. Y lo que el sistema neoliberal vino a hacer es justamente destruir el derecho laboral argentino.

En el análisis de los empresarios, los trabajadores no eran personas, con familias detrás, sino meros números. Y los derechos laborales de los trabajadores eran obstáculos para lucrar más. Y así lograron que el Congreso avalara el avasallamiento a las legítimas conquistas de los trabajadores organizados.

Pero no sólo eso. La flexibilización laboral y los elevados índices de desocupación también funcionaron como disciplinadores sociales.

Fordismo- Keynesianismo

El fordismo fue el término que se le dio al modo de producción en cadena que llevó a la práctica el fabricante de automóviles de Estados Unidos, Henry Ford. Este sistema que se desarrolló entre fines de la década del '30 y principios de los '70, supone una combinación de cadenas de montaje, maquinaria especializada, altos salarios y un número elevado de trabajadores en la fábrica. El fordismo incorporó la línea de montaje o cinta sin fin, inaugurando una era de despotismo de la máquina sobre el trabajo humano.

Aparece un obrero especializado con un estatus mayor al proletariado de la industrialización y también surge la clase media del modelo norteamericano. Pero el sistema excluye el control de tiempo de producción por parte de la clase obrera, como solía ocurrir cuando el obrero además de poseer la fuerza de trabajo, poseía los conocimientos necesarios para realizar su trabajo de forma autónoma, de manera que el capitalista quedaba fuera de los tiempos de producción. Antes de la composición de esta nueva clase trabajadora, los obreros estaban sindi-

cados, lo cual les brindaba un respaldo frente a la opresión del capitalista.

La idea de sumar la producción en cadena a la producción de mercancías implicó transformaciones sociales culturales que podemos resumir en la idea de cultura de masas. Como prototipo se puede hablar de la creación de automóviles en serie, de la expansión interclasista del consumo que deviene en nuevos estímulos y códigos culturales mediados por el capital.

Hay que advertir que el modelo madura bajo el esquema económico del keynesianismo (que lleva al Estado de bienestar) lo que promueve un protagonismo histórico de las clases subordinadas. En resumen, podemos contar como elementos centrales del modelo fordista:

- Aumento de la división del trabajo
- Profundización del control de los tiempos productivos del obrero (vinculación tiempo/ejecución).
- Reducción de costos y aumento de la circulación de la mercancía (expansión interclasista de mercado) e interés en el aumento del poder adquisitivo de los asalariados (clases subalternas a la élite).
- Políticas de acuerdo entre obreros organizados (sindicato) y el capitalista.

El keynesianismo dirigió al fordismo hacia acuerdos sociales que permitirían un mayor nivel en la calidad de vida en la población históricamente diezmada y esclavizada. Para esto el Estado generó una serie de mecanismos e intervino activamente en la economía,

redistribuyendo parte de las ganancias. Sin embargo, los trabajadores no agrupados siguieron estando fuertemente excluidos, sobre todo en los países subdesarrollados.

En América latina este proceso se conoció como ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones) y fue el proyecto industrial que intentó el subcontinente para lograr despegar de su condición periférica. Los países que lograron desarrollar con relativo éxito este proceso fueron la Argentina, Colombia, Chile, México, Uruguay y Brasil.

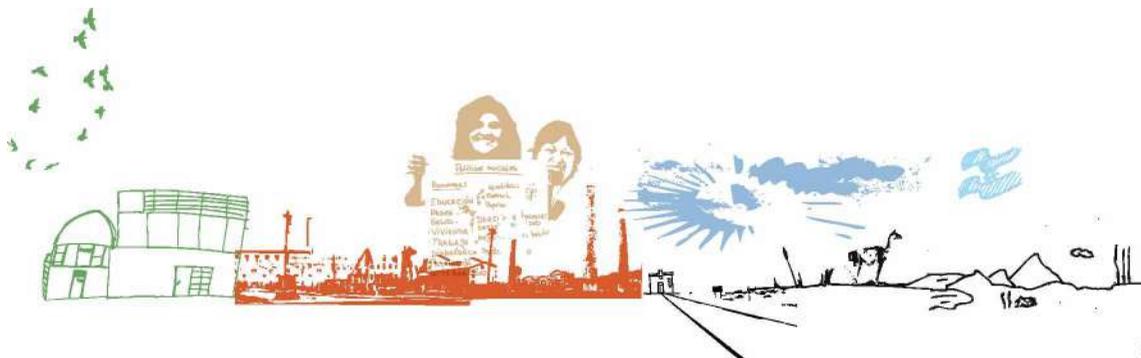
Cuando el sistema económico keynesiano y el sistema productivo fordista dan cuenta de un agotamiento estructural en los años '70, las miradas en la producción industrial comienzan a girar al modelo japonés (taylorismo); modelo que permitió llevar a la industria japonesa del subdesarrollo a la categoría de potencia mundial en sólo décadas. La crisis mundial del mercado del petróleo en 1973 advier-

te la caída del modelo de bienestar (o keynesiano en otras regiones más liberales) lo que se hará mundialmente efectivo ocho años después con el proyecto neoliberal global impulsado por Estados Unidos e Inglaterra a principios de la década de los '80.

Fortalecimiento comunitario

El fortalecimiento comunitario implica trabajar la trama organizativa de los actores que intervienen en el territorio, potenciando sus vínculos y relaciones, de forma tal de fortalecer el entramado social. Fortalecimiento comunitario que posibilite organizar a los ciudadanos en una búsqueda colectiva de un cambio social.

Se privilegia el trabajo con grupos humanos que busquen generar prácticas en relación con otros, que promuevan la participación y el protagonismo de la comunidad, para el desarrollo productivo, social y cultural de sus territorios.





Garantía solidaria

La garantía solidaria es pensarse como garante económico del otro sin que medien otros factores que la confianza y la palabra.

Volver a hacer foco en la “**palabra empeñada**” de cada miembro de un grupo es lo que garantiza la devolución de un préstamo otorgado mediante la implementación de Fondos de Microcrédito.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se busca ponderar la calidad de los productos, darles a los emprendedores y emprendedoras, herramientas para que puedan aumentar sus ventas, rescatando los valores asociativos, para que con igualdad de derechos puedan lograr una mayor y mejor inserción en el mercado. En lugar de crecer en función de franquicias

comerciales, la Marca Colectiva será como una franquicia solidaria de la economía social.

Gasto público

Desde la concepción del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, las erogaciones destinadas a las políticas sociales no son consideradas como **gasto público**, sino como **inversión social**.

Desde la economía se define como gasto público las erogaciones en que incurren el conjunto de entidades estatales de un país. Comprende las compras y gastos que un Estado realiza en un periodo determinado, que por lo general es un año.

Dentro del gasto público están los gastos de inversión, los gastos de funcionamiento y los gastos destinados



al servicio de la deuda tanto interna como externa, esto es al pago de intereses y amortización de capital.

Toda erogación o salida de dinero originada en una empresa o entidad estatal, hace parte del gasto público. Se incluyen dentro del gasto público inclusive las erogaciones de entidades descentralizadas, tanto nacionales como provinciales y municipales.

El gasto público es uno de los elementos más importantes en el manejo macroeconómico de un país, puesto que dependiendo del nivel de gasto que realice el Estado, así será el efecto que se tenga dentro de la economía. El gasto público puede desde dinamizar la economía hasta ser el causante de fenómenos como la inflación y la devaluación y/o revaluación de la moneda. Es también uno de los elementos que inciden en la política impositiva de un país y en el conocido déficit fiscal, fenómeno común a todos los Estados.

La **inversión social** está constituida por las erogaciones del Estado en los sectores sociales. Todo lo que

explica la educación, salud, agua y servicios sanitarios, los relativos a programas nutricionales, de vivienda y promoción social. Generalmente también se incluyen los seguros sociales (seguridad social, asignaciones familiares y obras sociales) y las erogaciones en los sectores trabajo, cultura, deportes, recreación, turismo social, ciencia y técnica y servicios urbanos.

Las **inversiones sociales** están conformadas por dos tipos de erogaciones: Por un lado, aquellas que constituyen el costo de producción de bienes y servicios provistos públicamente (ej. educación y salud) y, por otro, las transferencias monetarias (ej. jubilaciones, subsidio de desempleo, asignaciones familiares, Asignación Universal por Hijo para la Protección Social y pensiones no contributivas).

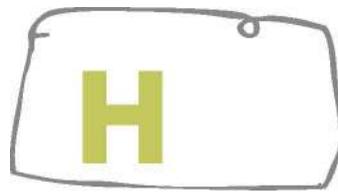
La **inversión social** no constituye un concepto simple de analizar ya que engloba diversos tipos de programas (universales, especiales y seguros sociales), su ejecución está a cargo de distintos niveles de gobierno (Nación, provincias, municipios y entes descen-

tralizados) y responde a variados objetivos (eficiencia, equidad). Muchas de sus funciones son obligaciones constitucionales (tanto de la Nación como de las provincias) mientras que otras han sido incorporadas a la órbita natural de la acción estatal.

Gerontología

El siglo XX ha vivido una revolución en la longevidad. El número de personas de 60 años y más crecerá de 600 millones en el año 2000, a 2.000 millones en el 2050. La Argentina se encuentra entre los tres países más envejecidos de la región, junto con Cuba y Uruguay. De este modo la gerontología, las políticas dirigidas a los adultos mayores, presentan un gran desafío. Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se implementan distintas acciones, como la **“Carrera de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional”**, que promueven un cambio de mirada hacia un abordaje integral, impulsando un envejecimiento activo y seguro, priorizando la calidad de vida de los adultos mayores.





Herramientas del Proyecto Nacional y Popular

La capacitación y la organización popular son, entre otras, dos herramientas indispensables del Proyecto Nacional y Popular asumido por el Gobierno nacional en 2003. Porque no hay auténtica democracia sin la participación activa del pueblo, que se comprometa en la construcción de un proyecto con mayor justicia social, con trabajo, con salud y educación para todos los argentinos.

PROCESO C.A.C.
TU PROYECTO
Acercate y sé Parte Invitan
Coop. de trabajo
* Lazos Unidos
* El Progreso
* Unión + Fuerza.
* Muncipalidad de Albrook

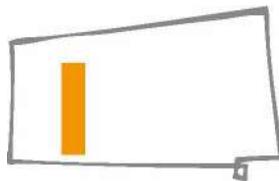
INTENDENTE RIVARAY
9 de JUNIO

capacitación + H
Organización
organización

Hospitalismo

El hospitalismo es la salud pensada desde la mirada meramente técnica, sólo desde la academia. Por el contrario la medicina social, como la definía Ramón Carrillo, aborda la salud desde una mirada integral, haciendo eje en la prevención y promoción, reconociendo no sólo enfermedades.

Cuando hablamos de la salud, hablamos de calidad de vida, hablamos de vivienda, de agua, de cloacas, de saneamiento ambiental. De qué sirve si a un niño que viene resfriado se le da una medicación para curarlo, pero no se reconocen los problemas de vivienda por ejemplo, y otras tantas carencias. Eso es salud. Lo otro es la atención física de una enfermedad.



Identidad

Concebimos la identidad como **“(...) la dimensión subjetiva de los actores sociales que en cuanto tales están situados ‘entre el determinismo y la libertad’. Es decir, se predica siempre como un atributo subjetivo de actores sociales relativamente autónomos, comprometidos en procesos de interacción o de comunicación”**⁶.

Esto supone la confrontación con otras identidades. En tanto no se presenta la diferencia, no se piensa ni se elaboran las estrategias de autoidentificación. En consecuencia, no existe identidad que no sea relacional, surge de esa necesidad de diferenciación del otro y al hacerlo se constituye la propia realidad como percepción del mundo. No puede ser analizada en

forma aislada porque es el producto de una confrontación permanente.

Ideología

El concepto proviene del materialismo francés del siglo XVIII, cuya significación originaria era **“ciencia de las ideas”** posteriormente fue aplicado como **“sistema de ideas”**. Norberto Bobbio conceptualiza a la ideología como un **“conjunto de ideas y valores concernientes al orden político cuya función es guiar los comportamientos políticos colectivos”**⁷.

⁶ Giménez, Gilberto. La identidad social o el retorno del sujeto en sociología, en III Coloquio Paúl Kirshhoff, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Pág. 13.

⁷ Norberto Bobbio, jurista, filósofo y politólogo italiano, Bobbio, Matteucci, 1982.

La ideología implica una visión del mundo. Un conjunto de valores, creencias y significados según el cual nos guiamos. Todos tenemos una ideología. Incluso quienes reniegan de ella. Por eso, una de las primeras tareas del bloque dominante en una sociedad es difundir su ideología a las clases subalternas, para que la hagan propia.

Y por eso mismo, una de las maneras de combatir el orden existente es crear una ideología contraria a la dominante.

En la Argentina, la lucha ideológica de los últimos 30 años, tuvo que ver con difundir una ideología que recorriera el velo detrás del cual se ocultaba la injusticia, el egoísmo, el individualismo y el cinismo que caracterizaban al sistema neoliberal.



Mostrar no sólo que otra alternativa era posible, que otro país, más justo, más solidario y más igualitario era posible, sino que detrás del neoliberalismo, sistema que justamente proclamaba el fin de las ideologías, se ocultaba un sistema de creencias y valores muy fuerte. Ese conjunto de creencias estaba caracterizado por el egoísmo, el individualismo, el exitismo, el desprecio por el sector público, por el Estado.

Por más de tres décadas hubo un gran vaciamiento, y decían que la ideología no servía. Sin embargo, nos estaban llevando a un modelo neoliberal atado al fundamentalismo de mercado y no a la persona. Eso también era ideología, oculta, agazapada. Nosotros también tenemos que tener ideología que esté enmarcada en un Proyecto Nacional y Popular. Esto significa simplemente elegir a la persona y no al fundamentalismo de

mercado. Del mismo modo, si uno no sabe hacia dónde caminar no puede producir ningún cambio, por eso es importante saber cuál es la ideología que nos sustenta, que en este caso tiene que ser un Proyecto Nacional y Popular. Hay que tener memoria colectiva, conciencia colectiva, organización colectiva para poder trabajar en un proyecto colectivo.

Igualdad

A partir del año 2003, el Gobierno nacional concentró sus mayores esfuerzos para conseguir la mayor igualdad posible, asumiendo como política de Estado el cabal goce de todos los derechos de la persona. Queda claro que de nada servirían los logros económicos alcanzados si no volvieran a la población bajo la forma de mejora en su calidad de vida.

La lucha contra toda forma de discriminación y las acciones destinadas a proteger a los grupos más vulnerables, ha sido un eje central de todo el accionar público. La gestión en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, busca resignificar a la política social como instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización. El objetivo es apuntar al desarrollo social, para generar condiciones de justicia social y sustentabilidad intergeneracional. Se considera que el desarrollo de las personas, las familias o las comunidades guarda relación directa con una concepción integral de la ciudadanía.

Todos los derechos son interdependientes, sin un mínimo de bienestar económico, social y cultural no hay respeto a los derechos humanos.

Al ser el Estado nacional garante de los mismos, la Política Social se dirige a la transformación de la realidad en términos de justicia social. El criterio de equidad debe orientar las políticas sociales. Romper los canales de reproducción intergeneracional de distintas carencias en educación, salud, pobreza, es priorizar la atención de los ciudadanos y hay que hacerlo privilegiando servicios como la salud y la educación con universalización. Para ello se requiere una política social integral del Estado en la que se garanticen los derechos ciudadanos.

Inclusión social

Es la manera efectiva de participación en una democracia. Ésta consiste en la implementación de políticas públicas encaminadas a la vinculación de todos los miembros de la sociedad para la participación de los beneficios que ésta adquiere. Su principal característica es que desconoce la discriminación, además de procurar satisfacer por todos los medios los requerimientos sociales, económicos, políticos y culturales teniendo como principal fundamento la singularidad y la legitimidad de la diferencia.

El concepto de inclusión social se vincula directamente con la noción de **“desarrollo humano”**, entendido como la conjunción y satisfacción plena de tres elementos básicos que permiten medir las condiciones de vida: La supervivencia (salud, higiene, agua potable, medicina), acceso a la educación y acceso laboral. Por lo tanto, la noción de inclusión social se



convierte en el marco de los derechos civiles y sociales y constituye un elemento clave para la construcción de una sociedad más igualitaria.

La inclusión social es reconocer en los grupos sociales distintos el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y el reconocimiento de un tercero vulnerable, con necesidades específicas que deben ser saciadas para que pueda estar en condiciones de igualdad y disfrutar de sus derechos fundamentales. Las políticas sociales serían las políticas públicas de inclusión social.

Independencia económica

América latina, dentro del orden económico mundial, se ha caracterizado por ser una región proveedora de materias primas. Pese a contar con bastos recursos para poder desarrollar una economía que se traduzca en la creciente mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, esa posición llevó a los países de la región a generar una creciente dependencia hacia los países centrales.

Esta dependencia económica no sólo se circunscribió al ánimo de la demanda de los principales mercados. Al mismo tiempo generó la necesidad de adoptar medidas y recetas encomendadas por los organismos internacionales de préstamo que acarrearón grandes deudas para los países, provocando una desigualdad de condiciones a la hora de comercializar su producción.

Un Proyecto Nacional pone en primer plano los intereses de la Nación y de la región, por sobre los particulares, los foráneos o los de los organismos

internacionales. Implica generar las condiciones para poder definir qué y cómo se produce, en función de garantizar la soberanía, el ahorro nacional, la equidad, el pleno empleo y el acceso a la vivienda, la salud y la educación.

Indigencia

En sociología, se entiende como **indigencia** al **ingreso** insuficiente, aún respecto a **alimentos** únicamente, para cubrir una canasta básica de alimentos para un individuo o un **hogar**.

En políticas sociales entendemos que la indigencia es el mayor obstáculo para el desarrollo humano. Por ello, el Plan Nacional de Abordaje Integral **“Ahí, en el lugar”** tiene por objetivo trabajar en los núcleos duros de pobreza. Vale decir, en aquellas pequeñas localidades aisladas geográfica y económicamente que sufren un alto índice de vulnerabilidad social.

Inequidad

Nutriéndose de un modelo economicista, en donde lo que importa es la acumulación de capital y la especulación para generar aún más ganancias, el mundo fue transformándose y generando sociedades inequitativas en las cuales una pequeña porción de la población vive holgadamente disfrutando de todos los beneficios de las riquezas obtenidas, mientras grandes sectores de la población no logran satisfacer sus necesidades básicas.

La inequidad no se logra entender sin hacer referencia al cambio de modelo en la producción capitalista y la eliminación de las fronteras financieras para la circulación de capitales.

Este proceso globalizador de la economía, en donde también el Estado va perdiendo espacios de injerencia en la política económica del país, y la población se va adentrando a un modelo de vida regulada por el mercado, la inequidad no sólo se hace presente sino que se profundiza cada vez más.

Es fundamental diferenciar desigualdad de inequidad. Mientras desigualdad implica diferencia entre grupos de población, inequidad representa la calificación de esta diferencia como injusta. No todas las desigualdades son injustas, aunque toda inequidad implica una desigualdad injusta.

Ingreso ciudadano universal

Aún hoy distintos enfoques economicistas reducen las políticas sociales a planes de transferencia de ingresos condicionados (consideran el fin del trabajo) o a la asignación de un ingreso de manera universal para todos los ciudadanos, como simples soluciones a las complejas y diversas realidades en nuestro país. Pero estas políticas, sin distinguir las asimetrías entre los que apenas logran sobrevivir y los que más tienen, diseñadas como **“aliviadores sociales”**, desvinculados de la producción y de un proyecto de país, proponen modelos únicos dejando de lado la complejidad de factores que intervienen en la pobreza.

Las políticas sociales inclusivas apuntan a un desarrollo humano integral: Haciendo eje en la persona, la familia, la comunidad y el territorio, promoviendo la organización social, rescatando las redes e identidades locales, impulsando el desarrollo de las capacidades para construir reales



oportunidades de inclusión, fomentando la participación en la toma de decisiones, construyendo en definitiva una real ciudadanía.

Injusticia social

Treinta años de aplicación sistemática de políticas neoliberales quebraron el tejido social y empujaron a millones de argentinos a la pobreza y a la indigencia. La Argentina pasó de tener cinco por ciento de pobres en 1975, a casi el 60 por ciento en 2001. Pero no fue un fenómeno aislado. Latinoamérica ostenta los peores índices de redistribución del ingreso del mundo. Países ricos en recursos naturales con poblaciones pobres.

La última dictadura militar utilizó el terrorismo de Estado para instalar un modelo basado en el capitalismo financiero por sobre el capitalismo productivo, en la especulación por sobre el trabajo, lo cual no sólo provocó pobreza y desempleo, sino que aumentó la deuda externa en miles de millones de dólares.

Ya en democracia, la injusticia social, es decir la brecha entre los que más ganan y los que menos ganan, no hizo sino acrecentarse, de la mano de concesiones a los sectores más concentrados de la economía. Así, quedó muy lejos la participación que había alcanzado la clase obrera durante el primer peronismo: 50 por ciento del Producto Bruto Interno.

Desde 2003, el Gobierno nacional recuperó a la política como herramienta de transformación social, mediante la cual busca precisamente lograr un país con mayor justicia social. Ese es el auténtico eje y horizonte del Proyecto Nacional y Popular.

Instituciones de microcrédito

La **Ley de Microcrédito N° 26.117**, del año 2006 y su Decreto Reglamentario N°1305/2006, tienen como objetivo central la promoción y regulación del sector, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos, el fortalecimiento institucional de las organizaciones no lucrativas de la comunidad y facilitar el acceso al crédito para aquellas personas o sectores que estén excluidos del sistema bancario.

Con la aprobación de la Ley de Microcrédito se creó una bisagra fundacional en la política crediticia tradicional, que colocó a la macroeconomía como indicador absoluto del desarrollo y bancarizó al país, pero sólo para unos pocos. Esa concepción economicista que acuñó la frase, **“achicar el Estado es agrandar la Nación”**, fue una verdadera trampa que algunos compraron.

El Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social **“Padre Carlos Cajade”**, está funcionando a pleno. Se está trabajando con la participación de todos los sectores de la sociedad y para llegar con esta iniciativa a todo el país. Queremos que todo pequeño emprendedor pueda acceder al crédito para que construya su propio patrimonio familiar.

El microcrédito es un camino de inclusión, -no el único- y permite que los emprendedores se integren al mundo del trabajo como protagonistas en la construcción del país. Queremos instalar herramientas para que otros puedan, porque estamos convencidos que generando igualdad de oportunidades se efectiviza la Justicia Social.

Este no es un proyecto financiero, es de economía social, comprende el desarrollo de capacidades asociativistas y solidarias. Tampoco queremos que se traslade el microcrédito al sector lucrativo, no estamos instalando un negocio o un banco de crédito financiero. El objetivo final no es el crédito sino que cada familia genere un marco de ingresos adecuado para su desarrollo. El microcrédito es entonces una herramienta que se suma a la promoción y el desarrollo de la economía social.

La Ley 26117 que crea el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social **“Padre Carlos Cajade”**, tiene el objetivo de promover y desarrollar el mismo, considerando la importancia de poner a disposición de las personas que realizan actividades económicas en condiciones precarias un financiamiento compatible con su desenvolvimiento, fortalecimiento y desarrollo.

Cuando se habla de microcrédito no se habla sólo de un **“préstamo de dinero pequeño”**. El microcrédito es una actividad en la que el emprendedor social es acompañado para permitirle la sustentabilidad y la expansión autónoma de su actividad.

El microcrédito es un sistema que se basa más en la confianza hacia las personas y sus proyectos que en su solvencia, entendida de acuerdo a los criterios comerciales estándares. Se operativita a través de los Consorcios de Gestión y Organizaciones Administradoras.

Intereses financieros

El boom del sector financiero se produce a partir de la década del

'70, cuando las contradicciones del capitalismo comienzan a disminuir la tasa de plusvalía extraordinaria que se apropiaban los capitalistas. Es entonces que deciden invertir el dinero en el mercado financiero, para no enfrentarse a las demandas legítimas, a la organización y reivindicación de la clase trabajadora.

El mismo sector financiero que actualmente está atravesando una de sus crisis más profundas en el así llamado primer mundo.

En la Argentina, el plan económico implementado por José Martínez de Hoz, durante la dictadura militar de 1976 y continuado, con matices, durante 30 años, tuvo como principal beneficiario precisamente al sector financiero. De esa manera, se premió más la especulación que el esfuerzo, el compromiso, el trabajo.

Ese es el capitalismo salvaje y destructivo que dejamos atrás en 2003 y al que no queremos volver. Porque un capitalismo que no crea trabajo, que no es capaz de redistribuir la riqueza no sirve.

Intereses sectorial

La sociedad está atravesada por intereses sectoriales. Sin embargo, éstos nunca se presentan como tales, sino que se muestran ante la opinión pública como los intereses de toda la sociedad. Allí radica su carácter hegemónico.

En un Proyecto Nacional y Popular como el que encara el Gobierno nacional desde 2003, el principal interés a defender es el del pueblo, el bien común, sobre todo el de aquellos sectores más vulnerables y postergados de la sociedad. No el de las corpora-

ciones que vivieron del Estado. De ese mismo Estado corrupto e ineficiente que tanto criticaban.

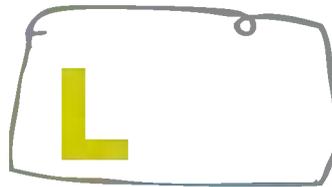
Interpretación de la realidad

Conocer la realidad es interpretar y avanzar sobre el contexto. Conocer la realidad en la aplicación de las políticas sociales es abrir caminos que exceden lo coyuntural. Es interpretar la complejidad de la realidad, para contribuir al desarrollo humano. Es plantearse la transformación para que las semillas realmente germinen en repetidas cosechas, sin fertilizantes importados. Por eso, cuando nos hicimos cargo de la gestión, dejamos atrás los remedios que como recetas enlatadas nos pretendían imponer. La nueva cuestión social es inversión social más desarrollo humano.

Durante décadas, el modelo neoliberal intentó justificar sus políticas de exclusión con un conjunto de interpretaciones perversas sobre la realidad. Bajo el paradigma de la **“inevitabilidad del modernismo”**, **“la eficiencia”** y con la promesa de un futuro **“desborde”** distributivo de la riqueza, el modelo consagró, entre otras acciones, la destrucción del aparato productivo, un violento achicamiento del Estado y sus capacidades, una precarización laboral sin precedentes, y la pérdida de derechos para millones de personas.

En el año 2003, el cambio de modelo y de paradigma hacia la construcción de un Proyecto Nacional y Popular, recupera la memoria como herramienta indispensable para entender nuestro presente. **“El pueblo que no piensa su pasado y que no lo elabora, corre el grave riesgo de repetirlo; pero más importante aún que recordar, es entender, aunque para entender es indispensable también recordar. Ese proceso de recordar, esa reconstrucción de la memoria, constituye un valioso mecanismo de resistencia.”**, asegura el ex presidente Néstor Kirchner.





Ley 26.061: Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

La importancia del desarrollo armónico y equilibrado de los procesos cognitivos en la niñez se manifiestan en la vida adulta del sujeto. Por ello, la sociedad que manifieste preocupación por el cuidado del desarrollo integral de la niñez es una sociedad que apuesta al futuro de sus ciudadanos.

En este sentido, con la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, los niños pasan a un primer plano como sujetos plenos de derechos y con capacidad de ejercerlos.

Con la sanción de la **Ley 26.061** en diciembre del 2005 se inaugura una nueva etapa en la historia de la

infancia de nuestro país que pone fin a casi cien años de patronato.

La **Ley de Agote** o **Ley de Patronato** sancionada en 1919 estaba impregnada de un paradigma que entendía a los niños, niñas y adolescentes como “menores” inocentes de sus actos, que podían ser manipulados y que debían ser institucionalizados.

Entendiendo que atravesaban una situación de “**riesgo moral o material**” que designaba una “**situación irregular**”, los niños, niñas y adolescentes eran concebidos como “**objetos de protección**” sin importar su opinión.

Con la nueva legislación se produce un cambio de paradigma en el modo de entender y abordar las problemáticas referidas a la niñez, la adolescencia y la familia.



El paradigma de Protección Integral de la Infancia entiende a los niños, niñas y adolescentes como **sujetos de derechos**, vale decir, como titulares de derechos y con capacidades para ejercerlos con total autonomía.

De esta manera, se abandona la vieja doctrina de **“situación irregular”** que implicaba la separación del niño de la familia, considerada responsable de los problemas y de la falta de condiciones sociales y económicas para la crianza del niño.

La Ley 26.061 de infancia apunta al **fortalecimiento de la familia**, entendiéndola como base para un desarrollo humano sustentable, y para lograr una participación activa de las personas en la construcción de relaciones sociales y el desarrollo ético de participación ciudadana.

Las intervenciones orientadas a generar apoyos económicos y sociales que los adultos necesitan para cumplir las funciones que les son propias marcan las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Esto se debe a que se entiende a las familias y a las personas como partícipes del cambio y no como meros beneficiarios pasivos.

Es en este sentido que la **Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes** marca una bisagra en la historia de la infancia en la Argentina al establecer el Sistema de Protección Integral. Éste es el mecanismo que reúne a todos los organismos y entidades que se ocupan de diseñar y supervisar las políticas destinadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, intentando a la vez trascender las miradas fragmentadas y aisladas para articular

de forma permanente las diferentes instancias del gobierno nacional.

En este sentido, la Ley 26.061 estableció la creación de la **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia** a nivel nacional, que forma parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, como así también el **Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia**, que es el órgano de planificación, articulación y concertación de políticas públicas dirigidas a la niñez en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

La **Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia** viene desarrollando distintas iniciativas tendientes a la promoción, protección y restitución de derechos de los niños, brindando financiamiento a distintos proyectos, asistencia técnica, transferencia de tecnologías sociales, generando protocolos y estándares mínimos que sean respetuosos de los derechos, para el abordaje de cada una de las distintas problemáticas que afectan a los niños.

De acuerdo al principio establecido en el artículo 5 de la Ley, las pautas con las que cada nivel de gobierno debe elaborar las políticas públicas de niñez y adolescencia son:

a) Descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos, a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficacia

b) Gestión asociada de los organismos de gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la sociedad civil, con capacitación y fiscalización permanente

c) Promoción de redes intersectoriales locales

d) Propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

e) Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En este modelo, el lugar otorgado a la **familia** es central ya que es la organización social responsable de la reproducción de la vida, de la construcción de la identidad, y quien prepara a los individuos para su autonomía. Es por ello que la ley contiene una serie de disposiciones que promueven el apoyo de la estructura familiar, y sostienen la importancia de que las niñas, niños y adolescentes crezcan y se formen en ella.

Es responsabilidad del Estado brindar la asistencia apropiada para que la familia pueda cumplir con sus responsabilidades en la crianza y protección de los derechos de los niños,



niñas y adolescentes. La intervención pública debe priorizar aquellas **medidas de protección integral de derechos** que tengan por finalidad la reservación y fortalecimiento de los vínculos familiares.

Sin embargo, en el caso de que el propio ambiente familiar sea perjudicial para el niño, niña o adolescente, se ponen en funcionamiento las **medidas de carácter excepcional**, es decir, *“aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio”*.

El objetivo es que puedan recuperar el goce de sus derechos vulnerados o la reparación de sus consecuencias. Se privilegiará la permanencia temporal en ambientes familiares alternativos, ya

sea que pertenezcan a la línea de parentesco o no, y teniendo en cuenta la opinión de la niña, niño o adolescente. Son limitadas en el tiempo, de carácter excepcional y sólo mientras persistan las causas que le dieron origen.

Ley de Marca Colectiva

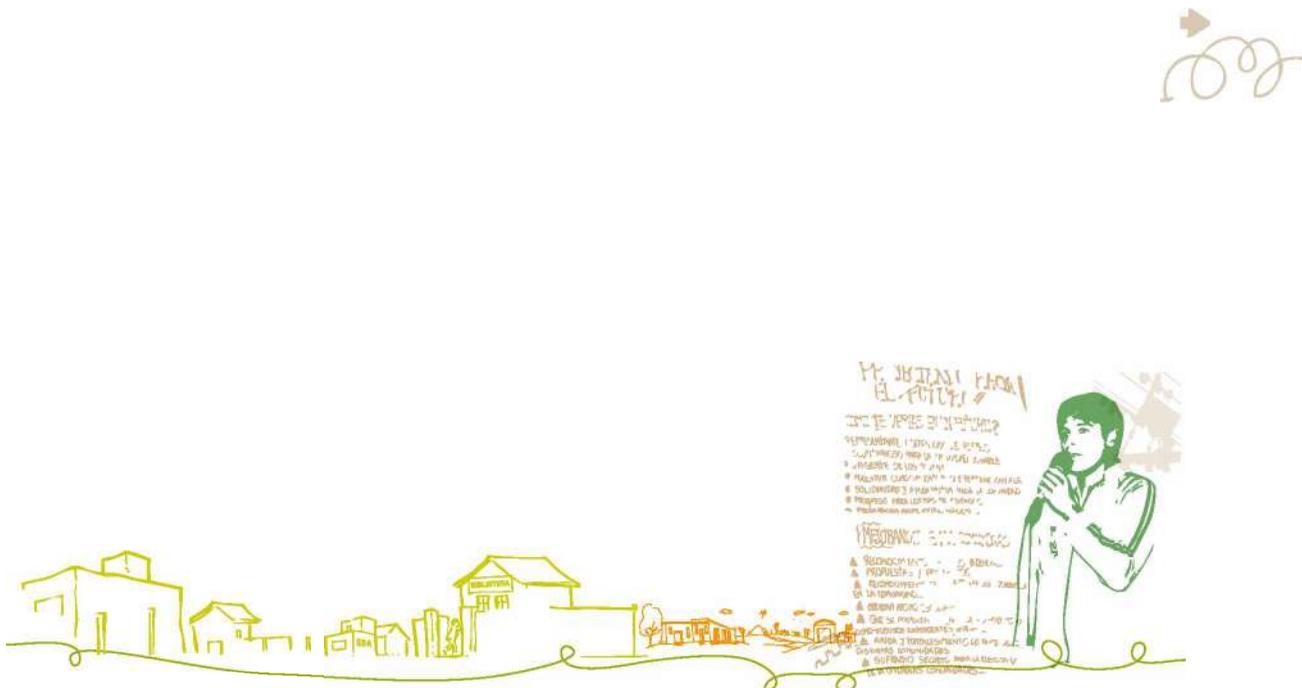
Se regula a través de la Ley 26.355, del año 2008 y Decreto Reglamentario N°1384/2008. El objetivo de la Marca Colectiva es mejorar la capacidad de venta de los agrupamientos de las unidades económicas, organizar estrategias comunes de producción y comercialización, desarrollo en escala, visibilidad, diferenciación e identificación cualitativa de sus productos, en relación con los valores que los determinan, a través de un signo distintivo de identificación y nombre propio, campañas de marketing y/o posicionamiento, exposición y venta.

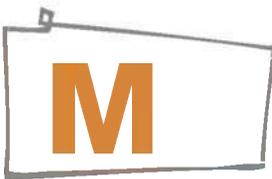
Líderes comunitarios

Son actores claves de la comunidad que promueven la organización y la integración de la misma con el objetivo de lograr una plena ciudadanía social estimulando la participación. Educadores populares, organizadores de espacios de aprendizaje, referentes de transmisión y gestión política en el territorio.

Lucro

Es la ganancia o provecho que se saca de una cosa, una especie de beneficio buscado u obtenido, o ánimo de beneficio por el que se realiza alguna actividad. Se considera como objetivo usual en las actividades mercantiles y económicas.





Macroeconomía

La macroeconomía es la rama de la economía que estudia el comportamiento de agregados, por oposición a la microeconomía, que estudia unidades individuales. Las variables que usualmente estudia la macroeconomía son el nivel de renta nacional, el consumo, el ahorro, la inversión, la inflación, el tipo de cambio, entre otros.

Estos elementos de los que se encarga la macroeconomía, están en realidad compuestas por otros elementos individuales.

Existe una estrecha relación entre la macro y la microeconomía. Se podría pensar que la macroeconomía parte de la microeconomía en el sentido que todos los agregados están compuestos de unidades individuales, entonces, agregando comportamien-

tos microeconómicos se podría llegar al comportamiento macroeconómico. Sin embargo, esta agregación suele no realizarse debido a que, por un lado, existe una gran cantidad de elementos heterogéneos a agregar, y por el otro, debido a que el comportamiento de los agregados no se obtiene de la suma de los comportamientos de las partes.

Entonces, la macroeconomía realiza supuestos simplificadores y así evita la agregación de elementos individuales. Por ejemplo, se suele considerar una función de utilidad de la sociedad como un todo, ya que las funciones de utilidad usualmente son ordinales y es teóricamente imposible agregar este tipo de funciones. Sin embargo, en los últimos tiempos, hay una tendencia a incorporar elementos microeconómicos dentro de los elementos macroeconómicos. Este ejercicio suele



MEMORIA

requerir de la elección cuidadosa de los supuestos en los que se basa el modelo, pero, según algunos economistas, le otorgan una mayor consistencia lógica al modelo.

También se suele utilizar la palabra macroeconomía para referirse a la política macroeconómica llevada a cabo en una economía en particular. Los objetivos de la política macroeconómica suelen ser:

- Elevar el nivel de producción
- Disminuir el desempleo
- Controlar la inflación

Para alcanzar estos objetivos, la política macroeconómica se basa en los siguientes instrumentos:

- Política Fiscal
- Política Monetaria
- Política Cambiaria
- Política de Ingresos



Maltrato

Todo acto que vulnere el respeto a la dignidad (mediante agresión física, psicológica, verbal, entre otras) y el ejercicio de los derechos como persona es considerado como maltrato.

Las políticas sociales constituyen un factor clave para promover y garantizar los derechos de todos los integrantes de la sociedad, en particular, para la intervención de los factores que se constituyen en mecanismos de maltrato.

Es necesario abordar desde una mirada integral las distintas problemáticas del maltrato social y la violencia familiar, con un claro enfoque de derechos, y apuntando hacia la promoción e integración social. Esto demanda una planificación con una visión am-

plia, a largo plazo y que involucre a los distintos actores sociales.

En cuanto al **maltrato contra las mujeres**, en la **“Declaración de toda Eliminación de Violencia contra la Mujer”** se establece:

- **Artículo 1:** Para los propósitos de esta Declaración, el término **«violencia contra la mujer»** es todo acto de violencia fundamentado en el sexo que da o puede dar como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en el vida privada (Resolución 48/104 de la Asamblea General de la **ONU, Declaration on the elimination of violence against Women**”, (**«Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer»**), 20 de diciembre de 1993.)

En el caso de la República Argentina, en el año 2009 se promulgó la ley N° 26.485 de **Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales**, reglamentada luego a través del Decreto 1011 de 2010. Esta Ley, que viene a prevenir y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, se enmarca en las Leyes previas N° 23.179, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y N° 24.632, que incorpora la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ver Violencia de Género).

Respecto a los **Adultos Mayores**, se define al maltrato hacia las

personas mayores como “la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que causa daño o angustia a una persona mayor y que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza”. (Toronto, 2002)

Existen distintos tipos de maltratos a personas mayores:

- **Físico:** Uso intencionado de la fuerza física que puede dar lugar a lesión corporal, dolor físico o perjuicio.

- **Psicológico: Causar intencionadamente angustia, pena,** sentimientos de indignidad, miedo o estrés mediante actos verbales o no verbales.

- **Sexual:** Comportamientos (gestos, insinuaciones, exhibicionismo, entre otros) o contacto sexual de cualquier tipo, intentado o consumado, no consentido o con personas incapaces de dar consentimiento.

- **Económico:** Utilización no autorizada, ilegal o inapropiada de fondos, propiedades, o recursos de una persona mayor.

- **Negligencia:** No atender las necesidades básicas de una persona mayor como son la salud, la alimentación, el vestir, la higiene personal y la vivienda.

- **Obstinación terapéutica:** Realización de pruebas diagnósticas, para aumentar el conocimiento sobre la patología o situación clínica de un paciente, sin que se prevea que vaya a tener una posterior traducción en beneficios reales para el mismo. Utilización de medios desproporcionados para prolongar artificialmente la vida

biológica de un paciente con enfermedad irreversible o terminal.

La atención de los adultos mayores constituye también una responsabilidad prioritaria del Estado nacional, a través de políticas específicas que garanticen su independencia, participación, cuidado, autorrealización y dignidad, y que eviten las situaciones de maltrato y violencia. El enfoque de derechos en las políticas públicas promueve, en este caso, el empoderamiento de los adultos mayores, considerándolos sujetos de derechos y no objetos de protección, a la vez que proporciona una visión totalizadora de la problemática del abuso hacia ellos, de manera que desde todas las áreas involucradas se puedan generar herramientas para prevenir su discriminación y maltrato. Es en esta línea que se emplaza el **Programa de Prevención de la Discriminación, el Abuso y el Maltrato hacia los Adultos Mayores**, como una herramienta para informar y sensibilizar a la comunidad en la temática.

En cuanto al significado de **Maltrato Infantil**, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**) considera la situación de "...Menor víctima de maltrato y abandono: Es aquella conformada por niños y jóvenes de hasta 18 años que sufran ocasional o habitualmente actos de violencia física, emocional o sexual, ya sea en el grupo familiar o en o por las instituciones sociales...", "... el Maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales y colectivos, pudiendo existir el abandono parcial o completo...", "...tomando en cuenta la existencia de la intencionalidad o no del maltratador como un elemen-

to sustantivo para calificar un hecho como maltrato ...".

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN), que forma parte de nuestra Constitución Nacional a partir del año 1994, establece en su Artículo 19 que los Estados partes "*adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo*".

En el caso de la Argentina, durante los últimos años se establecieron medidas e iniciativas para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, se abandonó la perspectiva hacia la infancia basada en la doctrina de "la situación irregular", que establecía un esquema de intervención que, bajo la categoría de peligro material o moral y/o negligencia, habilitaba la intervención estatal coactiva, en general apuntando a niños, niñas y adolescentes de familias pobres. Se lo conoció como "**Patronato del Estado**" y estaba amparado en la Ley N° 10.903, concebida en los comienzos del siglo XX.

A partir de la sanción de la **Ley N° 26.601 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, promulgada en el año 2005, se pudo abandonar esta mirada gracias a la consagración del paradigma de la protección integral de los niños y niñas, y su visualización ya no como objetos de protección sino como sujetos de derechos.

A través de la promulgación de la citada Ley, la legislación nacional se pudo adecuar a los parámetros de la Convención haciendo operativa la doctrina de protección integral. En particular, a través del artículo 9 establece el **Derecho a la Dignidad y a la integridad personal: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su integridad física, sexual, psíquica y moral"** (Ver Ley 26.061).

Mano de obra barata

Con el modelo centrado en la lógica del mercado y el libre movimiento de capitales las empresas que más se favorecieron fueron las grandes corporaciones de los países industrializados y centrales.

Este modelo que destruyó el aparato productivo de los países en desarrollo y el masivo ingreso de productos importados generó una desocupación en constante crecimiento.

Así, los habitantes de países como la Argentina se convirtieron en mano de obra barata para las grandes empresas transnacionales que se instalaban en su territorio. Con un cambio monetario favorable, la ley de flexibilización laboral, un desempleo que actuaba como agente disciplinador para efectuar recla-

mos laborales, (como un salario digno y una jornada de trabajo acorde para el descanso y el divertimento), las empresas pagaban un salario que no alcanzaba a cubrir las necesidades básicas del trabajador y su familia, condenándolo a la exclusión y a la desigualdad.

Marca colectiva / franquicia solidaria

La Marca Colectiva es un signo distintivo común que identifica productos o servicios de la Economía Social y representa valores, métodos productivos comunes y estándares compartidos, para productos elaborados o servicios prestados por agrupamientos de emprendedores.

Además de un contenido patrimonial inherente a todas las marcas (valoriza los productos y servicios, identificando su procedencia geográfica, cultural y económica), la Marca Colectiva tiene un contenido social, ya que fomenta la apropiación colectiva del proceso productivo.

Este nuevo instrumento permitirá a los microemprendedores sociales de escasos recursos económicos contar con un respaldo jurídico y comercial en escala, a la hora de ingresar sus productos al mercado. Es también un modo de dotarlos de un derecho de propiedad que se convierta en una herramienta vital para su desarrollo y crecimiento social.

La Marca Colectiva está compuesta por dos elementos:

1. Un nombre propio, cuya propiedad se encuentra a cargo de un agrupamiento, pudiendo ser utilizada por todos los emprendedores integrantes del mismo.

2. Un signo distintivo común a todos los emprendimientos de la economía social que participan de la Marca Colectiva, cuya propiedad es pública y es administrado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Podrán acceder a esta marca solidaria los agrupamientos productivos de la Economía Social (fabricantes, productores, artesanos, agricultores, industriales, prestadores de servicios) que deben inscribirse en el Registro de Efectores y lo novedoso es que no es necesario que se constituyan en personas jurídicas.

Por agrupamiento se considera a la asociación de emprendedores de la Economía Social que cuenta con cierta capacidad de desarrollo de sus emprendimientos y necesita un aporte, en materia de comercialización y posicionamiento en el mercado, para continuar creciendo. La composición del agrupamiento debe estar en consonancia con el espíritu colectivo que este tipo marca pretende fomentar. En consecuencia, se espera un número mínimo de 6 integrantes por agrupamiento, ya que la Marca Colectiva está pensada como herramienta para emprendimientos de cierta envergadura, en lo relativo a su conformación y etapa de crecimiento.

Entre las principales ventajas de la Marca Colectiva se destaca que es un aval que brinda mayores posibilidades de inserción al mercado; otorga valor agregado y mayor visibilidad a los productos y servicios de los emprendedores; mejora la competitividad, al introducir una lógica de producción en escala; fomenta la apropiación colectiva de la marca; tiene alcance nacional y es gratuita para los Efectores de la Economía Social.

Queremos ponderar la calidad de los productos, darles a los emprendedores y emprendedoras, herramientas para que puedan aumentar sus ventas, rescatando los valores asociativos, para que con igualdad de derechos puedan lograr una mayor y mejor inserción en el mercado. En lugar de crecer en función de franquicias comerciales, la Marca Colectiva será como una franquicia solidaria de la economía social.

Medicina social

Lejos de la preocupante mercantilización de la salud que la define como **“un negocio”** o **“un privilegio para unos pocos”**, la medicina social preserva una perspectiva de derechos sin discriminación de ningún tipo. Ramón Carrillo, ese gran higienista apasionado por la cuestión social, aseguraba que **“no puede haber una medicina sin medicina social y ésta no puede existir sin una política social del Estado”**. Y añadía que **“el Estado no puede quedar indiferente ante el proceso económico, porque entonces no habría posibilidad de justicia social y tampoco puede quedar indiferente ante los problemas de la salud de un pueblo, porque un pueblo de enfermos no es ni puede ser un pueblo digno”**.

Memoria

Es un concepto que interroga sobre el pasado de construcción permanente, en un marco colectivo. Ayuda a la generación de cohesión y a construir el futuro. La reflexión nos obliga a la memoria. No para anclarnos en ella, porque terminaríamos inmovilizándonos, sino para que todos los ciudadanos adquieran la conciencia

cia de su condición de sujetos de la historia, sin lo cual la construcción y reconstrucción del tejido social de un país termina siendo parcial y hegemónico por parte de pequeñas minorías de supuestos iluminados.

Es la memoria –muchas veces denostada por anticuada– la que nos permite una mirada retrospectiva, para descubrir que en no pocas oportunidades caímos en la trampa de discursos tecnológicos, homogéneos, supuestamente éticos y fuimos perdiendo la acción concreta y las respuestas integrales.

La memoria no mide cronológicamente en años o décadas solamente. También la memoria diaria, que muchas veces nos retrotrae a situaciones ya vividas, a modelos de acumulación a la pérdida de derechos de la última dictadura militar, que nos arrojaron a **“la economía del dolor”**.

La memoria de lo que nos pasó a los latinoamericanos en 200 años de historia desde las gestas de la independencia como colonia, y aquella de las horas que transcurrimos como protagonistas privilegiados en cada uno de nuestros países y en un tiempo que para algunos es inmodificable, que no admite cambios porque es funcional a sus intereses sectoriales.

Mercado

Mercado es, en un sentido general, el lugar físico o virtual donde se encuentran dos fuerzas que generan procesos de intercambio: La oferta y demanda. Un mercado está formado por los productores de un determinado bien y por los potenciales consumidores que comparten una necesidad o deseo específico y que

podrían estar dispuestos a participar en un intercambio que satisfaga esa necesidad o deseo. El mercado es una realidad humana siempre políticamente construida.

Un mercado solidario es un mercado en el que sus participantes (compradores, vendedores, productores, usuarios, reguladores, legisladores, promotores) actúan con una lógica que coordina la búsqueda de ventajas económicas particulares en el marco de consideraciones morales que limitan el campo de las acciones aceptables, con el objetivo general de permitir el desarrollo de las capacidades e iniciativas humanas, garantizando a la vez la reproducción ampliada de la vida de todos.

MERCOSUR Social

En un marco de complejidad y deterioro social sufrido por todos los países del MERCOSUR, a fines del año 2000 se institucionaliza la Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social con el objeto de crear un espacio **“tendiente a la coordinación de políticas e implementación de acciones conjuntas”**. Desde una perspectiva de coincidencia político-ideológica, a partir del año 2004, comienza a adquirir coherencia y continuidad en su agenda de trabajo.

La segunda etapa se caracteriza por el afianzamiento de la institucionalidad del MERCOSUR Social. Se crea la Secretaría Técnica Permanente con el objeto de proporcionar asistencia a cada Presidencia Pro Tempore en el seguimiento de los acuerdos alcanzados en cada reunión. Con funcionamiento rotativo, cada dos años es depositada, -siguiendo un orden alfabético- en uno de los Estados Par-

te. Su trabajo es resumido en un Plan Bienal aprobado por los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social. A esta instancia se suma hoy otro instrumento técnico en la estructura del bloque: El Instituto Social del MERCOSUR, que tiene entre sus objetivos generales, colaborar técnicamente en el diseño de políticas y proyectos sociales regionales.

Por último, la tercera etapa está signada por una agenda de acción, que incluye: La presentación y aprobación de proyectos sociales de Paraguay y Uruguay ante los Fondos para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); el acuerdo de un protocolo de una intervención conjunta para la Argentina, Brasil y Paraguay, en la zona de la Triple Frontera, en lo que respecta al combate a la explotación sexual comercial infantil.

La evolución del MERCOSUR Social ha sido afianzada en sólo cuatro años, demostrando la irrevocable voluntad de gobiernos comprometidos con el desarrollo humano y social del Bloque, de generar el marco apropiado para reconvertir un proceso asentado únicamente en perspectivas económicas- comerciales.

En el marco del acuerdo general de posicionar a la dimensión social en un lugar central en el proceso de integración, liberándola de aquellas concepciones que la concebían subsidiaria de la dimensión económica – relegándola a la compensación de los efectos sociales negativos derivados de la integración-, el MERCOSUR Social es consecuente con su ideario político de conferir al proceso legitimidad social, avanzando hacia un tipo de integración cualitativamente diferente a la que predominaba en la década del 90.

Así, en lo que respecta al diseño institucional del MERCOSUR, se ha creado en el mes de julio de 2010 una Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales, que busca constituirse en la máxima instancia de concertación, coordinación y articulación de las políticas sociales en el bloque.

Esta iniciativa permitirá la concertación de voluntades políticas y toma de decisión estratégica, jerarquizando líneas de acción y contribuyendo a la efectiva utilización y optimización de recursos nacionales y comunitarios, en pos de la aplicación integral de políticas sociales en bloque.

La complejidad de la realidad exige una respuesta integral a los problemas existentes, lo cual constituye la verdadera dimensión de la política social ya que permite la interpelación de todos los campos de la realidad, en sus aspectos económicos, sociales, políticos y culturales.

Implica el reconocimiento de la multidimensionalidad del sujeto social en su historia. Un sujeto que conjuga formas de vida, experiencias, desafíos y que se constituye continuamente a partir del mutuo reconocimiento con el otro y su territorio, su entorno. Con esta propuesta se manifiesta la vocación y la acción pragmática del MERCOSUR Social, identificando problemas comunes y trabajando en su solución.

Un ejemplo claro es la necesidad de trabajar en la promoción de la Economía Social como herramienta clave en la generación de trabajo, en la recuperación de valores solidarios y participativos, rescatando los saberes y capacidades instaladas en cada territorio. En este sentido, la agenda

de trabajo incluye el diseño de un proyecto pluriestatal, dirigido a los actores más vulnerables localizados en el terreno fértil en el que la integración se vivencia en la cotidianeidad, denominado **“Economía social para las zonas de fronteras”**.

Su objetivo es fortalecer los emprendimientos productivos y cooperativas asentadas en la zona buscando la generación de cadenas de valor agregado. Este proyecto es un ejemplo concreto que sintetiza la visión política del MERCOSUR Social: La necesidad de construir una integración sustentable, que sólo será posible si contribuye a mejorar la calidad de vida de los pueblos. Es una realidad ineludible que resta mucho aún por hacer, si creemos en la necesidad de construir un MERCOSUR que responda a las necesidades de los pueblos.

Mesas de Gestión

Funcionan a partir del Plan Nacional de Abordaje Integral **“Ahí en el lugar”** en los Centros de Integración Comunitaria y están pensadas como **espacios abiertos y participativos**, a los cuales todos los vecinos pueden acercarse a **presentar, evaluar y priorizar propuestas de lo que queremos y necesitamos hacer**.

Es decir, las Mesas de Gestión trabajan con una mirada integral, interactúan y articulan con otros actores e instituciones de la comunidad, por ejemplo bomberos, policías, centros de jubilados, clubes sociales, cooperativas, centros de estudiantes, vecinos, artesanos, entre otros.

Los que participan comparten sus opiniones, sus situaciones, sus problemas. **Son espacios donde se dis-**

cute, se debate y se acuerdan posibles soluciones colectivas, en donde se asumen compromisos, responsabilidades y se distribuyen tareas.

El compromiso es con uno mismo y con los otros, con el barrio, con la comunidad, para mejorar las condiciones en las que vivimos, recuperando la autoestima y la dignidad, las ganas de hacer y construir con el otro. De proyectar un futuro mejor para nosotros y nuestros hijos.

Microfinanzas

Las microfinanzas son propiciadas por Bancos o por el sector lucrativo, muchas veces en condiciones abusivas para obtener el financiamiento que les permita mantener o expandir sus actividades. Por eso, decimos que el microcrédito auspiciado por el Ministerio de Desarrollo Social supera solidariamente y con mayor impacto y justicia social a las microfinanzas.

Migrantes

El flujo migratorio hacia la Argentina constituye un rasgo constitutivo de su identidad como Nación. Durante principios del siglo XX la europeización del país y la modificación del carácter nacional, tan anhelados por la Generación del Ochenta, enraizado en la dicotomía **“civilización y barbarie”**, se tradujo en una política inmigratoria abierta, ligada a las ideas de progreso, industrialización y desarrollo del país. La mayoría provino de Italia y España; trabajadores cuya experiencia sindical y política en sus países de origen, dificultó los planes de la dirigencia argentina que en tiempos del primer Centenario comenzó a preguntarse acerca del ser nacional y actuar para contener la protesta social.

Para sostener su proceso de crecimiento, entre 1930 y 1970, el país recibió la mano de obra proveniente de países limítrofes. Sin embargo, en los últimos años, ha comenzado a percibirse como un problema generando expresiones de rechazo y xenofobia

En la actualidad, las migraciones provenientes de Bolivia, Paraguay y Perú, fundamentalmente, han despertado la atención de los distintos gobiernos. Las personas que optan por dejar sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida, enfrentan el riesgo de verse sometidas en redes que a cambio de facilitar su ingreso y con promesas de un puesto de trabajo, las someten a la explotación, esclavitud y prostitución, entre otros flagelos.

En tal sentido, en la Argentina se ha promulgado y reglamentado una ley - Ley de Migraciones 25.871- que tipifica como delito federal la trata de personas. La nueva figura castiga con entre tres y 15 años de prisión a los responsables de ese hecho ilícito, el tercero en movimiento de dinero después del tráfico de armas y del de drogas. El delito incluye la captación de personas, ya sea para la explotación sexual, las prácticas de esclavitud, los trabajos forzados y la extracción ilegal de órganos y tejidos.

Con esta Ley, entró en funcionamiento el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a sus Víctimas, que fue creado por decreto durante la presidencia de Néstor Kirchner.

Militancia

La militancia surge de concebir a la política como una herramienta de transformación social y desde una concepción del mundo y de la so-

cialidad en la cual queremos vivir. El neoliberalismo pudo ser impuesto en la Argentina porque la dictadura militar torturó, mató y desapareció a 30.000 personas que militaban por una sociedad más justa e igualitaria.

Militar significa luchar por los ideales; reconocer al otro en toda su complejidad y diversidad. No hay cambio social sin militancia. Militancia es, fundamentalmente, compromiso con el otro, con el contexto y la realidad social, política, histórica en que vivimos.

Mingas culturales

“La Minga”, significa compartir momentos, trabajo comunitario, comidas, diálogo. Se trata de una concepción comunitaria de la vida, según la cual toda actividad humana está incluida en la vida en comunidad. Es un trabajo voluntario y solidario que genera lazos afectivos. Se trata del retorno a una cultura solidaria y es una práctica que fortalece el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Pastora Mamaní, facilitadora provincial del **Programa Promotores Territoriales para el Cambio Social**, quien vive en Valle Grande, Jujuy, (una de las comunidades de selva de montaña, más conocidas como Las Yungas) explica que **“para una familia numerosa con hijos pequeños el trabajo costaba mucho, por eso se hacían Mingas”**.

Minga es una adaptación al castellano de **MINKA**, un término quechua que significa **ayuda**. Experiencias similares a la Minga, que proviene de los pueblos originarios, se practican en toda América latina y Centroamérica, con distintos nombres pero con

iguales lazos afectivos.

“Por ejemplo para los guaraníes es el Montiro”, dice Pastora, quien agrega que **“como no había desarrollo industrial ni tecnológico y la gente tenía que producir su alimento, nuestros antepasados se organizaban de esta forma. La persona que lo necesitaba convocaba al resto de las familias de la comunidad para que la ayudaran. Y la familia que convocaba al resto se encargaba de la bebida y del alimento. Por ejemplo, en la Minga que nosotros hacemos se reparte chicha y comida regional. Es una jornada en la que desde el amanecer hasta la noche se comparten momentos; diferentes instancias de trabajo; el almuerzo; se dialoga sobre la realidad y los problemas”**.

Según Mamaní, en las Mingas se genera un vínculo muy especial, que ella asegura no haber visto en otros encuentros. Sin embargo, lamenta que sea una práctica que se está perdiendo **“debido a los nuevos valores, como el individualismo, el egoísmo y la fragmentación propios del sistema capitalista, que generan dependencia y exclusión. Son pocos los que pueden acceder a los bienes materiales, que hoy en día son lo que más valor tienen, cuando en realidad si uno no tiene salud o no tiene una persona con la que compartir momentos gratos no tiene sentido la vida”**, opina.

En cambio, la Minga tiene una visión comunitaria de la vida. En este sentido, Pastora dice que en los pueblos originarios **“no había emprendimientos individuales; todo estaba relacio-**



nado. En la comunidad no había gente discriminada, ni excluida, ni desnutrida, ni abandonada. Cada persona tenía su espacio y aportaba desde ahí, ya fuera niño, adulto o anciano”.

Así, la Minga es un trabajo voluntario y un acto de reciprocidad porque **“a esa familia que te ayuda en la Minga vos la vas a ayudar el día de mañana, cuando ellos lo necesiten”.** Para conservar una práctica solidaria y ancestral.

“Vine a difundir lo que es la Minga pero también a rescatarla. La influencia de los incas entre los collas fue enorme, así que volver a la Minga sería retomar algo que acá ya estaba. Que los jóvenes se den cuenta de que no todo está perdido. Con la Minga volveríamos a comunicar a todas las comunidades. Cualquier tipo de proyecto tiene que tener solidaridad y crear lazos afectivos. Eso es la Minga”, explicó Pastora.

Mirada territorial en la cultura

Promocionar del desarrollo local y la economía social, también es un aporte para la mirada territorial de la cultura: **“Hay que partir de lo local para proyectar las actividades económicas identificadas como motor de crecimiento. La cultura, los saberes y las tradiciones son centrales en los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Social”.**⁹

Mirada única

Contra lo que sostienen muchos, el neoliberalismo se caracteriza por un

fuerte rasgo autoritario: Postula sus políticas como las únicas posibles. Finalizada la Guerra Fría, con el supuesto triunfo definitivo del capitalismo, ya no había lugar para otras miradas que no fueran las del neoliberalismo, es decir las del capitalismo más salvaje: Ajuste del Estado, privatización total de la economía, apertura económica indiscriminada, flexibilización laboral. Quien se opusiera a esta mirada era tildado de irresponsable, setentista nostálgico, ignorante.

De esta manera, durante la larga década **“menemista”**, se impuso en la Argentina una mirada única para los problemas y las soluciones de nuestro país. Diez años después, la sociedad argentina comprobó que la solución terminó siendo peor que el problema.

Modernidad

Es un periodo histórico que se va constituyendo a partir de una serie de transformaciones económicas, tecnológicas, sociales, culturales, y políticas, que dan cuenta de un cambio radical en la forma en la que se hallaba estructurada la sociedad hasta el Siglo XV.

Se trata de un proceso en el que se consolidan rupturas fundamentales: El modo de acercamiento y conocimiento de la realidad, donde se impone la razón humana y la experiencia por sobre las verdades teológicas; el modo de producción, con el advenimiento del capitalismo; y en el modo de organización política, con la conformación de los Estados - Nación.

El rasgo distintivo de la Modernidad, lo que la distingue de la Edad Media, es el papel que se otorga a la razón. Tiene el rol central en la orga-

nización de los asuntos humanos, lo que conlleva varias consecuencias: El individualismo, la supremacía de las capacidades individuales de los sujetos; se le quita importancia a lo tradicional, ya que la razón está legitimada para transformar la cultura y las autoridades que no tengan sustento en lo racional; es fundamento del capitalismo, ya que sin la razón no pueden aparecer ni desarrollarse actitudes como la contabilidad, la previsión, el progreso; la ciencia, un conocimiento sometido a la experimentación, con lo cual, toda explicación de lo social tendrá un fundamento biologicista, de causa y efecto, de fines y medios.

Las formaciones precapitalistas eran sociedades predominantemente agrarias, y el hecho de que se tratara de sociedades más bien cerradas, aisladas y con escasas comunicaciones facilitó la formación de culturas muy diversas. Asimismo, si bien las relaciones en las comunidades eran personales y directas, se trataba de sociedades jerarquizadas, cuya base de legitimidad política y social era religiosa y el poder sacralizado y absoluto.

La conformación de los Estados-Nación necesitó de la constitución de una identidad común y por ende, de un proceso de homogenización de la sociedad en detrimento de la diversidad cultural. Para ello la escuela cobró un rol fundamental en el proceso de institucionalización de los valores y certezas de la modernidad. Asimismo se desarrollaron toda una serie de mecanismos y dispositivos con el objetivo de ejercer el control social.

⁹ Alicia Kirchner.



El Estado y la sociedad, concebidos como un organismo, debe funcionar con armonía y el desvío, lo disfuncional, debe ser extirpado.

Algunos autores plantean que las certezas de la modernidad depositadas en la razón, la ciencia, el progreso y los grandes relatos, se han diluido y que ahora el hombre se encuentra con nuevos desafíos.

Al respecto, en **“La Bisagra”**⁹ se explica que el concepto de modernidad reflexiva **“surge en 1986 para sostener que ésta se alcanza sólo en la crisis de la familia nuclear y la auto-organización concomitante de las narraciones vitales; con la pérdida de influencia de las estructuras de clase sobre los agentes; en la conducta electoral, en las pautas de consumo, en la afiliación sindical; con el desplazamiento de la producción regulada por la flexibilidad laboral; con la nueva desconfianza ecológica y la práctica de la ciencia institucionalizada. El concepto de riesgo es central para estos teóricos de la modernización reflexiva. La sociedad de riesgo –van a sostener- es sin duda un producto del capitalismo. Los procesos de modernización generan sus propios riesgos: la modernización se vive como un proceso de radicalización en donde se rompen las certezas. Al mismo tiempo, genera riesgos sociales, ecológicos o técnicos, que no puede controlar”**.

Monotributo Social

El Monotributo Social es una categoría tributaria y su objetivo es otorgar un beneficio atemporal a la población

socialmente vulnerable que está llevando actividades dentro de la economía social, aportando al desarrollo local. Estas actividades pueden ser de producción de bienes o servicios y comercialización de dichos bienes. Los titulares de derecho del Monotributo Social acceden a una obra social, con la cobertura médica para los titulares y su grupo familiar de libre elección, con una prestación análoga a cualquier otro monotributista. A todo esto, se puede establecer una nueva relación con el Estado, ya que existe la posibilidad de convertirse en proveedores del mismo y recibir asesoramiento o asistencia técnica.

El Monotributo Social no sólo tiene como objetivo la inclusión a la economía formal de personas y grupos de personas que ejercen actividades productivas o de servicio, sino que se constituye en una oportunidad para generar un fenómeno asociativo y de organización social.

El Monotributo Social es una categoría impositiva que solamente otorga el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, no se tramita ante la AFIP. Regido por la Ley 26.223/07, el Monotributo Social está dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social. O sea, todas aquellas que se encuentren en un estado de inseguridad económica (por cuestiones de ingresos, vivienda y protección social) y laboral, careciendo de medios para poder superar esa coyuntura.

Los monotributistas sociales quedan eximidos del pago del impuesto integrado (IVA y Ganancias) y del aporte previsional. Al mismo tiempo, obtienen una serie importante de beneficios, entre los que se cuentan la capacidad de emitir facturas oficiales,

el ingreso al sistema previsional (jubilación), la posibilidad de convertirse en proveedores del Estado mediante contrataciones de venta directa y la oportunidad de formar parte de alguna Marca Colectiva.

Para acceder a estos beneficios, el monotributista social sólo debe mantenerse activo en el sistema. El Monotributo Social tiene vigencia permanente mientras se prolongue en el tiempo la situación de vulnerabilidad social de sus titulares, la facturación no supere los montos asignados a las categorías A y F del Régimen General del Monotributo; y se mantenga el cumplimiento de los requisitos de ingreso al programa.

Para obtener la categoría de monotributista social, el interesado deberá inscribirse en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente del Ministerio. Excepto los trabajadores en relación de dependencia y los profesionales universitarios (salvo que se encuentren realizando una actividad económica no vinculada a su profesión), puede inscribirse en el Registro cualquier persona física o integrante de proyectos productivos que conformen grupos de trabajo de hasta tres personas, estén asociados a Cooperativas de Trabajo y vean dificultada su inserción en la economía formal por estar en situación de vulnerabilidad social.

Música pueblo

El arte, las expresiones artísticas de los pueblos, no pueden pensarse separadas de la dimensión social; son

⁹ La Bisagra. Memoria/Verdad/Justicia/Organización Social. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, septiembre de 2007.



los grupos humanos concretos y sus circunstancias los que las producen, les dan sentido y orientación. En este sentido, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, realizada en Estocolmo, en 1998, reconoció la correspondencia y mutua dependencia entre el desarrollo sostenible y el desarrollo de la cultura al afirmar que **“uno de los fines principales del desarrollo humano es la prosperidad social y cultural del individuo”**.

Por eso, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación promueve la expresión musical como herramienta de organización y transformación para la inclusión social. Además, busca fomentar el diálogo intergeneracional (entre niños, jóvenes y adultos mayores), en cada comunidad, afianzando los valores de solidaridad y justicia social, respetando las identidades culturales y territoriales de cada región. Y promover la valoración de la construcción colectiva, como el espacio democrático y la cultura popular.

Buscamos construir un espacio de diálogo, intercambio de experiencias y reflexión sobre la expresión musical, para fortalecer el trabajo comunitario que orquestas y bandas infantiles y juveniles vienen desarrollando en sus localidades y barrios. De esta manera, promovemos la contención e inclusión social de poblaciones vulnerables, capacidades y la generación de valores solidarios.





Naciones pobres / naciones ricas

En las últimas décadas el mundo ha vivido grandes cambios en los modos de producción relacionados con el avance tecnológico y la rapidez de las comunicaciones. Hubo una transnacionalización de lo económico-financiero que arrastró y subordinó lo social, lo político y lo cultural. El poder económico internacional, junto con la globalización tecnológica se concentró en los intereses y estrategias de los países centrales, por encima de las naciones más pobres. Por eso, si bien estas transformaciones evidencian un aumento de la riqueza en términos macroeconómicos, su distribución ha sido extraordinariamente desigual.

En los países denominados de la periferia, como las naciones de América latina, Asia meridional y África

subsahariana, el desempleo, las condiciones precarias de vida y de trabajo, la crisis social y la marginalidad; la ausencia de cobertura social en salud, educación y seguridad social; la ruptura de los lazos de solidaridad, se constituyen como problemáticas estructurales. Entre las regiones con desarrollo humano bajo, se encuentran 32 países o territorios como Madagascar, Camerún, Gambia, Guinea, Nigeria y el Congo. Por su riqueza, América latina, entre otras, es una de las regiones más inequitativas.

El poder mundial profundizó un economicismo materialista, fomentó el individualismo, la ruptura de los lazos de solidaridad, la marginación y la explotación desmedida de los recursos naturales de los países del Tercer Mundo, sin que éstos pudieran negociar su comercialización de igual a igual, con la carga de la deuda externa



y los recurrentes ajustes estructurales operados desde el Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, instituciones hegemonizadas por los países más poderosos.

Necesidades básicas

Desde la mirada integral de las políticas sociales que impulsamos en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, entendemos a las necesidades básicas como la seguridad alimentaria, la educación, la salud, los servicios sanitarios, hasta el equipamiento familiar, comunitario o institucional. Por eso, el Ministerio resuelve problemáticas que habían sido abandonadas, como el saneamiento, la provisión de agua potable, la contaminación de alimentos, el desarrollo social y productivo, la organización de la comunidad, la promoción de derechos sociales, la vivienda y el medio ambiente entre otras.



La familia, el barrio, el pueblo, la ciudad, son promotores de integración social. El abordaje público de la política social debe formularse entonces integralmente desde este enfoque, buscando herramientas innovadoras que resuelvan en el territorio las necesidades, para corregir así las desigualdades. Hoy se han consolidado en el tejido social organizaciones de base. Estas constituyen el grupo más grande dentro de las organizaciones; trabajan en las necesidades básicas, la mejora del barrio, el deporte y la cultura. Su mayor fortaleza reside en la cercanía y conocimiento del vecindario.

Esta forma de abordaje integral es fundamental en el enfoque actual del **Desarrollo Local Sustentable**, cuyos aspectos más significativos es alcanzar los objetivos tradicionales del desarrollo, esto es:

- **Satisfacción de las necesidades básicas** e incremento de la **productividad económica**, pero a partir del **uso sustentable** de los recursos naturales en el **largo plazo**.

- El énfasis puesto en las **estrategias locales**, sin perder de vista la estrategia nacional, con un marcado fortalecimiento de la **capacidad de gestión local**, la promoción de **mecanismos participativos y el desarrollo institucional**.

Igualmente, buscamos fortalecer las redes de servicios –de salud, educación y sociales, entre otras– para ofrecer oportunidades a las personas, sus familias y la comunidad, facilitando las interacciones en aprendizajes mutuos y la accesibilidad para satisfacer sus necesidades básicas y el autosostenimiento.

En este sentido, las principales acciones que se abordan son:

a) Cuidado de la embarazada y el niño sano, promoción del desarrollo infantil y respaldo a las familias en la crianza de sus hijos (Planes: Materno-Infantil – Primeros Años y Nacer);

b) Impulso a la culminación de la escolaridad básica en las madres;

c) Educación alimentaria nutricional para las familias y cuidado de los aspectos sanitarios y bromatológicos de los alimentos.

Necesidades Básicas Insatisfechas

Se consideran hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, aquellos en los cuales está presente al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

- Hogares que habitan viviendas con más de tres personas por cuarto (hacinamiento crítico).

- Hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo).

- Hogares que habitan en viviendas que no tienen retrete o tienen retrete sin descarga de agua.

- Hogares que tienen algún niño en edad escolar que no asiste a la escuela.

- Hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y en los cuales el jefe tiene bajo nivel de educación (sólo asistió dos años o menos al nivel primario).

La política social antes de 2003 era de malestar, sin respuestas sociales. La crítica al Estado de bienestar se transformó paulatinamente en escepticismo tecnocrático y esto, en ese contexto, legitimó y favoreció la conformación de un nuevo Estado de malestar. Existían programas sociales absolutamente compensatorios, focalizados no en la pobreza sino en la burocracia central.

Burocracia que hacía poco por evitar las exclusiones, enredada en su propia planificación. Ante lo mismo, pusimos en práctica un modelo de abordaje, representado en un **Estado social, presencial, promotor y, cuando es necesario, protector**.

Lograr ese Estado Social no es un tema académico ni tecnocrático, es de desarrollo humano; una meta central, ética práctica, justicia social en acción y desde este objetivo planteamos a las políticas sociales. Sus líneas

de trabajo y estrategias, superando el concepto de vulnerabilidad social y de pobreza sólo desde las Necesidades Básicas Insatisfechas, trabajando en los derechos y la equidad territorial para hacer posible el acceso efectivo a los derechos ciudadanos.

Niñez

En nuestros días, la definición de niñez puede enmarcarse en lo que sostiene la **Convención sobre los Derechos del Niño que, en su Artículo 1º**, afirma que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Sin embargo, la concepción del niño y de la infancia sufrió vaivenes y modificaciones, producto de los cambios sociales, culturales, políticos e históricos.

Evolución del concepto de infancia

Respecto a la idea de Infancia, proveniente del latín *infantia*, abarca el período de la vida desde que se nace hasta la pubertad. En cuanto a los infantes, su etimología se remonta al término latino *infantis*. Esta palabra está compuesta por la contracción *in* (que implica una negación) y el participio del verbo *faris* (que significa hablar). Es decir que, en su concepción, el término denominaba a los niños más pequeños que todavía no habían aprendido a hablar. Acompañando a esta simple construcción etimológica existe toda una ideología que consideraba al infante como un ser esencialmente inocente en sus actos, es decir, incapaz e ignorante.

Relacionado con esto, también la forma en la que se fue concibien-

do a los niños cambió a lo largo de la historia: La incipiente idea de niñez desarrollada por los romanos se vio truncada durante la Edad Media, donde se fue formando un desinterés por los niños. Durante el siglo XVII empieza a concebirse la posibilidad de verlos como seres diferentes a los adultos, pero es recién luego del siglo XVIII cuando deja de ser simplemente un adulto pequeño.

Pero paralelamente va naciendo, con los albores del siglo XIX y hasta entrado el siglo XX, la mirada del niño como posesión, como ser inferior que debe ser administrado y controlado por un adulto. Y las políticas de Estado se estructuran siguiendo esta mirada. Es recién hacia fines del siglo XX cuando realmente se produce un cambio rotundo de paradigma, con el desarrollo de políticas sociales específicas, y la revolucionaria concepción del niño como sujeto de derechos, enmarcado todo en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde la idea de menor hasta el concepto de niñez en la Argentina

En el caso de nuestro país, también hubo que atravesar diversos cambios respecto a la concepción de la infancia, hasta arribar a la actual perspectiva integral. La idea predominante durante el siglo XX en relación con este grupo étnico tenía que ver con la idea de “menor” y con una mirada caritativa-tutelar del accionar del Estado respecto a los niños. Además, se fue acuñando un concepto ligado a la “marginalidad infantil”, es decir, los niños que carecían de una familia funcional regular o que no estaban incorporados a la escuela. Los niños huérfanos, los que quedaban fuera de la escuela, entre

otros, terminaban siendo estigmatizados como “menores”. Es por ello que el concepto de minoridad estaba intrínsecamente ligado a mecanismos institucionales de “control social”. La ideología del menor se convirtió en el instrumento del control social.

Esta mirada continuó siendo predominante durante los años siguientes, a pesar de los cambios introducidos respecto a las políticas públicas. Recién en la reforma constitucional de 1994 se incorporó la Convención de los Derechos del Niños, pero es recién con la sanción de la Ley 26061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes cuando se logró el abandono definitivo de la doctrina de “la situación irregular”, gracias a la consagración del paradigma de la protección integral de los niños y niñas, y su visualización ya no como objetos de protección sino como sujetos de derechos.

A partir de entonces, y hasta nuestros días, se fueron sucediendo medidas que continúan profundizando el camino emprendido. Un ejemplo de ello es la sanción de la Ley N° 26.579, promulgada en diciembre de 2009, que modifica varios artículos del Código Civil, al introducir cambios en la Mayoría de Edad, que pasa de 21 a 18 años. Con esta reforma, la Argentina se equiparó a la definición de niño que sostiene la CDN. Así, el Artículo 126 sostiene lo siguiente:

Artículo 126: Son menores las personas que no hubieren cumplido la edad de DIECIOCHO (18) años. Recién entonces cesa su incapacidad, quedando habilitadas para el ejercicio de todos los actos de la vida civil, sin depender de la autorización de los padres, tutores o jueces.



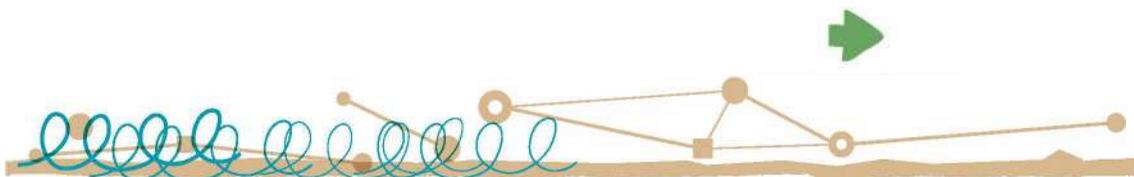
Nuevos pobres

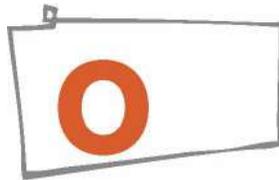
El modelo neoliberal, en el que la hegemonía de lo privado había triunfado sobre lo público, significó el agravamiento de todas las variables sociales: Desocupación, pobreza, indigencia. La experiencia argentina en la década del '90 muestra que las políticas nacionales estaban lejos de la persona y con profundos costos sociales; era como un círculo perverso, donde se alimentaron y potenciaron el desempleo y la marginalidad, con impacto en los sectores medios y un saldo, **“los nuevos pobres”**.

La violenta repercusión de lo económico respecto de lo social dio lu-

gar a una nueva cuestión social, que exige superar los sofismas y las visiones economicistas, que como vimos son fragmentarias y reduccionistas. Decimos que estamos colocando una bisagra en las políticas sociales, incorporando el modelo científico a lo cotidiano, asumiendo una visión integral sistémica y ecológica, en la que el hombre es el centro de la organización de la sociedad.

Es necesario continuar con estas políticas que han permitido modificar el signo de los indicadores sociales, luchar contra la cultura del **“no se puede”**, y poner en acción la capacidad de hacer y transformar colectivamente.





Objetivos del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio es una iniciativa de carácter global que se creó en el año 2000, a partir de la Declaración del Milenio en las Naciones Unidas, firmada por todos los países del mundo. La Declaración del Milenio identifica preocupaciones, valores y principios relacionados con el desarrollo. Se consensuó un plan de acción que comprende ocho objetivos fundamentales, los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y 18 metas específicas a alcanzar en el transcurso de los siguientes 15 años.

Los objetivos son:

- 1.-** Erradicar la pobreza extrema y le hambre.
- 2.-** Alcanzar la educación básica universal.
- 3.-** Promover el trabajo decente.

4.- Promover la equidad e igualdad de género.

5.- Reducir la mortalidad infantil.

6.- Mejorar la salud materna.

7.- Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas, y otras enfermedades.

8.- Asegurar un medio ambiente sostenible.

9.- Promover una asociación global para el desarrollo.

Ojos de Minerva

El Búho de Minerva es el símbolo de la sabiduría. Minerva - en la mitología romana, diosa de la sabiduría, las artes, las técnicas de la guerra - recibió un búho porque esta ave ve de noche y se retrae a lugares solitarios para poder contemplar y filosofar.

En tal sentido, el Búho de Minerva refiere a una concepción de la filoso-



fia, y por extensión, de la teoría social y política, que se limita a la contemplación del mundo y no a su transformación; abordando la realidad desde marcos de interpretación estancos, alejados de los procesos sociales y las políticas públicas.

Hay que romper los ciclos de la investigación lineal fragmentaria, que ubica al sujeto investigador y al objeto investigado, porque a veces el investigador olvida que no debe actuar como el Búho de Minerva, que no está para contemplar sino para transformar; en cambio, debe enmarcar las políticas de investigación en lo territorial, en un proyecto colectivo, nacional y regional.

Operativos de emergencia

El Gobierno nacional, en la redefinición de Estado, ha optado por un activo, promotor, presente, y cuando es necesario protector, que asegure la inversión social. De este modo, ante situaciones de emergencia las políticas sociales asumen su presencia activa desde una perspectiva de derechos. Esta asistencia inmediata, urgente y necesaria, es acompañada por políticas de mediano y largo plazo: Promoción, participación y desarrollo

de capacidades, que apuntan a mejorar la calidad de vida de las personas, las familias y sus comunidades.

Organización comunitaria

Definimos **organización comunitaria** al conjunto de personas que se organizan a partir de un factor común – la conciencia de una carencia o necesidad– e intentan producir una transformación de esa realidad. Las organizaciones comunitarias son aquellas que buscan un beneficio para la comunidad, no un beneficio personal solamente. Su accionar se orienta según valores e intereses compartidos por sus integrantes (tales como: Democracia comprometida, con objetivos claros, con diálogo amplio y abierto, con acciones continuas), imágenes y creencias comunes sobre la sociedad y su transformación.

La organización comunitaria requiere y necesita de la participación de todos y todas, principalmente de aquellos sectores poblacionales que históricamente han sido excluidos, ya que el sólo hecho de que la población se involucre en procesos participativos no garantiza que se llegue a alcanzar un fin u objetivo común. Toda organización debe poseer explícitamente una misión,

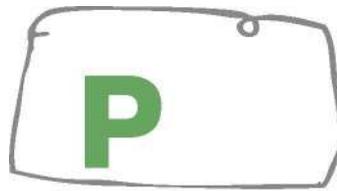
que exprese en forma clara y amplia el rumbo de la organización; el sentido y la finalidad de ese camino que recorren. La misma define la identidad de la organización, tanto hacia fuera, (lo que la sociedad espera de esa organización), como hacia adentro de la misma, (lo que sus miembros desean).

Sin organización comunitaria difícilmente puede haber un desarrollo sostenible de una comunidad. Dentro de una comunidad existen diferentes tipos de organizaciones que se han formado de manera natural, que son importantes y que hay que tomarlas en cuenta a la hora de impulsar el desarrollo. Mientras más detallada y más participativa es la forma de organización de una comunidad para su movilización, mucho más efectiva será en el logro de su propósito.

Organizaciones de Microcrédito

Son las asociaciones sin fines de lucro: Asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones, comunidades indígenas, organizaciones gubernamentales y mixtas, que otorguen microcréditos, brinden capacitación y asistencia técnica a los emprendimientos de la Economía Social.





Padrón de pobreza/ padrón de riqueza

Un padrón de pobreza podría significar un relevamiento de personas y familias en situación de extrema vulnerabilidad social, como, por el contrario, un padrón de riqueza, significaría evaluar y relevar a quienes conforman una clase social con recursos más que suficientes. En éste último caso, la legislación argentina prohíbe a la Administración Federal de Ingresos Públicos dar a conocer sus fortunas que quedan resguardadas por el secreto sólo levantado judicialmente.

Desde el inicio de la nueva gestión a partir del 2003, con la excusa de transparentar la gestión de recursos, para ver dónde se colocan los mismos y en qué cantidad, ciertos sectores sociales le piden al Estado nacional que explicita en una nómina

los ciudadanos pobres, es decir, que confeccione un padrón de pobreza.

Desde el Gobierno nacional consideramos que el padrón de pobreza estigmatiza a las personas y que el Estado posee otras herramientas e información a disposición para garantizar la transparencia. Creemos que la misma es un comportamiento, una forma general para la implementación de políticas públicas coherentes, efectivas y coordinadas. Y también es un medio para mejorar la calidad en la gestión, la correcta aplicación de recursos, la actuación coordinada e integral y para conocer e identificar las necesidades públicas.

Hemos buscado eliminar el clientelismo y desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hemos adoptado diferentes medidas para favorecer la articulación interna y la



integralidad en la aplicación de las políticas trazadas. El sistema de información aumenta la eficiencia para favorecer las labores de auditoría y evaluación del control interno.

Las nuevas tecnologías son útiles pero hay que tener cuidado en cuanto a la accesibilidad, eficacia y eficiencia, de manera que estos novedosos canales de comunicación no produzcan la discriminación de un determinada franja de la población, quienes al carecer de los medios o conocimientos mínimos para su manejo, terminen excluidos del proceso.

A quienes exigen un padrón de pobreza les preguntamos por qué no piden a su vez un padrón de riqueza, para ver de este modo cómo se distribuye la riqueza en nuestra sociedad y para saber cómo se concentra el capital en la Argentina.



País profundo

El concepto de “país profundo” refiere a aquellas localidades del interior del país alejadas de los grandes centros urbanos y productivos, de difícil acceso y con un alto grado de vulnerabilidad social. Comprende esas localidades que el modelo neoliberal las declaró inviables y quedaron a la vera del camino.

Pensar e implementar políticas sociales desde una perspectiva de derechos, requiere un Estado activo con inversión social y promoción del desarrollo humano a partir del desarrollo local, y equidad distributiva y territorial.

Participación

No es un concepto único, estable y referido sólo a lo político. Es una di-

námica mediante la cual los ciudadanos se involucran en forma consciente y voluntaria en todos los procesos que les afectan directa o indirectamente.

Hablamos de participación cuando la comunidad: **a)** asiste a reuniones; **b)** cuando sale a la calle a manifestarse a favor o en contra de algo; **c)** cuando de manera pacífica se niega pública y notoriamente a comprar, hacer o decir algo que la mayoría considera correcto; **d)** cuando vota en los procesos electorales; **e)** cuando ejecuta determinadas tareas como por ejemplo campañas de alfabetización, de vacunación, entre otras. Todas estas son, sin duda, formas de participación, pero, a nuestro entender, **la participación implica ser parte en las discusiones de los problemas que atañen a la comunidad, ser parte en la toma de decisiones y actuar de manera colectiva, partiendo de propuestas genuinas para abordarlos.**

En este sentido, la participación abre espacios de encuentro entre los ciudadanos y sus gobiernos, posibilitando el desarrollo de políticas públicas altamente relacionadas con las expectativas y necesidades de la sociedad. En el marco de la democracia participativa y protagónica, la participación es una práctica que debe estar presente en todos los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público.

Entonces, la participación se construye en un proceso, no se decreta desde arriba. Implica un largo proceso de aprendizaje, una lenta transformación cultural y, por lo tanto, es posible que sus frutos no se cosechen de inmediato. Recordemos que en nuestro pueblo subyace aún una “cultura”

de clientelismo, de profundas prácticas individualistas impulsadas por el neoliberalismo, presente en casi todas las relaciones humanas.

Desde los enfoques participativos, importa el protagonismo de las comunidades y su participación en procesos en los cuales se crean y comparten percepciones, conocimientos e información, proporcionándoles así, un sentido de pertenencia.

Esto implica una concepción de participación basada en la existencia de ciudadanos activos, informados, motivados, provistos de herramientas para discutir las cuestiones públicas, sus deseos y necesidades, tomar decisiones y acordar a una voluntad colectiva que involucre las diferentes posturas individuales¹⁰.

Desde esta perspectiva, los procesos de participación integran varios aspectos y niveles:

- Formar parte: Pertener, estar informado.
- Tener parte: Opinar.
- Tomar parte: Tomar decisiones.

No siempre se dan todos estos niveles, aunque alcanzar la toma de decisiones implica haber transitado los dos anteriores. La participación aparece estrechamente remitida al acceso colectivo de la toma de decisiones y no puede comprenderse sin considerar la voluntad que opera en los sujetos cuando se deciden a

¹⁰ Robirosa, Mario y otros. Turbulencia y planificación social. Lineamientos metodológicos de gestión de proyectos sociales desde el Estado, Buenos Aires, UNICEF – Siglo XXI de España Editores, 1990. Pág.18.



invertir esfuerzos para aumentar su grado de participación; lo que puede verse motivado por diversas razones, que pueden operar complementaria o sinérgicamente entre ellas:

- Ganar control sobre la propia situación y el propio proyecto de vida;
- Acceder a mejores y mayores bienes y/o servicios que la sociedad está en condiciones de suministrar, pero que por algún mecanismo institucional o estructural no suministra;
- Aumentar el grado de autoestima mediante un mayor reconocimiento, por parte de los demás, de los derechos, de las necesidades y las capacidades propias.

De esa manera, la participación redundante en humanización, en cuanto a la población involucrada en el proceso en cuestión libera potencialidades previamente inhibidas, deja de ser un mero instrumento u objeto de otros, se convierte en **“protagonista de sí mismo en tanto ser social”**. Aquí, ha de pensarse la participación como el reverso de la alienación, entendiendo a esta como un proceso de cosificación y despersonalización que deviene y genera un deterioro en la subjetividad de los individuos.¹¹

En este sentido, participar significa tratar de incidir colectivamente en las decisiones que afectan nuestra vida cotidiana: analizar problemas, articular demandas frente a los poderes públicos, proponer, planificar, implementar y evaluar soluciones.

La participación de todos los ciudadanos contribuye a la resolución creativa de los problemas sociales y otorga mayor dinamismo a las políticas

públicas, reorganizándolas sobre la base de las necesidades y prioridades locales. Además, legitima las políticas públicas en tanto los participantes se sienten parte de las mismas. Por ende, estas no son algo heterónimo, externo, sino resultado de un ejercicio de autonomía y soberanía ciudadana.

Muchas veces, la posibilidad de participar genera temores o reticencias, pero dejar en manos de otros las decisiones relacionadas con el diagnóstico de nuestra problemática y sus posibles soluciones, no resulta la mejor opción. Podemos pensar la participación como una necesidad humana, más allá de que muchas veces no sea reconocida como tal. Todos los días se participa en ámbitos comunes, con acciones que influyen y que tienen consecuencias sobre nosotros mismos y sobre los demás. Cuando se participa junto a los otros se logra superar las inseguridades y aumentar el compromiso.

Hablar de participación implica pensar un proceso mediante el cual los participantes crean y comparten miradas, percepciones e información, para llegar a acuerdos, construyendo así, un sentido de pertenencia. Para participar es necesario constituimos como ciudadanos activos, informados, con conocimientos y capacidades para discutir las problemáticas y necesidades locales. Se trata de un proceso de construcción colectiva que requiere de la presencia simultánea de distintos actores sociales que se relacionan y se influyen mutuamente.

Valorar la diferencia con la seguridad de que cada mirada enriquece el proceso, respetar las opiniones de todos los integrantes, generar oportunidades para desarrollar nuestras ca-

pacidades y asumir la responsabilidad de ser partícipes de la transformación, son sólo algunos aspectos que merecen ser tenidos en cuenta.

La participación de todos da poder a las organizaciones porque permite que sus integrantes adquieran protagonismo en sus comunidades, se apropien de los debates y se posicionen de otra manera en el territorio. El grado y la naturaleza de la participación se modificarán de acuerdo al escenario político, económico y cultural de la sociedad en la que vivimos. La capacidad de entender el contexto y generar estrategias para incidir es fundamental para pensar nuestra participación.

La participación supone un camino de rupturas, conquistas y aprendizajes. En todo proceso participativo hay altibajos, lo importante es poder entenderlos.

Pensiones no contributivas

Durante décadas, bajo criterios economicistas o asistencialistas, y pese a ser un **derecho** reconocido por Ley, el acceso a las Pensiones no contributivas por parte de personas en situación de vulnerabilidad social, quedó limitado a unos pocos. El principal inconveniente que debió superar la gestión fue la restricción presupuestaria porque representaba un obstáculo importante para cumplir las políticas definidas. Es decir, una Pensión no contributiva se otorgaba cuando se producía una **“baja”** por fallecimiento o pérdida del derecho.

¹¹ Universidad Nacional de Lanús en Abordaje Integral de Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario.



En este contexto, y a partir del nuevo paradigma de las Políticas Sociales implementado desde el año 2003, basado en la justicia social y la igualdad de oportunidades, las **Pensiones no contributivas** constituyen una herramienta sustantiva en la **protección de todos los ciudadanos que no acceden al sistema contributivo de la seguridad social**. Ciudadanos considerados **sujetos plenos de derechos** y no **“beneficiarios”** de recursos.

Desde el año 2003, con el Gobierno de Néstor Kirchner, y hasta la actualidad en el Gobierno de Cristina Fernández, por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, la Comisión Nacional de Pensiones no contributivas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuenta con presupuesto para que todas las personas que reúnan las condiciones puedan acceder al derecho, asumiendo la idea de que **“los derechos no tienen techo”**.

Para esto, el Ministerio armó equipos de trabajo, informatizó los procesos de tramitación de Pensiones no contributivas, realizó jornadas de trabajo de 24 horas con la incorporación de graduados y alumnos universitarios para tratar en el año 2003 los más de 110.000 expedientes acumulados. Además, organizó operativos en el territorio, en zonas muy alejadas y/o de extrema vulnerabilidad social.

La decisión fue y seguir haciendo efectivo el derecho a una pensión y para esto, la Comisión Nacional de Pensiones No Contributivas trabaja en todo el país revalorizando el territorio y sus particularidades; recorriendo todas y cada una de las comunidades; articulando con todos los programas, planes y referentes sociales del Ministerio de

Desarrollo Social de la Nación; y en todos los Centros de Referencia ubicados en las distintas provincias, a través de los cuales se impulsan las políticas sociales en el territorio para fortalecer la Red Federal de Políticas Sociales.

En este sentido, la pensión no contributiva es un derecho de todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad social.

Decimos pensiones **“no contributivas”** porque no requieren de aportes o cotización para que sean otorgadas.

Son tramitadas y otorgadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Comisión Nacional de Pensiones No Contributivas.

¿Quiénes pueden recibir una Pensión no contributiva?

Todos aquellos ciudadanos y/o ciudadanas con residencia acreditada según los años que establece la norma y que no cuenten con

- Amparo provisional o no contributivo.
- Bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia.
- Parientes obligados legalmente a proporcionarles alimentos o que, teniéndolos, se encuentren impedidos para poder hacerlo.

Además, no podrán encontrarse detenidas a disposición de la Justicia.

Existen tres tipos de pensiones:

- Pensión para mayores de 70 años.

- Pensión para personas discapacitadas.

- Pensión para madres de siete o más hijos.

Las pensiones no contributivas son vitalicias siempre y cuando se mantengan las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento. El trámite es personal, gratuito y no necesita gestor. No se aceptan presentaciones grupales.

En la Argentina le estamos ganando a las décadas perdidas. Trabajamos en una política pública que genera dignidad y reconoce a las personas como sujetos de derecho, sin ningún tipo de clientelismo político y sin pedir nada a cambio.

Las pensiones no contributivas no son un beneficio, son un derecho por Ley que viene a reparar una injusticia social. Esto no es mágico, son el fruto del esfuerzo de todo un equipo, porque nuestro desafío es el acceso a las pensiones, para que lleguen a los que les corresponda.

De 187.000 asistencias entregadas hasta 2003, hoy llegamos a 1.010.000 de titulares.

Pequeños productores rurales

Como todo sector económico y social, **“el campo”** no es un bloque homogéneo ni unívoco, sino que está compuesto por diversos actores y atravesado por intereses contradictorios. Intereses que están dados por diferencias de volúmenes de producción, rentabilidad, prácticas, miradas y saberes.

Al igual que lo que ocurrió con el resto de los sectores productivos

de la economía argentina, durante la década del noventa, la aplicación de políticas neoliberales produjo una concentración de la tierra y de la producción sin precedentes en la historia del país. De esta manera, miles de pequeños productores tuvieron que abandonar sus campos para emigrar a las grandes ciudades, dejando atrás sus lugares de origen, modos de vida, historias y culturas.

Así, la expulsión de productores de sus campos y el consecuente desarraigo rural fue el resultado directo de privilegiar el cultivo de bienes primarios para la exportación. La defensa y el respeto por la diversidad productiva son indispensables ya que para las comunidades que se dedican a trabajar la tierra el qué cultivan y cómo lo hacen es más que una mera estrategia económica; es un elemento cultural central en la construcción de sus identidades.

Es indispensable detener el proceso de expulsión de los pequeños productores familiares y dismantelar la concentración productiva y de tierras que dejaron 30 años de aplicación sistemática de políticas neoliberales, para garantizar la defensa del trabajo de la tierra, la biodiversidad y la soberanía alimentaria de los argentinos, en el marco de un país más justo e igualitario para todos, desde una mirada integral y de equidad territorial.

Planes de ingreso como subsidios

Transformar la herencia del modelo neoliberal en un proyecto social inclusivo, es un desafío permanente. Aún hoy distintos enfoques economicistas reducen las políticas sociales a planes de ingreso como subsidios

(Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, Programa de Empleo Comunitario). Estas son simples soluciones para las complejas y diversas realidades en nuestro país.

Estas políticas son **“aliviadores sociales”** desvinculados de la producción y de un proyecto de país más justo, comparten la insistencia de un modelo tristemente conocido que profundizó al límite las injusticias sociales. Por eso el problema del desarrollo social no se resuelve con el sólo acceso a un ingreso social; lo más importante es desarrollar las capacidades humanas para poder colocarse delante de los procesos, para lo cual sin duda se necesita un tiempo.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria

Orientado a familias que viven en situaciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria busca elevar la calidad de vida de toda la población y abarca el mejoramiento de la salud y la nutrición en el mediano y largo plazo.

El Plan brinda asistencia alimentaria adecuada y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país; facilita la autoproducción de alimentos a las familias y redes prestacionales, fortalece la gestión descentralizando fondos; impulsa la integración de recursos nacionales, provinciales y municipales; promueve la educación alimentaria y nutricional y desarrolla acciones dirigidas a grupos de riesgo focalizados.

Los titulares de derecho de este plan son las familias con niños menores de 14 años, las mujeres embara-

zadas, desnutridos, discapacitados y los adultos mayores que viven en condiciones socialmente desfavorables y presentan una situación de vulnerabilidad nutricional.

Además, de módulos alimentarios para aquellas familias que residen en zonas muy alejadas que no tienen acceso a la bancarización, también se promueve el desarrollo de huertas familiares y comunitarias.

El Plan promueve:

- Asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad social.
- Incentivo a la autoproducción de alimentos en las familias y redes prestacionales.
- Asistencia a comedores escolares.
- Asistencia a huertas y granjas familiares.
- Atención a la embarazada y al niño sano.
- Fortalecimiento de la gestión descentralizada de fondos.

Pluralidad

Pluralidad de miradas, identidades y espacios. Pluralidad de voces como lugar de reflexión conjunta, compartida y comprometida. Como punto de partida de una construcción colectiva. La diversidad en la pluralidad sirve para unir y articular, para facilitar el tránsito de la evolución hacia una mayor conciencia y una mayor complejidad.

Organizar este paso de lo individual a lo colectivo demanda totalizar



sin despersonalizar, liberándonos de las coerciones materiales en camino de la construcción de un cuerpo social cada vez más libre y armónico.

Nos proponemos avanzar en el proceso de construcción de la Argentina por encima de los intereses sectoriales, sean políticos o económicos. Es la pluralidad la que posibilitará generar el punto de inflexión que este país necesita. Construir con los que comparten las mismas ideas y con los que no. Es bueno a veces que en esta pluralidad encontremos los hilos conductores y aquello que no podemos compaginar-lo sea respetado en su realidad.

Pobres cautivos

La década de los noventa estuvo signada por el auge de políticas neoliberales de desregulación del Estado en asuntos del mercado, privatizaciones del sector público y reforzamiento del sistema financiero. Estas medidas tuvieron como resultado el empobrecimiento de los sectores populares. Quienes, para sobrevivir, quedaron atrapados en planes de asistencia y clientelismo.

Nosotros venimos a cambiar esa historia. Creemos firmemente que la pobreza no es un negocio. Que las necesidades humanas no surgen de la nada. Que existe un sistema que se alimenta de ellas para poder sobrevivir. Ese sistema perverso convirtió las necesidades básicas en dinero para quienes tienen el poder. Por ello, nuestras políticas sociales de mirada integral protegen a la familia, dándole trabajo, dándole bienestar. Las personas presas del asistencialismo sólo pueden romper sus cadenas con trabajo, con producción colectiva, con ganas de vivir una vida digna.

Pobres investigados

Para algunos sectores de la sociedad argentina, la pobreza es sinónimo de delincuencia, de vagancia, de falta de voluntad para salir adelante.

Lamentablemente, décadas de sistema neoliberal destruyeron los lazos sociales y bajo la premisa del sálvese quien pueda, los sectores más vulnerables, los más postergados, fueron estigmatizados como los responsables de todos los males de la Argentina, cuando, en realidad, no fueron ni son más que las víctimas de un sistema perverso, que los excluyó, los discriminó, los sumergió en la violencia y la falta de esperanzas.

Esa misma mirada estigmatizadora y discriminatoria es la que vemos cotidianamente en los canales de televisión y leemos en las páginas de los diarios. Esa mirada que sólo sabe pedir **“mano dura”**, es decir represión sobre los pobres por entender que éstos son necesariamente delincuentes.

Desde la ignorancia, esos sectores ven en el otro, en el que nació y vive en otra realidad que la de ellos a un ser extraño y peligroso, que pone en riesgo sus vidas. No se dan cuenta, en realidad, que el problema radica en otro lado; que ser pobre no es sinónimo de delincuencia y que la injusticia social es violencia.

Años de olvido, de elecciones de modelos equivocados, que nada tenían que ver con nuestra identidad y desarrollo, no se superan de un día para otro. Tampoco ayudan los expertos de escritorio que se dedican a hablar en tercera persona como si la pobreza fuera un fenómeno externo. Lo hacen desde eufemismos esta-

dísticos, con una pretendida claridad epistemológica, que sólo se refleja en los fundamentos teóricos, pero que no avanzan en procesos concretos, por lo cual, seguramente muchas veces las buenas intenciones naufragan; será porque a veces se está más interesado en investigar sólo a los pobres de manera estadística.

Una parte importante del trabajo analítico sobre la pobreza hoy en la Argentina ha tratado a los pobres como objeto de investigación y así se asocia a la pobreza a una visión monetarista y cuantitativa: Pobreza estructural, Necesidades Básicas Insatisfechas, entre otros. La lucidez de esta cuestión está en que la gestión social debe ser asumida como una vocación en el compromiso y la militancia, junto a una actitud permanente de autocritica, en el plebiscito cotidiano.

Pobreza

Una de las grandes problemáticas que afectó a la humanidad toda a lo largo de la historia es la pobreza. Esta cuestión ha generado las más diversas bibliografías y una cantidad innumerable de acciones para combatirla. En políticas sociales entendemos que la pobreza es una cuestión de poder, y por lo tanto, una cuestión política. Desde esta perspectiva entendemos que este problema no surge de la nada, que hay actores sociales involucrados y que si existen personas que padecen esta situación, hay quienes también se benefician con ella.

Con la revolución industrial y el desarrollo de la sociedad capitalista, la cuestión de la pobreza cobra dimensiones inesperadas para los mentores de la modernidad. Es así como podemos notar que la época

dorada del capitalismo, previa a la primera gran guerra mundial, coincide con la etapa más oscura de las clases trabajadoras. Todas las corrientes ideológicas buscaron, desde entonces, llegar a la sociedad ideal, donde todos vivirían en libertad, igualdad y fraternidad. Desde liberales hasta anarquistas, pasando por socialistas utópicos, ingenieron modos y formas de vivir en una sociedad más justa para todos.

Es así como con las revoluciones burguesas a escala global, la pobreza pasa a ser una cuestión de Estado. Vale decir, esta problemática pasa a formar parte de la agenda gubernamental como una de las cuestiones a resolver. Los hechos hablan por sí mismos. Solamente, con el correr de la historia, podemos ver los resultados de las distintas políticas de los distintos gobiernos de distintas ideologías. Y desde allí sacar conclusiones propias. Lo que no se podría obviar es que la cuestión de la pobreza ha ocupado centralidad o periferia según la ideología propia de un grupo y de una época.

En la Argentina, hubo quienes demostraron interés y dieron todas sus fuerzas para erradicar la pobreza del país. Ello se manifestó claramente en las políticas de bienestar social impulsadas por el gobierno del General Juan Domingo Perón y de Eva Duarte de Perón. El desarrollo productivo, la educación permanente, la realización de todos los derechos ciudadanos fueron los ejes que guiaron su práctica en las políticas públicas.

Esta situación no duraría mucho tiempo. Los sectores que peleaban la hegemonía de la producción y el poder nacional no tardaron en levantar su voz. A la presidencia popular y democrática

del General Perón siguieron gobiernos de facto y democráticos (aunque estos no pudieron terminar sus mandatos, producto de golpes de Estado). Durante más de tres décadas los distintos gobiernos militares dejaron sentadas las bases para el desarrollo de un capitalismo neoliberal financiero. Ello tuvo un costo social que marcó la historia de nuestro país.

En la Argentina de los noventa, esta línea se profundizó. Y ya no hizo falta hacer un golpe de Estado para implantar un nuevo orden económico. Los distintos gobiernos democráticos hicieron de la pobreza un fenómeno funcional y un negocio para el mantenimiento del **statu quo** neoliberal capitalista. El malestar social que resultó de las políticas de mercado se propagó a escala nacional e internacional. Momento en que tuvo lugar el colapso social de diciembre del 2001.

Las estadísticas y la realidad misma exigieron una respuesta internacional en la materia. Es así como desde las Naciones Unidas se pronunció el **Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**, que ha sido observado cada año, a partir de 1993, desde su declaración por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo - necesidad que se ha convertido en una de las prioridades del desarrollo.

En la Cumbre del Milenio, los jefes de Estado y de Gobierno, se comprometieron a reducir a la mitad, hasta el año 2015, el porcentaje de las personas que viven en la indigencia - cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día. Desde entonces, a partir del

2003, con la vuelta de un Gobierno marcado por una fuerte convicción en el compromiso social, la cuestión de la pobreza vuelve a formar parte de la cartera social. Y su erradicación total es el centro de las políticas públicas que impulsa el Gobierno nacional, en general, y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en particular.

Pobreza inevitable

Los mentores del capitalismo, las principales cabezas del **laissez faire** y los gobiernos desde principio de la era industrial se han pronunciado a favor del progreso. Desde entonces, el fin justifica los medios. En pos del progreso todos los imperialismos, todas las guerras y todas las miserias humanas se encuentran justificadas. La inevitabilidad de la pobreza figura en la lista de las consecuencias que el progreso puede soportar. En este sentido, desde una perspectiva de darwinismo social implícito, se justifica y se naturaliza la pobreza estructural y funcional al sistema capitalista.

En la década de los noventa, los gobiernos neoliberales no han sido una excepción a esto. En sus acciones y en sus palabras, se pueden reconocer la creencia en una sociedad competitiva donde existen ganadores y perdedores. Son estos últimos las víctimas del progreso. De este modo, adjudicaron el ensanchamiento de la distancia entre sectores a las desventajas competitivas como la desnutrición, los bajos niveles de educación, y de forma irracional, la inferioridad genética, étnica y cultural. Todo esto justificó la marginalidad y las políticas de subsidios compensadores.

Por ello, las políticas sociales de un Estado que se aleja de los intereses



del mercado y se acerca a la sociedad, no debe olvidar que la pobreza no es un fenómeno natural. Que existen grupos sociales que desean que esto sea así para justificar prácticas de dominación y sometimiento.

Pobreza intergeneracional

Tenemos una clara concepción de que la manera de romper la pobreza es, para los adultos generar trabajo y, para los niños, garantizarles la educación. Estamos convencidos que debemos romper el circuito intergeneracional de la pobreza, esto es que de padres pobres nacerán hijos pobres.

Pobreza irreversible



Vinculado a la inevitabilidad de la pobreza, la irreversibilidad de la misma se integra y complementa con el argumento que justifica las acciones estructurales del progreso capitalista, que beneficia a pocos y somete a muchos. En este sentido, la irreversibilidad de la pobreza está vinculada a la imposibilidad de los sectores pobres a una potencial mejora de su situación a nivel colectivo.

Lo que intentan los discursos neoliberales es naturalizar las situaciones de vulnerabilidad económica y social. Y además, generar divisiones individualistas. Esto es, entender que la salida a la situación de pobreza depende de cada individuo en la competencia de mercado. De esta forma, toda agrupación, todo emprendimiento colectivo, es estigmatizado como una acción inútil que no cambiará la situación actual de pobreza.

Pobreza judicializada

La judicialización de la pobreza hace referencia a las políticas represio-

ras que intentaron dar una respuesta penal a un problema integral. Ello se justificó en la idea de que la exclusión y la vulnerabilidad económica y social tienen consecuencias en la formación de los individuos. A pesar de que no puede obviarse la influencia de un estado económico en una práctica social, las respuestas que dieron los gobiernos de las décadas del dolor todavía son percibidas hoy en día. En efecto, se dio una respuesta represiva a una problemática que tendría que estar vinculada a una política social de desarrollo.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se buscó abordar la problemática desde dos aspectos principales: Por un lado, sancionar una ley de protección integral que termine con la vieja Ley de Patronato; y por otro, generar mecanismos y dispositivos para una mayor adecuación del sistema penal juvenil a la Constitución Nacional y a los estándares internacionales en la materia. De esta manera, se intenta dar respuestas a esta problemática mediante políticas de inclusión socioeducativas.

Esto deja en claro que desde el Ministerio se entiende que el Estado no debe ligar su accionar a prácticas sancionatorias, cayendo indefectiblemente en la judicialización de la pobreza, teniendo en cuenta que la mayoría de los jóvenes presuntos infractores de la ley penal provienen de los sectores más vulnerables socialmente.

Lo que promueve es la implementación del sistema integral de protección de derechos, avanzando significativamente en la ampliación de la oferta educativa formal y no formal, garantizando a todos los adolescentes el derecho a la educación. Ello trajo aparejado una ampliación del

derecho a la salud, al deporte, al arte y la recreación y, principalmente, la vinculación familiar.

Política de Estado

Son aquellas medidas que el Estado garantiza para lograr el bien común. Las que persiguen objetivos de carácter estructural tal como garantizar todos los derechos que una democracia debe asegurar como el acceso a una alimentación, a la salud, la educación. De este modo, si bien cada gestión que conduzca el gobierno puede variar las herramientas para alcanzarlos, estas líneas trascienden la coyuntura y se consensúan con el resto de las fuerzas partidarias y de la sociedad civil.

Políticas privatizadoras

Con la excusa de los enormes déficit fiscales que sufrían los países emergentes y las falsas premisas que sostenían que el sector privado era eficiente y transparente y el sector público, es decir el Estado, era ineficaz, burocrático y corrupto, los países desarrollados les impusieron al resto del mundo, con la anuencia y la complicidad de las clases dirigentes de estos últimos, una ola privatizadora que tuvo como verdadero objetivo quitarles a los Estados la propiedad y el manejo de los recursos naturales y de los servicios públicos.

En nuestro país, esta ola privatizadora se concretó durante el Gobierno menemistas y sus continuadores, que realizaron todo lo que el plan de Martínez de Hoz no había podido terminar. Los resultados económicos y sociales de las políticas privatizadoras fueron un aumento de las deudas externas, aumento de la pobreza, la indigencia, el hambre, el desempleo, la exclusión social.

Politiquería

La politiquería que predominó en nuestro país durante largos años anteponía el interés particular partidario por sobre el interés general, colectivo, es una vieja práctica clientelar. Vació de contenido ideológico a la política, que se convirtió, así, en una actividad reservada para unos pocos. La política ya no era una herramienta de transformación social, sino una profesión lucrativa para hombres y mujeres corruptos/as e inescrupulosos/as.

Y los partidos políticos ya no se guiaban por una ideología y una visión del mundo determinada, sino que eran estructuras corruptas y obsoletas, en las cuales los valores ya no tenían ninguna trascendencia. Así, la vieja politiquería fue funcional al status quo. Fue funcional al mantenimiento de un sistema perverso, corrupto e injusto, que limitaba la participación del pueblo y actuaba en función de los grandes intereses.

Esa es la política que dejamos atrás en 2003, cuando volvimos a hablar y a actuar desde una ideología determinada: Una ideología que lucha por un proyecto nacional y popular con mayor justicia social para todos.

Populismos

La crítica más común a los gobiernos populares que surgieron en los últimos años en la región (Argentina, Venezuela, Bolivia, Ecuador, Paraguay) es precisamente su carácter populista. Desde esta mirada cargada de prejuicios e ignorancia, el populismo no necesita mayores aclaraciones. Es visto desde una mirada peyorativa (reproducida cotidianamente por los opinólogos de siempre desde los medios

masivos de comunicación), según la cual el populismo es un régimen demagógico, ineficiente, corrupto, irracional.

Incluso, desde los países centrales se postula una supuesta diferenciación entre **“gobiernos de izquierda racionales”** (Uruguay, Chile, Brasil) y **“populismos demagógicos”** (los países anteriormente mencionados). En cambio, siguiendo el pensamiento de Ernesto Laclau¹², en su obra *La Razón Populista*, nosotros no consideramos que los gobiernos populistas sean buenos o malos per se. Hay gobiernos populistas de izquierda o de derecha; un gobierno populista puede ser democrático o fascista.

Esto es así porque, como bien señala Laclau, el populismo no es un tipo de régimen especial, sino una lógica de construcción política, que tiene como característica articular en una cadena de equivalencias distintas demandas sociales insatisfechas existentes en una sociedad. Esas demandas, si bien son particulares, se presentan como un reclamo totalizador, de allí su lógica hegemónica.

Entonces, para que haya populismo tiene que haber una demanda, un reclamo insatisfecho. Y por eso mismo, se presenta como subversivo del orden existente. De esta manera, lo que esas críticas esconden es que los gobiernos populistas en realidad hacen suya una serie de demandas insatisfechas de sectores de la sociedad que no fueron tenidos en cuenta por el poder establecido.

Como Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia, o Néstor y Cristina Kirchner en la Argentina, los populismos en América latina de nuestros tiempos son gobiernos que han hecho

suyos históricos reclamos de sectores postergados. Han incorporado a la vida democrática a vastos sectores de la sociedad que no habían sido tenidos en cuenta hasta ese momento (tal el caso en su momento del gobierno de Juan Domingo Perón), o bien han vuelto a integrar a vastos sectores que habían sido excluidos durante los perversos años del neoliberalismo (tal el caso de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner).

Posmodernidad

Si las décadas del '60 y el '70 se caracterizaron por los grandes relatos de la Historia y por la utopía (con todas las consecuencias que de ello se desprenden), las décadas del ochenta y noventa tuvieron como denominador común precisamente el fin de esas utopías y grandes relatos que movilizaban a millones de personas a soñar con un futuro mejor.

Esto se vio reflejado en todos los ámbitos; desde la filosofía, que ya no pretendió explicar los grandes temas ni se preocupó por elaborar un relato holístico de la realidad, sino que se contentó con interpretar temas aislados. El análisis ahora era fragmentado. Ya no se buscaba encontrarle ningún sentido a la historia, a los acontecimientos. Este contexto de desolación y de nihilismo conformista, de sujetos pasivos, fue claramente funcional a la imposición de un modelo político, económico y social egoísta, individualista.

¹² Ernesto Laclau. Teórico político argentino.

Prácticas solidarias

Las prácticas solidarias ponen el foco en el bien común y en el otro como sujeto a ser respetado, acompañado, cuidado. Volver a consolidar prácticas solidarias en una comunidad posibilita establecer otro tipo de sociabilidad fundada en la solidaridad, en la ayuda mutua.

Prepotencia del trabajo

La frase completa, **“El futuro es nuestro, por prepotencia de trabajo”**, fue acuñada por el escritor argentino Roberto Arlt, en el prólogo a su novela Los lanzallamas (1931).

Notable resumen del espíritu que nutre el prólogo, la frase tiene varias aristas que desembocan en un pensamiento madre, el de hacer el trabajo que estamos convencidos corresponde hacer, porque es la manera correcta de hacerlo. Principalmente, Arlt sostiene que el trabajo (en su caso particular, el de la escritura) debe llevarse a cabo sin preocuparse por el qué dirán los críticos sobre los valores que pueda presentar su literatura. Sin limitaciones surgidas del prejuicio, las convenciones de la época o los intereses sectoriales, uno debe estar ocupado haciendo las cosas, no debatiendo permanentemente sobre qué cosas deberían hacerse.

De todas formas, expone Arlt, más allá de lo que uno haga, igual surgirán las críticas a los procedimientos y al estilo con que esas cosas hayan sido realizadas. Bien o malintencionadas, estas críticas no deberían detener el accionar de aquel que está creando. Arlt apuntaba a desarrollar una literatura propia libro por libro, porque cada volumen era un hecho concre-

to. Un paso adelante en el camino a construir. Un peldaño más alto en la escalera. Parafraseándolo, podríamos decir que **las políticas sociales deberían llevarse adelante más allá de las presiones que puedan elevarse en su contra, con el enfoque puesto en la cumplimiento de los derechos de aquellos destinatarios naturales que los tenían violentados, sin importar el tenor de las críticas que se alcen en el camino.**

Primeros Años

El cumplimiento pleno de los derechos humanos exige una visión que tenga en cuenta todas las etapas del desarrollo de las personas. En este sentido, se entiende que los primeros años de un individuo marcan su vida y la forma de desenvolverse en sociedad. Para que un niño pueda crecer saludablemente debe habitar en un ambiente ecológico y social sano. Esto está directamente vinculado con las políticas públicas que luchan contra la pobreza, la indigencia y la marginalidad.

Por ello, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, junto al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud de la Nación, se impulsan políticas de **integralidad** para la infancia articulando recursos y acciones para la implementación del Programa Primeros Años, en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación Nacional de Políticas Sociales. Primeros Años se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en su contexto familiar y comunitario desde una perspectiva de integración, social, institucional y territorial de las acciones de gobierno.

Las acciones integrales garantizan el cumplimiento pleno de los derechos, dado que estos son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables. Por ello, Primeros Años a través de la coordinación horizontal y vertical entre actores, programas y recursos disponibles, contribuye a fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales para llevar adelante acciones integrales en los niveles nacional, provincial y local.

El Programa, desde el respeto de las características y dinámicas locales y de sus diferentes niveles de desarrollo, promueve la participación de los actores locales en el diseño y ejecución de las acciones como garantía de logro de resultados y sustentabilidad de acciones referentes al desarrollo infantil.

Proyectos integrales socio-productivos

El propósito de esta herramienta tiene por objeto proveer o financiar bienes de uso y capital de trabajo a emprendimientos de la Economía Social, a fin de mejorar los procesos productivos, de gestión transferencia de tecnologías adecuadas y estrategias de comercialización y mercadeo para Unidades Económicas (UE). Asimismo, el fortalecimiento de actores de la Economía Social, principalmente de aquellos que trabajan en las Unidades Económicas en actividades de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento.

Son propuestas presentadas por organismos gubernamentales o no gubernamentales. Su punto de partida es el abordaje productivo territorial, sectorial o integral, orientado a acciones concretas, a partir de la descripción de

la problemática de los sujetos de derecho en un sector productivo, territorio o integrando sectores y/o territorios.

Para el diseño de proyectos de desarrollo socio-productivos deben tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- Población, caracterización urbanística, rural o periurbana.
- Las fortalezas y debilidades locales, capacidades y formación.
- Matriz de recursos y necesidades, mapa de actores y socios territoriales/sectoriales, capacidad de gestión instalada.
 - Formas y subsistemas económicos (abiertos y cerrados) en la región, actividades económicas predominantes, marginales y potenciales.
 - Oferta y demanda zonal, entramados productivos y territoriales, posibles cadenas de desarrollo.
 - Tipos de reproducción de las Unidades Económicas: Deficitarias, Simple y/o Ampliada. Estrategias productivas y mercados destinatarios.
 - Estrategias y canales de comercialización, mecanismos existentes de venta, intercambio, autoconsumo y subsistencia.
 - Niveles de conformación de las organizaciones, espacios de articulación público – privada. Recurso humano disponible y capacidad de gestión instalada.
 - Plan operativo y mapa de acciones con ejes de intervención.
 - Objetivos para la ejecución que contemplen factores tecnológicos, económicos, sociales, culturales y tradiciones de cada región.

Estos proyectos deben contemplar sistemas de apoyo a los emprendimientos de la Economía Social, mediante acciones de seguimiento, capacitación y transferencia metodo-

lógica; estableciendo metas de corto y mediano plazo; cronograma, presupuestos y aportes institucionales de contraparte que permitan disponer de recursos (humanos, financieros, logísticos, técnicos, etc.) necesarios para su concreción. Esta propuesta debe incluir aportes locales y requerimientos para su financiamiento desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Asimismo, los proyectos deben representar una alternativa laboral, un apoyo para su inicio o mejorar su capacidad de trabajo; como también optimizar los canales de comercialización, el circuito productivo, los mecanismos de compra y fortalecer los procesos de gestión y administración. Dentro de la gradualidad de las propuestas debe contemplarse la conformación y fortalecimiento de:

- Encadenamientos
 - » Desarrollo de Mercados y Redes de Producción y Comercialización.
 - » Desarrollo de Cuencas Productivas sustentables.
 - » Desarrollo de Estrategias Productivas Sectoriales.
 - » Innovación tecnológica adecuada a la población objetivo del Plan.
 - » Desarrollo de vínculos asociativos entre productos de bienes y servicios de la economía social y responsabilidad social.
- Micro Regiones.
 - » Programas de Desarrollo Local y Regional.
 - » Programas Municipales de Economía Social.
 - » Programas Integrales de Desarrollo Rural Urbano y/o Suburbano.

- Inclusión Social
 - » El trabajo como principal herramienta de promoción e integración social.
 - » Fortalecer el empleo (tanto familiar o colectivo) a través de la generación de puestos de trabajo, asistido por el estado.
 - » Fortalecer los procesos organizativos.
 - » Educación para el trabajo e igualdad de oportunidades.
 - » Respeto por las raíces e identidad cultural de las familias.

Desde esta perspectiva, se promueven aquellas actividades productivas de inclusión social que cuentan con viabilidad: **a)** Socioeconómica; **b)** Organizacional; **c)** Jurídico-contable. La mirada con la que se la debe evaluar incluye dos resortes elementales: sustentabilidad e impacto alcanzado (puestos de trabajo fortalecidos por inversión realizada).

Los proyectos de desarrollo socio-productivo promueven una estrategia de planificación participativa, a partir de la generación de espacios de gestión asociada. De esta manera, equipos del Ministerio trabajan en conjunto con las áreas sociales, de producción y carteras laborales de cada provincia y/o municipio.

Los proyectos se ejecutan a través de un subsidio de carácter no reintegrable **“desde los ejecutores”**, sujeto a rendición de cuentas ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El mismo podrá ser desembolsado en una sola cuota o más de una, según se fije en el convenio. Para aprobar el subsidio deben presentarse el detalle total de UE y monto a financiar para cada una de ellas y el detalle de los otros rubros a ser financiados, no vinculados con la UE.

Tipología de proyectos: Se priorizan propuestas orientadas a la promoción de proyectos de desarrollo socio-productivo Integrales, definidos a partir de la “articulación y gestión” asociada entre los actores que intervienen en las localidades, dentro de estrategias de inclusión social para sujetos de derecho en situación de vulnerabilidad.

Tipología de Unidades Económicas (productivas y de servicios)

Los proyectos de desarrollo socio-productivos reconocen distintos tipos de UE: “ellas” pueden ser:

a) Familiares: “Talleres Familiares centralizados o descentralizados”: El apoyo económico está destinado a la adquisición de insumos, máquinas y/o herramientas hasta un monto en correspondencia con siete salarios mínimos vitales y móviles por emprendimiento a apoyar.

b) Asociativos, pre-Cooperativos, comerciales y productivos comunitarios: Destinados a grupos asociativos y pre-asociativos de hasta 5 (cinco) integrantes organizados en torno a una actividad productiva, que requiere de inversiones para su “desarrollo” productivo y comercial, este apoyo económico está destinado a la adquisición de Materia prima e Insumos, Máquinas y Herramientas, Equipamiento y Adecuación de instalaciones (cuyo monto no supere el 20% del valor total del proyecto), hasta un monto en correspondencia con diez (10) salarios mínimos, vitales y móviles por persona asociada que trabaje en el emprendimiento y pertenezcan a distintos grupos familiares.

c) Dotación sólo de materia-

les: -No incluye mano de obra- para la construcción de “obra” física donde se desarrolle el proyecto en un monto menor o igual al “subsidio” que financia la materia prima, insumos, máquinas y herramientas.

d) Encadenamientos productivos: Entendidos como la integración y/o asociación de unidades socio-productivas que intervienen en un proceso de producción de bienes y/o servicios, con una justa y equilibrada distribución de los ingresos y responsabilidades en las UE. Así como una estrategia conjunta de gestión y mercadeo. Estos subsidios financian materia prima e insumos, máquinas y herramientas, Equipamiento, y adecuación de instalaciones (cuyo monto no supere el 20% del valor total del proyecto). Al ser un proyecto articulador su monto dependerá de la viabilidad de la propuesta integradora y de las UE “a fortalecer” o promover.

e) Servicios de apoyo a la producción: Son emprendimientos que brindan servicios a emprendimientos mediante el apoyo al desarrollo de la producción, agregando valor y competitividad con lógica de escala o diferenciación, mejorando la calidad de los productos y procesos otorgando el valor agregado necesario para la comercialización. También fortalecen la capacidad de gestión y organización del grupo de productores. Estos subsidios financian materia prima e insumos, máquinas y herramientas, equipamiento y adecuación de instalaciones (cuyo monto no supere el 20% del valor total del proyecto).

f) Empresas autogestionadas: Son empresas de bienes o servicios que se “encuentran” en proceso de constituirse como empresas recupera-

das o que están funcionando como tales, pero en ambos casos bajo el control de sus trabajadores. También todo tipo de empresas, cooperativas y mutuales. En este caso, el subsidio financia los rubros previstos para proyectos socio – productivos en el cuadro rubros financiables por tipo de proyectos, hasta un monto en correspondencia con diez salarios mínimos, vital y móvil, por puesto de trabajo efectivo en la empresa, y un monto total por empresa que no exceda el financiamiento de 100 puestos de trabajo. Por esta línea se procura el acompañamiento, asistencia técnica legal a empresas sociales con niveles deficitarios de competitividad y eficacia productiva.

Política como actividad colectiva

El desinterés y el menosprecio hacia la política entendida como herramienta de transformación social, hacia la participación y hacia la militancia, estuvieron entre los objetivos que se propusieron los responsables del terrorismo de Estado y de la aplicación de políticas neoliberales en la Argentina.

Concluida la última dictadura militar, se vació de contenido ideológico a la política, definiéndola o bien como un mero instrumento de acumulación de poder mediante el cual se buscaba el enriquecimiento personal; o bien como una actividad reservada para supuestos técnicos eficientes que, libres de toda ideología, eran poseedores del conocimiento y de las recetas mágicas que solucionarían los males que aquejaban al país y que le impedían llegar, de una vez, al mítico y ansiado Primer Mundo.

Al mismo tiempo, el bloque dominante fue construyendo consenso

en torno a la concepción individual y egoísta de la vida, que privilegiaba el éxito personal por sobre el desarrollo colectivo. La política debía quedar en manos de **“tecnopolíticos”**, guiados por **“elecciones racionales”**. Y la **“elección racional”** en ese contexto era una sola: El neoliberalismo.

De esta manera, gracias al sentido común hegemónico, el sector dominante no encontró mayores obstáculos para la aplicación del modelo ideado por el Consenso de Washington: colocar al mercado como asignador de recursos; eliminar los controles y regulaciones estatales sobre la economía; privatizar las empresas públicas; abrir la economía nacional al mercado internacional; eliminar controles y restricciones a la actividad financiera; reducir el gasto público; flexibilizar el mercado laboral; descentralizar y reasignar funciones entre el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales y regionales.

Las consecuencias de dichas políticas fueron el debilitamiento y la fragmentación de las clases populares (objetivo central de las políticas de ajuste); el aumento del desempleo; de la pobreza; la indigencia; la exclusión social; del hambre. La flexibilización laboral, sumada a los índices récord de desocupación, actuó como un perverso y eficaz disciplinador social. El ejército de reserva industrial aumentaba a pasos agigantados.

Queda claro que esa política histórica insípida y desideologizada que nos vendieron era una construcción ficticia, ya que hablaba y actuaba desde una ideología determinada y en defensa de intereses bien concretos. Sin embargo, a pesar de este genocidio social, los sectores dominantes no

lograron plenamente sus objetivos. En medio de este contexto de desolación y de nihilismo conformista, hubo hombres y mujeres que no se cansaron de denunciar y resistir el proceso de entrega al que era sometido el país.

Esos hombres y mujeres, que también le pusieron el cuerpo a los peores momentos de la crisis de 2001, vieron cómo dos años después se les abría un panorama nuevo y esperanzador, de la mano de un Gobierno que volvía a llenar de sentido a la política. La política era asumida nuevamente como un instrumento para la transformación social y el Estado ausente y corrupto de la década del noventa se transformaba en activo, promotor y presente.

En este nuevo paradigma, la organización y la participación popular ocupan un lugar destacado en el proceso de construcción de una Argentina más justa y con inclusión social. Porque no hay verdadera democracia sin participación popular, sin una deliberación colectiva permanente, mediante la cual se discutan y prioricen las problemáticas del país y sus posibles soluciones. Política entendida como la actividad colectiva, reflexiva y lúcida que surge a partir del momento en el que el pueblo se plantea la cuestión de la validez de derecho de las instituciones.

Problemáticas de adicción

La problemática de las adicciones es multicausal, es decir que responde a diversos motivos (sociales, psicológicos, culturales). Por lo tanto, contra lo que todavía piensan aquellos que no pueden o no quieren ver más allá de sus prejuicios, el consumo de sustancias adictivas atraviesa a toda

la sociedad; no se circunscribe a una determinada clase social, o etaria. Pero, a su vez, este fenómeno es **agravado** por la pobreza, la injusticia social y la consecuente desigualdad de oportunidades que sufren muchos sujetos, que se ven excluidos y marginados de diversos espacios de socialización, de contención y privados de soñar con un futuro en el cual puedan desarrollarse como personas.

Por otro lado, es necesario aclarar que en la actualidad conviven diferentes miradas sobre los usuarios de las drogas, las cuales influyen en el diseño de las estrategias de intervención y en las respuestas sociales que se plantean para el abordaje de dicha temática. El momento histórico político y social del cual somos protagonistas plantea el desafío de pensar respuestas a la problemática de las adicciones en el marco de un Estado presente en el territorio, que busca promover y fortalecer la inclusión social como ejercicio de derechos de todos y todas los ciudadanos/as, y que se propone articular acciones conjuntas y colectivas con todos los actores intervinientes.

El consumo de drogas emerge como la manifestación de la cuestión social¹³. Esto implica entender y repensar la prevención de las adicciones desde un paradigma que permita reconocer este proceso social, no perdiendo de vista las particularidades de cada territorio.

¹³ La Cuestión social es el trastorno producido por el encuentro del progreso material con el decaimiento o relajación de los principios ético-sociales, trastorno que se caracteriza por un vivo malestar de todas las clases de la sociedad y la generación de antagonismo entre las mismas. La cuestión social se manifiesta externamente como afectando de un modo principal a la clase obrera (los asalariados) en sus relaciones con los capitalistas y empresarios; pero en realidad se hace sentir en todas las clases sociales.



La problemática de adicciones se vio agudizada por la aplicación de políticas neoliberales, implementadas durante las últimas décadas, las cuales provocaron la exclusión de vastos sectores de la población del mercado de trabajo (desocupación, sub-ocupación, precarización laboral), el deterioro de las condiciones de vida, el aumento de la pobreza y la pérdida de beneficios sociales, como la educación y la salud. A raíz de estos cambios en la estructura social, se debilitaron de manera significativa los lazos familiares, comunitarios y las redes barriales, al mismo tiempo que se incrementó la desigualdad de oportunidades, en especial para los jóvenes, quienes quedaron excluidos y marginados de diversos espacios de socialización, contención y desarrollo. Esta situación limitó las posibilidades del ejercicio de los derechos básicos y fundamentales de gran parte de la población.



En este sentido la problemática de adicciones surge como una manifestación de la cuestión social, que implica entender y repensar la prevención desde un lugar que nos permita reconocer este proceso histórico-social, no perdiendo de vista las particularidades de cada población. Interpretémoslo como lo que es, **“un síntoma”** que lo manifiestan uno o varios individuos de un grupo familiar, social o de pertenencia; esto es muy importante pues sería un error pensar que debe ser tratado solo el que presenta el **“problema”**, cuando en realidad se debe trabajar con el grupo de pertenencia e interdisciplinariamente. El mercado vende el éxito individual como desarrollo humano, llevando a una pérdida del vínculo y de la conciencia social, de la solidaridad y de sentirnos parte de un todo.

El consumo conlleva la ilusión de satisfacer todas las necesidades, ya sean materiales, psicológicas, afectivas o sociales mediante la obtención y acumulación de objetos. En esta carrera nunca se llega a la meta, ya que el mercado, a través de los medios de comunicación y la publicidad generan, además de **“verdades únicas”**, nuevos productos y servicios, provocando sufrimiento por no poder “tener” todo lo que uno quisiera o más bien lo que el mercado determine que hay que tener.

Frente a esta situación, las drogas, muchas veces, expresan este desencanto social cumpliendo con lo que promete, un placer instantáneo, un escape de la realidad que atenúa la angustia aunque sea por pocos segundos. La adicción es una problemática de alto contenido social, que se construye social e históricamente.

El problema de las adicciones y sus respuestas a la misma se definen y diseñan a partir de representaciones sociales, porque están referidas a fenómenos sociales y porque nacen o se generan en la sociedad. Para que una representación sea considerada social no necesariamente debe ser compartida por toda una comunidad, sino que es suficiente que sea compartida por un sector o grupo dentro de la sociedad. Generalmente, las representaciones masivas son aquellas que nacen dentro de los sectores dominantes.

Producciones alternativas

Se trata de emprendimientos que se han constituido en la última década como una respuesta frente a la exclusión del mercado de trabajo de vastos sectores. En los últimos años los mismos se han multiplicado tomando

diferentes modalidades de organización, niveles de producción y grados de integración a los circuitos comerciales, inclusive en varios momentos se constituyeron como ámbitos de contención social frente a la crisis.

Son producciones y proyectos alternativos desde una perspectiva del desarrollo local quedando sus actividades sujetas a la cultura, tradiciones, recursos e infraestructura existentes en el territorio.

Protagonismo individualista

Desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se considera que se asigna al protagonismo individual una connotación inapropiada cuando se trata de políticas sociales. No creemos en los protagonismos individuales. Para levantar el país, para construir a la Nación nos necesitamos todos. Porque el Estado somos todos. Los que buscan protagonismos individuales no van a poder crecer, porque hoy lo que nuestra gente necesita es una organización común, desde un proyecto colectivo, que apunte a elevar la calidad de vida de la gente.

Pro-Huerta

Pro Huerta es el programa de autoproducción alimentaria del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que pusimos en marcha en Argentina y en distintas zonas de América latina, como por ejemplo, el convenio bilateral de ayuda a Haití.

Es implementado de manera conjunta con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, que promueve el acceso a una alimentación saludable mediante la autoproducción de ali-

mentos frescos dirigido a la población en condición de pobreza, que enfrenta problemas de acceso a una alimentación saludable, promoviendo una dieta más diversificada y equilibrada. El conjunto de prestaciones brindado se concreta en modelos de huertas y granjas orgánicas de autoconsumo a nivel familiar, escolar, comunitario e institucional.

Se trata de un programa cuya piedra angular amalgama la capacitación progresiva, la participación solidaria y el acompañamiento sistemático de las acciones en terreno, resultando estratégicos en su operatoria la intervención activa del voluntariado (promotores) y de redes de organizaciones de la sociedad civil.

Desde esta iniciativa, se vienen llevando a cabo desde hace varios años estudios de casos en distintos puntos del país, a fin de aproximar el impacto del programa y los cambios cualitativos operados en el ámbito de las comunidades y las mejoras en el hábitat experimentadas.

El Pro Huerta actualmente posibilita la alimentación de más de 600 mil familias y 3 millones de personas. En términos generales, tanto en el caso de las huertas familiares como las comunitarias, los modelos atienden apropiadamente las condiciones de autoabastecimiento, mientras que las huertas escolares cumplen un rol principalmente motivacional y pedagógico, complementando subsidiariamente el aprovisionamiento del comedor escolar.

En sus inicios, las verduras provenientes del Programa estaban limitadas al autoconsumo; sin embargo, los actores sociales se pronunciaron

por la venta de lo producido, y en la actualidad el programa acompaña a pequeños productores familiares en la producción, organización y venta de los mismos.

Desde la perspectiva ambiental se ha constatado que el programa contribuye a mejorar las condiciones sanitarias, fortalece la biodiversidad al continuar la producción de especies autóctonas o desplazadas adaptadas a nivel local e integra el aprovechamiento y apropiación de técnicas ancestrales de probado éxito con avanzados conocimientos agronómicos, con el fin de facilitar que sea la propia población destinataria del programa quien produzca su alimentos de manera eficiente social, económica y ambientalmente sustentable. Con su implementación la gente ha comenzado a incorporar la huerta que fue dejada de lado por años y que no es diferente a la que hacían nuestros abuelos.

En este sentido, el Programa es una herramienta de desarrollo de las comunidades en situación de vulnerabilidad, que llega más allá de la producción de alimentos. A través del diálogo intercultural de saberes se abordan problemáticas locales, referidas a la alimentación saludable, la producción sustentable y el cuidado del medio ambiente desde una mirada de equidad social y comunicación participativa.

A partir del convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria es que el Programa Pro Huerta es implementado en otras subregiones de América latina. El Ministerio brinda, junto con personal especializado del Instituto Nacional de Tecnología Agro-

pecuaria, cursos intensivos que buscan incrementar las capacidades técnicas de los países latinoamericanos para que avancen en la generación e implementación de políticas de seguridad alimentaria y desarrollo local.

En Haití, con la puesta en marcha del programa se lograron mejorar las condiciones alimentarias de una vasta población vulnerable y en situación de pobreza extrema. Entre las principales características del proyecto de auto-producción de Alimentos Frescos en Haití, es necesario resaltar que se han establecido alianzas con otros organismos para extender los alcances del mismo, particularmente con estados y organizaciones no gubernamentales.

Se ha logrado que la población desarrollara sentido de pertenencia al proyecto, a través de una flexibilidad operativa que permite superar las dificultades que se presentan en el trabajo en terreno. El proyecto tiene sustentabilidad, porque se dejan capacidades instaladas, con técnicos y promotores haitianos.

Proyecto de Justicia Social

Desde 2003, el eje central de las políticas públicas es la justicia social. La búsqueda de la justicia social es lo que define a un proyecto nacional y popular, sin el cual sería una cáscara vacía, mera declamación carente de contenido. La justicia social no sólo a través de la generación de trabajo, sino también mediante la implementación de políticas sociales que tengan como eje la familia, la persona, con una mirada integral y de equidad territorial.

La justicia social implica que todos somos titulares de derechos, con



obligaciones, responsabilidades y derechos. Y que todos tengan acceso a la educación, la salud, la alimentación, para lo cual la riqueza, a diferencia de lo ocurrido durante las oscuras décadas neoliberales, sea distribuida en partes equitativas.

Proyecto de no país

El **“proyecto de no país”** es el proyecto de una Argentina no inclusiva, de desigualdad social, privatizaciones, remate de los recursos naturales y concentración de la riqueza.

A lo largo de la historia de nuestro país y sobre todo, a partir de 1955, éste se impone a partir de los sucesivos golpes de Estado que con la idea de **“salvaguardar los más altos intereses de la Nación”**, arrasaron con los logros obtenidos hasta el momento: **“el pleno empleo como garante del mayor nivel salarial, el de la integración latinoamericana, el de hospitales públicos que garantizaban que la salud no fuera un negocio para pocos, el de la Universidad Obrera, el de la ciencia y tecnología pueblo céntrica, el de la integración de nuestro interior, el de la planificación, el que llevó a más del 50 por ciento de la riqueza la participación de los asalariados, el que mientras se construía el nuevo país socorría con la transitoria e indispensable ayuda social, el de la solidaridad con los pueblos hambreados, el que donó trigo y carnes a la Europa devastada”¹⁴.**

La dictadura impuesta a partir de 1976 no sólo se cobró la vida de 30 mil personas. Instauró el proyecto de no país, a través del miedo y la inmovilización, y rompió los lazos de solidaridad.

Sentó las bases para implementar el modelo neoliberal centrado en la especulación financiera y las recetas de los organismos internacionales que sumieron al país en una crisis económica, social y cultural de carácter histórico.

Proyecto Nacional

Un proyecto nacional constituye un esquema concreto y coherente de objetivos, instrumentos y estrategias tendientes a garantizar el bienestar y el acceso a los derechos básicos de todos los ciudadanos de un país, en el marco de un modelo económico y social de inclusión.

Un proyecto de estas características pone en primer plano los intereses de la Nación, sobre los particulares, los foráneos o los de los organismos internacionales. Esto supone garantizar el pleno empleo, el ahorro nacional, la producción, la identidad, el acceso a la vivienda, la salud, la educación, la equidad y la diversidad cultural, entre otros.

En ese marco, se requiere un Estado presente - con un rol protagónico en la toma de decisiones- que promueva políticas de equidad territorial y de desarrollo de las personas, las familias y las comunidades.

Pueblo

El concepto de pueblo tiene varias acepciones; por un lado refiere a todo grupo de personas que constituyen una comunidad definida por un territorio o en virtud de una cultura, religión o elemento similar comunes. Por otro a la pertenencia a los sectores más humildes de la sociedad.

Ahora bien, la categoría pueblo incluye dimensiones político-ideológi-

cas que desde una perspectiva elitista ha sido muchas veces desprestigiada. Podríamos decir que la idea de pueblo y lo popular, vinculado a la idea de **“trabajador”**, fue revalorizada por el Justicialismo que entendió que era el Estado el que tenía la responsabilidad de garantizar sus derechos. Fue entonces que a partir del '45 el Estado argentino incluye por primera vez a los sectores populares en un proyecto nacional que promovió la producción, la industria, la formación de mano de obra y el crecimiento del mercado interno. Más tarde, dictaduras y proscripción del peronismo mediante, se buscó eliminar el carácter nacional y popular del proyecto. El pueblo fue reprimido y la categoría fue barrida del discurso, identificando al periodo anterior como **“populista”**.

Con el fin de la dictadura, el concepto de pueblo perdió preponderancia en lo discursivo, centrándose en el de democracia y ciudadanía. Después de 2001, cuando el proyecto neoliberal terminó eclosionando en una crisis sin precedentes, los argentinos ganaron la calle, las plazas, el barrio para demandar un país más inclusivo. Lo popular es la mediación más dinámica entre Estado y sociedad (Guillermo O'Donnell¹⁵) en tanto solidaridad colectiva que da tono y dirección a la dinámica económica, política y social del estado. Entendemos como deseable que al discurso igualitario e imparcial que emana desde el Estado, se superponga una reafirmación de la centralidad de su accionar en torno a las necesidades y aspiraciones de

¹⁴ José Luis Di Lorenzo. Qué votaron los cañones. Suplemento Propuestas para un Proyecto Argentina. Diario Página/12, 05 de septiembre de 2005.

¹⁵ Guillermo O'Donnell, politólogo argentino.

las mayorías populares. Y esto, pues todo proyecto societario es vehiculado por un sujeto, por un determinado bloque histórico. Apostamos a lo popular como anclaje del proyecto de país que actualmente transitamos.

En ese marco, surge el imperativo de reconstruir un proyecto de país, nacional y popular, que a partir de 2003 emprende el desafío de garantizar el pleno empleo, el ahorro nacional, la producción, la identidad, el acceso a la vivienda, la salud, la educación, la equidad y la diversidad cultural, entre otros. Un estado presente que promueva políticas de equidad territorial y de desarrollo de las personas, las familias y las comunidades.

Pueblos originarios

Hacia 1516 llegan los primeros españoles al Río de la Plata. Lejos de cualquier **“descubrimiento”** se calcula que, para ese entonces, vivían alrededor de 500 mil personas de unos 30 pueblos diferentes en lo que hoy es territorio argentino. Sus antepasados habían llegado con anterioridad, aproximadamente 17.500 años antes de aquel desembarco europeo. En porcentajes esto significa que el **“hombre blanco”** habita estas tierras menos de un tres por ciento del tiempo que llevan haciéndolo los pueblos originarios.

Se denominan pueblos originarios a aquellos que habitan ancestralmente un territorio. En el caso de América, se hace referencia a los pueblos que habitan antes de su descubrimiento

y colonización europea. Desde ese momento, las diversas comunidades aborígenes fueron condenadas a su desaparición a través del sometimiento y el exterminio: se les impuso costumbres, lengua, religión ajenas a su idiosincrasia; se los sometió a situaciones de explotación; se los despojó de las tierras que habitaban.

La Cumbre de los Pueblos Indígenas de América sostiene que la acción de los conquistadores europeos no solo causó uno de los genocidios más grandes de la historia, destruyendo cientos de culturas y estableciendo un sistema permanente de opresión y explotación, sino que también sostienen que el genocidio y la explotación fue continuado por los estados nacionales sucesores de las potencias coloniales. En ese sentido, el Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios, reunidos en Quito en 1990 expresó en la Declaración de Quito: **“No hemos abandonado jamás nuestra constante lucha contra las condiciones de opresión, discriminación y explotación que se nos impuso a raíz de la invasión europea a nuestros territorios ancestrales”**.

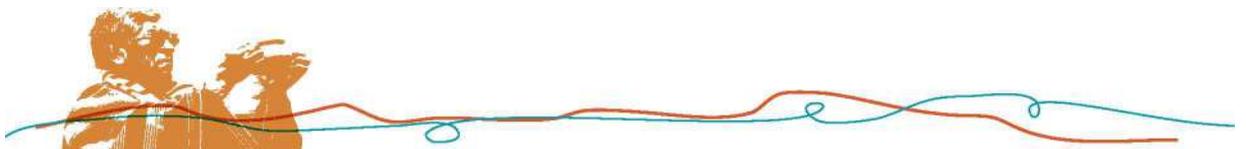
En sentido similar la Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indígenas del Continente de Abya Yala, reunidos en Mar del Plata en 2005, declaró: **“Nosotros, los Pueblos y Organizaciones Indígenas del Continente de Abya Yala -América- ... damos las siguientes palabras. Que los Pueblos Indígenas hemos sido víctimas por quinientos trece años de un proceso de ge-**

nocidio, colonización y discriminación producto de ideologías y políticas imperiales, mismas que han violado nuestros derechos fundamentales. Cualquier diálogo entre Pueblos Indígenas, el Estado y la Sociedad, debe tomar en cuenta la naturaleza colectiva e histórica de estos derechos”.

A partir de esta posición la Cumbre de los Pueblos Indígenas de América han presentado a las Naciones Unidas una Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas que entre otras cosas, proclama la imprescriptibilidad de los derechos de los pueblos indígenas y exige la reforma de la Convención de las Naciones Unidas contra el Genocidio con el fin de incluir «las numerosas formas de genocidio de pueblos indígenas», en particular el **«genocidio cultural»**.

En la Argentina, a partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporaron una serie de artículos que reconocen la preexistencia de los pueblos indígenas en el país, su derecho a la tierra, la propia identidad, educación, lengua y cultura. Reconocerlos, implica considerarlos oficialmente como pueblos dentro del estado nacional, con identidad propia y con derechos colectivos que se derivan de su presencia histórica y contemporánea.

En la actualidad, es el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, quien a través de un conjunto de acciones vela por el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución Nacional.





Raíces familiares

El concepto refiere al reconocimiento del conjunto de valores, costumbres e historia que constituyen los lazos familiares para el desarrollo de las personas. Las políticas sociales, desde una perspectiva integral de restitución de derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales, implican colocar en el centro a las personas y a las familias.

Un ejemplo de esto son las últimas políticas de protección de la niñez que muestran una tendencia a la asistencia y promoción integral de las familias vulnerables, que eviten la separación de los niños de su hogar por causa de la pobreza. Sobre el tema, la ministra Alicia Kirchner sostuvo que **“en el caso de nuestros niños y niñas, dejamos atrás en el año 2005 la**

ley del patronato que judicializaba la pobreza y pusimos nuestro acento en los derechos. Pero eso no se hace sólo desde una ley, por eso les pido a todos que nos ayuden a poder construir un futuro distinto.”

Recreación

La recreación es un derecho del ser humano, ubicándosela además como constitutiva de la calidad de vida. Paralelamente es una necesidad permanente para el logro y preservación de la salud individual y social. El derecho radica en la posibilidad que toda la población en su conjunto, sin distinción de edad, género, nivel de aptitud física-motriz, social o cultural, puedan acceder a experiencias recreativas que favorezcan el pleno e integral desarrollo humano de todas y todos.

La recreación tiene un alto valor educativo y si bien debe priorizarse para el **“tiempo libre”** o no comprometido, esta debe ser concebida para **“todo el tiempo”**. Para un tiempo de creación y de transformación que va más allá de lo **“divertido”** para dar lugar a lo nuevo, al desarrollo integral de la persona.

El desafío no consiste solamente en reducir los efectos del aburrimiento, la alienación, monotonía o el ocio pasivo, sino a partir de ello, generar las condiciones para lograr una participación cualitativamente superadora de todos los actores sociales. La conducta recreativa como contenido y/o actividad en cualquier forma de presentación, debe facilitar la formación política y ciudadana en la medida que puede ser protagonista y creadora de bienes culturales y sociales.



Es un medio para la inclusión, la integración, la inclusión, la participación y la organización comunitaria. Supera el concepto de **“pasar el tiempo”**. Propone **“educar para el tiempo”**. La solidaridad es el valor. Los recursos, sólo los medios para recrear para la libertad.

Recursos humanos versus capital social

Desde una perspectiva empresarial los seres humanos son **“recursos humanos”**, piezas del engranaje, porque todo es percibido como **“recurso”**: Recursos naturales, recursos financieros, recursos humanos, entre otros. Los recursos humanos constituyen la ventaja competitiva más valiosa en el mercado laboral actual porque son quienes llevan adelante los objetivos de la empresa y trabaja por el cumplimiento de la misión de la

organización. Se sugiere reemplazar el término Recursos Humanos por el de **“Capital Social”** o **“Capital Humano”** que implica confianza, relaciones sociales, compromiso, vínculos, comunicación, organización y participación en la política institucional.

Red Federal

Está conformada por los Tribunales de las provincias y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Se instituye como un emprendimiento organizacional que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por las jurisdicciones de carácter nacional. Se constituye además como la garante de cobertura de control en el ámbito nacional, a través de relevamiento y acciones directas en el campo de la ejecución de la Política Social.

Rehabilitación integral

Las personas con problemas de dependencia de sustancias psicoactivas fueron, son y serán **“sujetos”**, y es fundamental tratarlos como tales, por lo que se hace necesario realizar acciones que no tengan contenidos estigmatizantes. Es necesario revisar lo que pasó históricamente sobre los modelos de prevención, que en general se desarrollaron vinculados al uso de drogas y delineados fuertemente con la mirada puesta en el usuario de drogas; así, se centraron en promover la información de la sustancia y sus efectos o en testimonios vivenciales de las personas comprometidas adictivamente con las drogas, con énfasis en la muerte sin marcar los aspectos sociales, culturales, afectivos, económicos que están presentes en la problemática.

El Estado actualmente lleva adelante políticas activas con una fuerte decisión de articulación, intra e inter institucional, para mejorar las condiciones de acceso a la asistencia, a la promoción social y a la prevención de los consumos, con acciones comunitarias. Es importante considerar que, en este contexto, se enriquece la discusión sobre las adicciones dado que se tienen en cuenta otras cuestiones intervinientes como la apropiación de la población de la temática de género, la Protección Integral de los Derechos del Niño/a, y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, todo derechos humanos, relacionados con una visión integral de la temática que abordamos. Desde esta perspectiva de restitución de derechos, resulta imprescindible partir de la inclusión social en fuerte articulación con acciones preventivas y/o promocionales.

La prevención del uso de sustancias es el **“conjunto de acciones que una comunidad pone en marcha para reducir de forma razonable la probabilidad de que en su seno se propicien problemas relacionados con los consumos de drogas”**¹⁶. Los factores de riesgo explican las condiciones en las cuales se puede producir el inicio del consumo, pero no se puede considerar que esos factores sean la causa. Es importante que hablemos en términos de probabilidades y no de determinaciones.

¹⁶ Comas, D. y Arza, J. Niveles, ámbitos y modalidades para la prevención del uso problemático de drogas. Madrid, 2000. Pág. 263.

Estos factores están relacionados con:

- El entorno macro-social: Realidad cotidiana a nivel país, contexto político-cultural y social.
- El entorno cercano: Familia, amigos, grupos, instituciones con las que se relaciona, trabajo entre otras.
- Las características individuales¹⁷.

Los factores de protección son aquellas acciones o elementos que actúan de manera conjunta con el fin de elaborar estrategias que puedan abordar de manera integral la prevención. Estos tienen en cuenta los factores de riesgo, no siendo recetas estancas, sino estrategias que pueden reducir las probabilidades de aparición de la problemática.

Estas estrategias se implementan teniendo en cuenta la:

- Relación del sujeto consigo mismo: Fomento de la autoestima, la autonomía, pensamiento crítico, los valores y habilidades.
- Relación del sujeto con su medio social: Presión de grupo, la toma de decisiones, pensamiento crítico.
- Relación del sujeto con su entorno sociocultural: Promoción de alternativas saludables respecto al tiempo libre y la recreación, promocionar un discurso alternativo al consumismo.
- Relación con las drogas: Información sobre el uso de drogas, consecuencias y efectos no deseados.

La prevención tiene que darse desde:

- La participación activa.
- La inclusión de los diferentes actores sociales.
- La promoción de los derechos, desde la restitución de los derechos previamente vulnerados y la vigencia de los mismos: salud, educación, familia, esparcimiento, trabajo, entre otros.
- El fortalecimiento de las redes sociales.
- La creación de espacios donde se pueda debatir, pensar, proyectar y construir.

Hay distintas respuestas a la problemática de la adicción, muchas atraviesan al individuo y a la sociedad al mismo tiempo, como es el caso de la lucha por la recuperación de los derechos, donde se incluye a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la justicia y a la igualdad para todos y todas. No hay una receta mágica, única o acabada para afrontar esta temática, sino salidas múltiples y abiertas a la construcción colectiva.

Promover un cambio cultural que contenga valores como la protección y el cuidado de uno mismo, de las personas y de nuestro entorno para pasar de **“la cultura de la supervivencia a la cultura de la convivencia”**. Algunas estrategias que proponemos para el trabajo en prevención de las adicciones son:

- La conformación de redes es una de las estrategias alternativas para afrontar el problema, donde cada grupo, organización o institución va a ser parte de la toma de decisiones, llevando a compartir miradas, debate, análisis crítico, fomentando la comunicación dentro y fuera de la red.

- Concebir a la sociedad como un factor de protección es pensar a los miembros de la misma como actores responsables e implicados en las condiciones en que esa comunidad vive.

La idea es **“enredarnos”** para movilizarnos y dar respuestas a las necesidades de cada comunidad, incidiendo positivamente en las determinantes de la salud. La conformación de una Red nos da la posibilidad de revertir una política fragmentaria, conectándonos con otras personas y empezar a hablar en el lenguaje de los vínculos; creando y restituyendo los lazos entre los diferentes efectores de la salud (profesionales, técnicos, promotores) y la comunidad organizada.

Lo primero que debemos reconocer es que todos los grupos, personas e instituciones tienen características diferentes. Hay que aprovechar estas diferencias para construir algo conjunto. Nuestro trabajo será, entonces, asumir estas diferencias y permitirnos imaginarlas organizadas y trabajando con un objetivo en común.

Respetar las particularidades

Consideramos que los planes enlatados no sirven porque no se pueden aplicar iguales remedios a diferentes problemas y necesidades. La política social es un proyecto de vida, que respeta la realidad de cada territorio. Y aunque algunos insistan que esto se tendría que resolver con un gran plan nacional, desde cada territorio decimos que están equivocados. El proyecto de vida es respetar y ser equitativos con

¹⁷ Touze, Graciela. Prevención de adicciones, un enfoque preventivo. Editorial Troquel, Buenos Aires, 1995. Pág. 44.

las costumbres y las necesidades de cada lugar. La Argentina sufrió un gran impacto, con la gran crisis de 2001-2002, que en realidad fue la etapa terminal de más de tres décadas de olvido. Y de esa crisis no se sale con planes únicos, se sale con la realidad que tiene cada territorio.

Nuestro país es diferente y hay que admitirlo. Cada uno tiene su propia realidad y mal haríamos nosotros desde el Gobierno nacional, si buscáramos un plan que nos ensamble a todos. Lo único que nos tiene que ensamblar a todos es que seamos capaces de hacer una política para los ciudadanos. Hay que respetar y considerar las particularidades de cada región y sus posibilidades de desarrollo, como el acceso de la gente a las oportunidades. Por eso, también tenemos en cuenta el perfil productivo y de servicios de ese territorio, ya que ello influirá en el desarrollo de las personas.



Riesgo país

La escisión, la separación, el hiato, entre la economía financiera y la economía real fue tan grande durante la década del noventa en nuestro país que los tecnócratas y los grandes medios de comunicación nos quisieron hacer creer que era más importante tener un mayor o menor índice del riesgo país que los índices de pobreza, desempleo, indigencia.

El riesgo país es un dato supuestamente estadístico que mide la mayor o menor garantía que exhibe un país para recibir inversiones. Dicho así, fríamente, parece una medida neutral. Sin embargo, el riesgo país está conformado por las consultoras económicas de los Estados Unidos, que actúan como agentes del capital financiero más concentrado.

Son las mismas consultoras que no supieron o no quisieron predecir el colapso del sistema financiero estado-unidense, que no era otra cosa que una gigantesca burbuja especulativa, que movía miles de millones de dólares por día, pero sin ningún asidero en la realidad. En rigor, el riesgo país, que ocupaba horas en las pantallas de televisión durante el menemismo y el fallido gobierno de la Alianza, era otra de las tantas herramientas de sometimiento y amedrentamiento que utilizaba el capital trasnacional para doblegar la soberanía de los países emergentes.

Si dichos países no adoptaban las medidas económicas que les exigían los organismos multilaterales de crédito (reducción del Estado y del gasto público; apertura económica; desregulación de la economía) eso implicaba que el riesgo país aumentara automáticamente. Nos corrían con la excusa de la **"seguridad jurídica"**, cuando en realidad jamás se preocuparon por la seguridad jurídica a la hora de firmar contratos leoninos con el Estado durante las privatizaciones, o cuando, flexibilización laboral mediante, pretendieron arrasar con los derechos más elementales garantizados por la Constitución Nacional.

Ni el capitalismo financiero ni los grandes medios de comunicación quisieron ver que en realidad lo que había en la Argentina de aquellos años era un riesgo social más que un riesgo país. Con millones de argentinos empujados al hambre, la pobreza, la desesperación, la angustia, la falta de esperanzas. En la actualidad, debido a los ocho años de crecimiento sostenido de la economía, de la creación de puestos de trabajo, de la baja de la pobreza, la indigencia y la desocupación, por suerte ya nadie se acuerda del riesgo país.

Riesgo social

Es un indicador que mide el porcentaje de la población que se incorpora a la pobreza. A fines de los noventa y principios los años dos mil, el riesgo social se vinculó directamente con la variación del riesgo país ya que, mientras el país ofrecía menos garantías para la inversión económica y se acentuaba la crisis, mayor era el porcentaje de ciudadanos que perdían su empleo y sus posibilidades de ingreso.





Saberes sociales

Las políticas sociales, bajo el paradigma neoliberal colocaron a las personas y comunidades como receptores pasivos, **“beneficiarios”** de planes de ingresos o acciones asistencialistas, desprovistos de toda capacidad y conocimiento para construir su futuro. Las políticas sociales inclusivas, parten de una mirada opuesta: Las personas, familias y comunidades son **“sujetos de derecho”**, protagonistas activos, con saberes y capacidades propios, valiosos e indispensables para construir de forma participativa, junto a un Estado presente y promotor-, su propio camino hacia inclusión y la calidad de vida.

Sálvese quién pueda

Pocas frases definieron tan bien al neoliberalismo como el **“sálvese quién pueda”**. Según los teóricos

del capitalismo salvaje, ya no había lugar para las soluciones colectivas, sino que cada uno tenía que cuidarse por sí mismo. Desmantelado el Estado de Bienestar, ahora cada uno era dueño y responsable de su destino (sin tener en cuenta la desigualdad de oportunidades que caracterizan a una sociedad capitalista).

De esta manera, a los que les iba bien, era porque se habían esforzado, porque eran más eficientes. En cambio, quienes quedaban relegados eran culpables de ello. Y no tenían más que a sí mismos para reclamar. Sobre este darwinismo social se asentó una cultura insolidaria, egoísta e individualista, que no se preocupaba por el otro.

Sanitarismo

El sanitarismo surge como política de Estado en la Argentina impulsado



por el doctor Ramón Carrillo. Hacia 1954 el gobierno de Juan Domingo Perón crea el Ministerio de Salud y Asistencia Social a nivel nacional. Pese al golpe de Estado del año siguiente, el sanitarismo deja una marca imborrable sobre las políticas públicas y su enfoque de derechos. Las frases siguientes marcan su espíritu: **“El derecho a la salud es uno de los mas olvidados, y sin embargo el mas trascendente porque se vincula con la dignidad de la persona humana, con la vida colectiva, con la economía nacional e internacional”.** **“La tarea de los higienistas no rendirá sus frutos (...) hasta que el nivel de vida del pueblo le permita llegar sin esfuerzo a las fuentes de la cultura y de la higiene, es decir, a los auténticos sostenes de la salud física, espiritual y social”.**

Sectores financieros



El boom del sector financiero se produce a partir de la década del '70, cuando las contradicciones del capitalismo comienzan a disminuir la tasa de plusvalía extraordinaria que se apropiaban los capitalistas. Es entonces que deciden invertir la plata en el capital financiero, como una manera de huir de la lucha de clases, en tanto en ese sector no tenían que enfrentarse a la organización y reivindicación de la clase trabajadora. El mismo sector financiero que actualmente está atravesando una de sus crisis más profundas en el así llamado primer mundo.

En la Argentina, el plan económico implementado por José Martínez de Hoz en 1976 y continuado, con matices, durante 30 años, tuvo como principal beneficiario precisamente al sector financiero. De esa manera, se premió más la especulación que el es-

fuerzo, el compromiso, el trabajo. Ese es el capitalismo salvaje y destructivo que dejamos atrás en 2003 y al que no queremos volver. Porque un capitalismo que no crea trabajo, que no es capaz de redistribuir la riqueza no sirve.

Servicios sanitarios

La grave crisis que padeció la Argentina, consecuencia de décadas de políticas neoliberales, trajo aparejada una enorme cantidad de problemas de toda índole: económicos, laborales, sociales, habitacionales, sanitarios y educacionales, llegando a atacar con ferocidad al núcleo de toda sociedad: Las familias.

El cambio de paradigma sobre las políticas públicas, centrado en la restitución de derechos, hace eje en facilitar la accesibilidad. De este modo los servicios sanitarios forman parte de las políticas integrales que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

A través de los **Centros Integradores Comunitarios**, ubicados en los lugares más vulnerables y el **Tren de Desarrollo Social y Sanitario**, que recorre parajes más alejados como un ministerio itinerante, se implementan servicios sanitarios junto a distintas acciones de promoción social y cultural.

Servicios sociales

Los servicios sociales integran una serie de prestaciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades. El acceso a servicios sociales, concebido desde una perspectiva de restitución de derechos, forma parte activa de las políticas de inclusión, protección y promoción del

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Para lograr este objetivo, bajo la estrategia de un abordaje territorial e integral, se impulsa la construcción de una Red Federal de Políticas Sociales, con representación en todas las provincias de los Centros de Referencia y los Centros Integradores Comunitarios, ubicados en los territorios más vulnerables del país.

Pretendemos, desde las distintas responsabilidades institucionales, desarrollar una red federal de políticas sociales que incluya las responsabilidades propias de la Nación, las provincias, los municipios, las organizaciones sociales y el sector privado y que tenga como objetivos, atender los derechos sociales vulnerados y crear instancias para su protección y promoción, evitando los programas compensatorios, y fortaleciendo la integración social desde proyectos productivos, de servicios sociales, para mejorar los ingresos de las familias y los jóvenes con proyectos productivos, atendiendo los derechos sociales vulnerados.

SIEMPRO

El Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (SIEMPRO), diseña e implementa sistemas para ser aplicados en todos los niveles: Nacional, provincial, municipal y local, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y realizar análisis útiles para la formulación de políticas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

De esta manera, se produce información sobre planes y programas

sociales que permite diagnosticar la situación socioeconómica de la población, el grado de cobertura e impacto de los mismos, efectuar análisis útiles para la formulación de políticas y crear una base de destinatarios de los planes y programas sociales actuales y potenciales.

El programa descentraliza su capacidad operativa instalando agencias en las provincias. En este período, se profundizó la articulación entre las distintas áreas que la componen en el nivel central y las agencias provinciales, movilizándolo todos los recursos disponibles en función de los objetivos establecidos, a fin de lograr eficiencia en la gestión y estimular el trabajo interdisciplinario.

Sindicatura General de la Nación

Órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional. Su competencia comprende las jurisdicciones que integran el Poder Ejecutivo y organismos descentralizados. Además, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del control interno. (Conf. Ley 24.156, Art. 96, 98 y 100).

Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS)

El SINTyS coordina el acceso de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, a información de identidad, localización geográfica, social y patrimonial de la población, asegurando la confidencialidad y privacidad de la misma, como estipula la Ley de Protección de Datos Personales.

En este sentido, se consolidó una red federal de información en el ámbito nacional, provincial y municipal; el

fortalecimiento de los servicios prestados por el sistema a los participantes; la instrumentación de normas y medidas para asegurar la protección de los datos y la privacidad de acuerdo con las leyes y reglamentaciones.

Por otro lado, la dirección colabora con el Poder Judicial, el Ministerio Público y otros organismos estatales en la contestación de oficios o pedidos de informes.

Soberanía popular

La soberanía popular es lo que define a un régimen democrático. Sin embargo, hay muchos regímenes que se llaman así mismos democráticos pero que no cumplen precisamente con el fundamento que les da nombre. Es decir, la soberanía, el poder, no reside en el pueblo, sino en una minoría. Se revisten de legitimidad democrática mediante formalidades pero están vacíos de contenido.

Por eso, el Proyecto Nacional y Popular iniciado en 2003 tuvo entre sus más preciados logros la soberanía popular. El pueblo es el único y legítimo poder supremo en una auténtica democracia. Pero no un pueblo desmovilizado y pasivo, que sólo cumple con su mandato cada dos o cuatro años yendo a votar, sino un pueblo comprometido y movilizado, participando en la toma de decisiones y en la implementación de las políticas públicas. Esa es la auténtica soberanía popular que muchos gobiernos y políticos declaman pero pocos están dispuestos a cumplir y respetar.

Sojización de la política

El neoliberalismo introdujo un cambio significativo en el qué y en el

cómo producir. En este sentido, con el permiso otorgado al cultivo transgénico, a mediados de los noventa, comenzó a ser notoriamente más rentable cultivar soja que dedicarse a otras producciones tales como la ganadería, el sector lácteo o sembrar trigo. Así, se atentó contra la histórica diversidad productiva que había caracterizado a la Argentina por más de un siglo, indispensable para la correcta alimentación de los habitantes. Esta modificación en el qué y el cómo producir también tuvo un impacto negativo en los suelos, en tanto el glifosato utilizado para cultivar soja provoca gravísimos daños a la tierra.

Este modelo hegemónico, que mercantiliza las riquezas naturales y responde a una alianza entre intereses transnacionales y grandes capitales locales, genera una agricultura dependiente y relaciones de dominación y de opresión. Y con su estrategia predatoria, amenaza el ecosistema.

“Somos andando”

El concepto sintetiza la relación y tensión entre la teoría y la práctica. En este sentido, la construcción de una sociedad más justa implica una relación dialéctica entre el marco conceptual y la práctica concreta que permite abordar las problemáticas sociales, económicas y culturales desde una perspectiva ideológica y, al mismo tiempo, desde la experiencia de trabajo, poder reflexionar sobre la teoría y la práctica. De este modo, las soluciones a los problemas sociales no pueden ser sólo planificadas desde una labor intelectual y teórica, sin conocer su génesis y consecuencias en el territorio, y las propuestas de solución que provienen de las mismas comunidades.

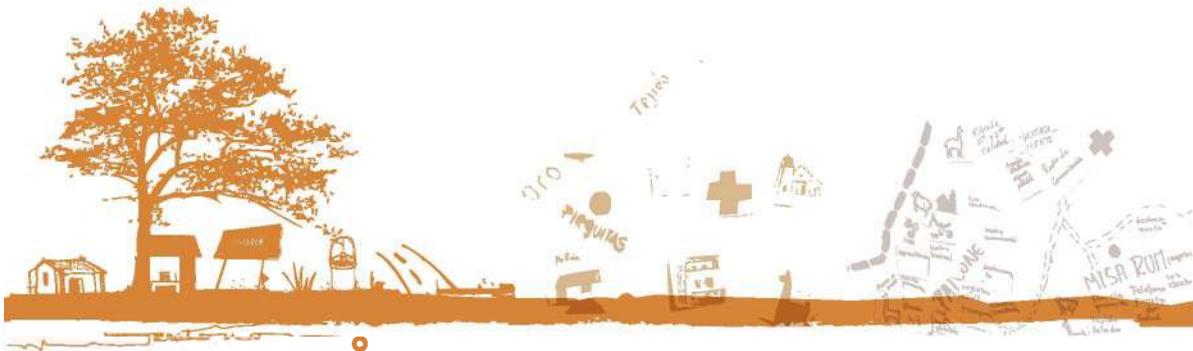


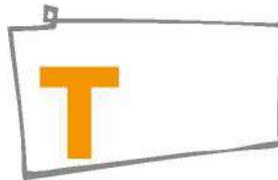
Subempleo

Esta categoría refiere a la situación en donde las personas no acceden a un empleo de manera permanente y en condiciones por debajo de su capacidad profesional o de calificación y experiencia. Trabajos temporarios, artesanales y que no ofrecen una perspectiva de crecimiento y desarrollo, así como un salario que no cubre todas las necesidades para el buen desarrollo de la persona y su grupo familiar, son las características del subempleo.

Sujetos pasivos / Sujetos activos

Una auténtica democracia necesita de sujetos activos y comprometidos con su país, con el otro, y, sobre todo, con los sectores más vulnerables y postergados de la sociedad. Esta concepción de sujeto se contrapone con la concepción de sujeto pasivo, individualista y no comprometido con la realidad y el contexto político, social, cultural y económico en el que vive.





Titulares de derecho

En el marco del cambio de paradigma asumido a partir de 2003 por el Gobierno nacional, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación concibe a todos/as los habitantes del territorio nacional como ciudadanos/as, sujetos titulares de derechos, tanto civiles y políticos como sociales, en el marco de un desarrollo humano integral.

Esto implicó una transformación sustancial respecto del modelo neoliberal, que había recodificado semánticamente conceptos políticos y sociales claves, desde una perspectiva epistemológica e ideológica determinada: Los “sujetos de derecho” pasaron a ser “beneficiarios/as”; la **“igualdad”** se trastocó por **“equidad”**; los **“ciudadanos/as”** pasaron a concebirse como meros **“consumidores”** de bienes y servicios. De aquí se des-

prendió un concepto acotado y meramente formal de ciudadanía, según el cual los sujetos tienen derechos civiles y políticos pero no sociales.

Así, cuando el Estado implementaba políticas sociales, lo que hacía era brindarle un favor a un beneficiario/a, pero no estaba restituyendo ningún derecho. Además del tinte paternalista y discriminador que ello conlleva, ese favor podía ser dado o no; dependía de la decisión discrecional del gobierno de turno. En cambio, si asumimos un concepto de ciudadanía ampliado enmarcado en un desarrollo humano integral, en el que las personas por el sólo hecho de existir son sujetos de derechos civiles, políticos y también sociales (a la educación, la salud, la vivienda, a la participación, en definitiva a la vida digna), cuando desde el Estado implementamos una política social lo que hacemos es pre-



cisamente restituir derechos, no dar dádivas ni favores.

De esta manera, estamos saldando deudas históricas con los millones de personas que nunca antes habían sido consideradas personas, sujetos autónomos, activos, dueños de su destino, sino meros objetos pasivos receptores de políticas focalizadas, paternalistas y clientelares. Por otro lado, desde el Ministerio de Desarrollo Social concebimos que el desarrollo humano integral implica: Igualdad, participación, seguridad, gobernabilidad y sustentabilidad, en el marco de una sociedad participativa y un Estado activo, promotor y presente.

Dicho desarrollo humano integral incluye el respeto, el reconocimiento y la recuperación de las múltiples culturas que determinan y sustentan las percepciones, acciones e interacciones de las comunidades en que se generan los procesos de transformación. Y promueve el empoderamiento de los distintos actores, individuales y colectivos, para el ejercicio de sus derechos ciudadanos y su participación en las decisiones que involucran y afectan tanto a las generaciones presentes como futuras.

En síntesis, el desarrollo humano asume a los sujetos como protagonistas de su propio desarrollo e implica:

- La posibilidad de desarrollar las capacidades humanas en forma plena en todos los ámbitos (político, económico, social, cultural);
- La valoración de la vida y el bienestar;
- La vivencia de las libertades civiles y garantía del respeto de los derechos humanos.

Por eso, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación promovemos el desarrollo humano integral con identidad nacional y trabajamos en el territorio para el desarrollo local integrado al desarrollo nacional, al desarrollo provincial y al desarrollo municipal, en una ida y vuelta con todas las organizaciones de la comunidad.

Teoría del derrame

Inspirados en la obra del economista inglés del siglo XVIII Adam Smith, que sostenía que el mercado era el asignador de recursos más eficiente (que explicó mediante su famosa metáfora de la **“mano invisible”** del mercado) y, por ende, el Estado debía interferir lo menos posible en economía, los ideólogos del neoliberalismo, Friederich Von Hayek y Milton Friedman, postularon que achicar el Estado era la única solución a los problemas fiscales que enfrentaban los Estados de Bienestar del mundo occidental durante la segunda mitad del siglo XX.

Así, había que permitir que los capitalistas, los empresarios, es decir quienes estaban ubicados en lo alto de la pirámide social, ganaran la mayor cantidad de plata posible, para que luego esa riqueza se derramara a quienes se encontraban debajo de esa pirámide. O sea, los trabajadores y los sectores más vulnerables. Esta teoría fue puesta en práctica a comienzos de la década del ochenta por el entonces presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, y por la primer ministro de Gran Bretaña, Margaret Thatcher.

Y fue impuesta a los países latinoamericanos, que durante esa época estaban ahogados por deudas externas impagables, mediante el Consenso de

Washington, que postulaba la apertura económica y comercial del país; el achicamiento del Estado; y la privatización total de la economía, entre otras medidas. Sin embargo, la riqueza nunca se distribuyó. El mercado no era el asignador de recursos eficiente que habían sostenido los liberales a ultranza. Los ricos se hicieron más ricos y los pobres se hicieron más pobres. El derrame nunca llegó. El neoliberalismo y la teoría del derrame sólo condujeron a una mayor concentración de la riqueza y a un aumento de la pobreza, el hambre, la exclusión, el desempleo, la miseria.

Teoría del desarrollo

La teoría del desarrollo, notoriamente etnocéntrica y que cobró notoriedad en las ciencias sociales a mitad del siglo pasado, plantea que el “subdesarrollo” de Latinoamérica es producto de un retraso histórico con respecto al camino recorrido por los países desarrollados, o bien una desviación en relación con las pautas de desarrollo seguidas por los mismos. Así, según esta postura, los países de la región estarían en una etapa anterior al desarrollo. Es decir que el “subdesarrollo” de los países periféricos es el resultado de su propia historia, de manera que no tiene que ver con el accionar de las naciones desarrolladas.

Desarrollo y subdesarrollo son procesos autónomos, de manera que hay que recorrer el camino de los que ya alcanzaron el desarrollo para superar el retraso mediante su ayuda y experiencia. Por otro lado, esta teoría, a diferencia del liberalismo más rancio, le asigna un rol fundamental al Estado para promover dicha modernización. Esta teoría, con sus diversas variantes, fue adoptada por diversos gobiernos de América latina a mediados del siglo pasado.

Ahora bien, la contracara teórica de la teoría de la modernización fue la teoría de la dependencia, elaborada, entre otros, por Enzo Faletto¹⁸ y Fernando Henrique Cardoso¹⁹, que surge en los años 60. La hipótesis central es que el subdesarrollo de los países periféricos no es independiente del desarrollo de los países desarrollados. Justamente la dependencia es lo que explica el subdesarrollo de Latinoamérica, por eso pretende analizar cómo surgió y cuáles fueron sus principales manifestaciones a través de la historia. Como dependencia y subdesarrollo se vinculan causalmente, hay que implementar una política de auténtica independencia económica y política.

Los principales postulados de la teoría de la dependencia son: El subdesarrollo es inherente al capitalismo dependiente, por lo que no debe entenderse como un retraso histórico; desarrollo y subdesarrollo no son entidades autónomas, sino que forman parte de una unidad de opuestos, dialéctica; el camino a recorrer no puede ser el mismo que el recorrido por los países europeos o los EE.UU., sino que cada país tiene que hacer su propia experiencia dentro del mundo particular latinoamericano; la intervención estatal en la economía es necesaria pero no para aumentar la dependencia del capital de los países desarrollados o dominantes, sino cortando estas ataduras. Desde esta perspectiva, el imperialismo no favorece el desarrollo de las fuerzas productivas, sino que lo inhibe; no representa la primera etapa en el desarrollo del capitalismo latinoamericano, sino que Latinoamérica forma parte de los eslabones débiles de la cadena que se debe cortar para superar el subdesarrollo crónico.

Territorialidad

Si nos atenemos al concepto, territorio es uno de los ejes de la intervención en políticas sociales y esa intervención en nuestro país debe ser equitativa para resolver las desigualdades sociales. Se parte de la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, respetando las particularidades, los tiempos, las problemáticas, la historia, las identidades, el perfil productivo, entre otros.

Las políticas sociales así concebidas hacen referencia directamente a las necesidades sociales de cada lugar detectadas y demandadas, promoviendo la participación activa de todos los actores locales (Gobierno – organizaciones- comunidad) De esta manera se busca recuperar las capacidades instaladas, vinculando lo estrictamente **“social”** a una política que no se escinde de lo **“económico”** y **“productivo”**.

La territorialidad significa dejar de lado una mirada única en el diseño de las políticas sociales y pasar a la construcción de un modelo de intervención que introduzca las especificidades propias de cada provincia o municipio.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social, la territorialidad de las políticas sociales es condición para un acercamiento real entre la investigación y la toma de decisiones.

Terminalidad educativa

La educación es un derecho de todos y garantizar el acceso a ella es una de las herramientas más poderosas para promover la inclusión social de aquellos sectores que hoy se en-

cuentran al margen del sistema económico formal y de la vida social y política. **“La educación y generación de empleo son la mejor manera de combatir la pobreza”**, asegura la Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Alicia Kirchner.

La terminalidad educativa es uno de los desafíos de las políticas públicas orientadas al desarrollo de capacidades y la certificación de los distintos niveles educativos. Esta formación básica es una de las principales herramientas hacia el proyecto ocupacional.

Trabajo

El trabajo es uno de los pilares que más identificó e hizo sobresalir a la Argentina en la región. Un desarrollo de la población a partir del empleo que posibilitó una movilidad social ascendente en donde el hijo del obrero podía acceder a una educación superior y de esta manera mejorar su calidad de vida.

El empleo como dinamizador social fue uno de las características culturales de la Argentina en las décadas del 40 y 50 y fue disminuyendo en los '60 y '70, hasta llegar a un triste panorama de desempleo y subempleo en la década del 90 con un modelo neoliberal en donde recetas económicas dictadas desde organismos internacionales cambió la cultura del trabajo por la cultura del consumo. Centrándose en recuperar el protagonismo del empleo para el desarrollo de la sociedad, como lo sostiene la OIT, **“el trabajo decente es un fin en sí mismo como un medio para alcanzar el objetivo de la reducción de la pobreza,**

¹⁸ Sociólogo chileno.

¹⁹ Político y sociólogo brasileño.

porque de esa forma se hace frente a las causas básicas de la injusticia social”.

Apostar al empleo desde esta perspectiva es reconstruir esa cultura del trabajo que antes identificó al país. La cuestión social no pasa solamente por un plan social, la mejor política social es el pleno empleo; la gente no quiere bolsones sino trabajo y esto es lo que esté generando el gobierno nacional para que la familia pueda volver a sentarse a la mesa todos juntos.

Trabajo decente

La Organización Internacional del Trabajo sostiene que el trabajo decente es un medio para alcanzar el objetivo de la reducción de la pobreza, porque de esa forma se hace frente a las causas básicas de la injusticia social. Frente a esta categorización de trabajo decente, lo afirma como un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos son respetados y cuenta con remuneración adecuada y protección social²⁰.

Tradiciones

Formas de hacer de una comunidad. Historia compartida a través de generaciones. Historias consensuadas y aprobadas por una comunidad. Historia e identidad de una comunidad. Saberes compartidos.

Tráfico, trata y explotación sexual infantil

Es importante decir que en el año 2003 la República Argentina aprobó a través de la Ley N° 25.763 el Protocolo Facultativo relativo a la venta

de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía que complementa la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN).

En Abril de 2008 se promulgó la ley N° 26.364 de **Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas**, que tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas. Incluye una serie de definiciones en torno a la temática, entre las que se destacan las siguientes:

Trata de personas:

Se entiende por ésta el ofrecimiento, la captación, el transporte y/o traslado -ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior-, la acogida o la recepción de personas menores de 18 años de edad, con fines de explotación. Para el caso de personas mayores de edad se requiere la existencia de engaño, situación de vulnerabilidad, fraude, violencia o cualquier tipo de coerción.

Existe explotación cuando:

- a)** Se obliga a una persona a realizar trabajos o servicios forzados.
- b)** Cuando se promueve, facilita, desarrolla u obtiene provecho de cualquier forma de comercio sexual.
- c)** Cuando se mantiene a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, o se lo somete a prácticas análogas.
- d)** Cuando se practica una extracción ilícita de órganos o tejidos humanos.

Además, **la Ley N° 25.871 de Migraciones**, pena a quien realiza,

promueve o facilita el tráfico ilegal de personas desde, en tránsito o hacia la República Argentina y define al tráfico ilegal de personas como la acción de realizar, promover o facilitar el cruce ilegal de personas, por los límites fronterizos nacionales con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio.

Explotación sexual comercial:

Es la utilización de un niño/a en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución

También es necesario precisar los siguientes términos:

Violencia contra los niños: Se la considera intrafamiliar cuando sucede en el seno de la familia (incluye castigo corporal como método de “corrección” utilizado por los padres o adultos a cargo) o institucional, cuando se produce en la escuela o en aquellas instituciones que tienen por fin el cuidado del niño (hogares, servicios de protección, etc.)

Abuso sexual: Se denomina abuso sexual a cualquier manifestación obscena (palabras, toqueteos o tocamientos íntimos, etc.), exista o no penetración.

Por otra parte, aunque continuando en la misma línea, cabe mencionar también el **Protocolo de Asistencia a la Víctima**. En ocasión de la VII Reunión del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia (COFENAF) en agosto de 2008, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia presentó ante el plenario de

²⁰ Somavía, J. Reducir el déficit de trabajo decente: Un desafío global. Memoria del Director a la 89ª Conferencia Internacional del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo, 2000, Ginebra.

las altas autoridades de niñez, adolescencia y familia del país, un proyecto de resolución en el que se abordan los principios básicos que deberán cumplir los órganos de protección de las distintas jurisdicciones ante la asistencia a personas víctimas de explotación sexual infantil y trata. Las mismas fueron aprobadas en la VIII Reunión del COFENAF, realizada en noviembre de 2008.

El documento presenta una importancia superlativa, no sólo por intentar generar un consenso que homologue las distintas políticas y prácticas que se aplican en el territorio, sino también porque pone a la problemática en un lugar destacado en la agenda de los órganos de protección de las distintas jurisdicciones. Así, este protocolo establece los principios básicos o directrices que deben respetarse y garantizarse en cualquier momento de la asistencia, como el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, información a las víctimas sobre sus derechos y el proceso de asistencia, consentimiento informado, derecho de privacidad, seguridad y protección, evitar un daño mayor, asistencia individualizada, derecho a la asistencia jurídica y trato justo.

Señala que **“el país es testigo del comportamiento de los medios de comunicación, de las instituciones, las autoridades, los parlamentarios e incluso las organizaciones de la sociedad civil, con respecto a los niños y niñas que fueron víctimas de una red de explotación sexual, donde estas medidas de resguardo de los niños se olvidaron o simplemente no existieron. Este es un comportamiento que debemos cuestionarnos todos”**.

Respecto del problema del tráfico, la trata y la explotación sexual infantil señala que se debe abordar en torno a tres líneas:

1.- Las políticas para la prevención, protección, recuperación y reintegración social de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas.

2.- La articulación de alianzas para el cambio cultural.

3.- La adecuación legislativa e institucional.

Los mecanismos preventivos prioritarios son:

- El acceso y la permanencia en el sistema educativo;
- La atención de los servicios de salud;
- El apoyo a la familia de esos niños, -especialmente por encontrarse en situación de extrema vulneración de sus derechos-;
- Construir una alianza para el cambio cultural;
- Desarrollar una visión diferente sobre lo que es la infancia, lo que son los derechos de las personas, frente a cómo nos posicionamos como sociedad y a la violencia en general (actores que provenimos de diferentes instituciones, pueden promover y revitalizar este cambio cultural); y
- Legislar sobre estos temas, teniendo en cuenta que hay varias iniciativas sesgadas, pero sabiendo que con la sinergia necesaria se podrá contar con el marco legal acorde”.

Tren de Desarrollo Social y Sanitario

Bajo la idea de Ministerio itinerante, el **Tren de Desarrollo Social y Sanitario “Ramón Carrillo”** recorre el país acercando las políticas de Estado a las comunidades más necesitadas. Desde una mirada integral aborda las problemáticas sociales, conformando equipos interdisciplinarios entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Salud. Además cuenta con el apoyo del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, Educación, Economía y la Secretaría de Cultura, entre otros.

También articula con organismos gubernamentales ya sean nacionales, provinciales y/o municipales y no gubernamentales (cooperativas, cooperadoras, asociaciones, organizaciones sociales, sociedades de fomento, hospitales, centros de salud, hogares-escuelas, entre otros). Pueblo a pueblo el tren brinda acceso a la salud, promueve organización, recupera saberes, fortalece las redes sociales, genera participación, crea espacios de intercambio, propicia actividades culturales, educativas y recreativas.

Cuenta con las siguientes especialidades: Clínica Médica, generalistas, tocoginecología, pediatría, oftalmología, (entrega de lentes a cargo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación), odontología, enfermería, laboratorio clínico y radiología. Las acciones y prestaciones se articulan con las autoridades locales de salud, ya sean hospitales y/o salas de primeros auxilios, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada comunidad.

El Tren se propone la promoción, atención, contención, prevención, re-



creación, capacitación, el desarrollo local y la generación de capacidades de gestión en el territorio. Por eso tiene por objetivo contribuir y promover al desarrollo de la persona, la familia y su contexto. En ese sentido, toma como ejes de trabajo:

- La **atención** primaria, promoción y prevención de la salud, con diferentes especialidades médicas y a través de distintos Planes Nacionales.
- El **abordaje territorial integral**, en el marco del Plan Nacional Ahí, el énfasis en la gestión y resolución de problemáticas.
- **Articulación** con los diferentes organismos del Estado y fortaleciendo los lazos de los equipos territoriales, facilitando los canales de comunicación y de información.

Entre las líneas de acción del Tren de Desarrollo Social y Sanitario se pueden mencionar, en el aspecto **social**, un abordaje integral a partir de distintas intervenciones tendientes a la resolución de situaciones sociales que surgen en el territorio, mediante acti-

vidades de prevención, promoción, asistencia directa y fortalecimiento institucional. La atención se plantea desde dos lugares diferentes:

1. Servicio Social General: Se brinda atención a personas, grupos e instituciones, en respuesta a múltiples situaciones sociales, que requieren asesoramiento, asistencia técnica y/o gestión de recursos.

2. Gestión de Pensiones no contributivas: Se orienta, se da inicio, agiliza y averigua estados de trámite de las pensiones de Madres de 7 o más hijos, Mayores de 70 años (Pensiones a la Vejez) y personas que presenten un 76% de Invalidez/ Discapacidad.

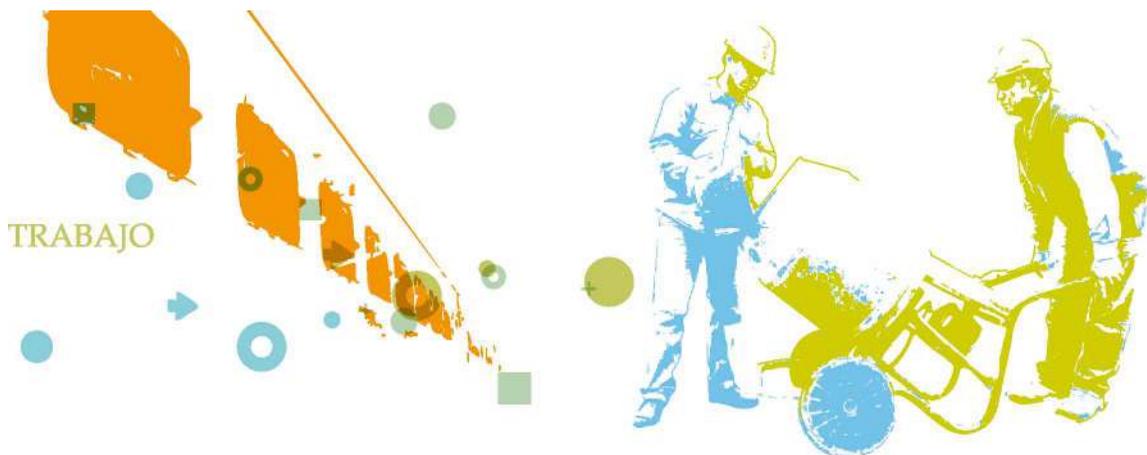
La puesta en marcha del trabajo en cada localidad, exige un proceso de reflexión y problematización desde lo teórico y lo práctico y que se materializa en acciones pensadas. La intervención profesional se plantea como la **construcción** de un espacio-tiempo que se constituye desde la perspectiva de los diferentes actores que participan del proceso (instituciones, sujetos individuales y colectivos y desde el propio sujeto profesional).

Esta construcción se realiza a través de:

- Análisis previo, demanda espontánea, demanda programada y se realizan articulaciones con el área de Salud de abordaje, con instituciones locales, con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que se ubican en la zona o que desarrollan tareas en la misma y con organismos gubernamentales (área social a nivel municipal, provincial, hospitales públicos locales, entre otros).

Estas acciones constituyen un solo proceso que se plasma en el **trabajo territorial, administrativo y de seguimiento**.

En cuanto a la relación con la comunidad, se **articula, diagrama y desarrollan** diferentes actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, promoviendo, incentivando, creando y/o fortaleciendo espacios de intercambio con los actores sociales locales de cada región. También se llevan a cabo diferentes actividades articulando con Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales y Organismos de Derechos Humanos.





Unidad de Auditoría Interna

Esta unidad depende jerárquicamente de la autoridad superior de cada jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y es coordinada técnicamente por la Sindicatura General de la Nación. Es un servicio a toda la organización y se constituye en un instrumento que le es de utilidad a la gestión para el logro de los resultados previstos en el marco de la normalidad aplicativa (Conf. Ley 24.156, Art. 100, 102).

Universidad como la mejor consultora

La decisión del Gobierno nacional de priorizar en el año 2003 a la Universidad Nacional **“como la consultora pública más calificada”** es una cuestión de justicia, es un espacio que las instituciones del Estado debemos

fortalecer. Tenerlas como consultoras preferenciales no es sólo asumir el reto de la construcción y redefinición de un nuevo pensamiento nacional, sino que es además una prueba contundente del desafío para construir entre todos una Argentina en serio. La producción científica y teórica es dependiente de la práctica social; el conocimiento del hombre no puede separarse jamás de la práctica. La identidad entre la teoría y la práctica, entre la ciencia y la tecnología, reside en que el conocimiento comienza por la práctica y todo conocimiento teórico adquirido a través de la práctica debe volver a ella.

Concebimos a las universidades como espacios no sólo de reproducción de saberes, sino también de producción de nuevos conocimientos, herramientas centrales para el desarrollo de una Nación y la inclusión social de los ciudadanos.

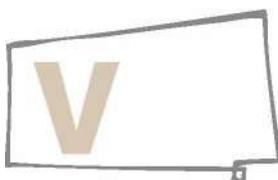
La innovación social desde los saberes y haceres propios resulta ahora más necesaria que nunca. La investigación debe estar siempre alerta. La planificación configura los objetivos que se desean alcanzar. Esta mirada de complejidad es necesaria en el aporte de las políticas sociales. Las universidades y las instituciones muchas veces se han desarrollado en planos paralelos. Este divorcio ha resultado nefasto para ambas, porque ha hecho que las ciencias sociales se escorasen muchas veces hacia un cientificismo formalista y que la política social se encerrara en un empirismo inmediateista. Por eso este camino que juntos buscamos alcanzar, universidades e instituciones, promueve el desafío de una interacción mutua entre teoría y práctica social que sea capaz de asumir y apoyar el impulso transformador que la realidad exige para lograr la inclusión social.

Utilitarismo

La participación dignifica. Por eso cuando nos referimos a las políticas sociales hablamos de una bisagra. Porque siempre que se hablaba de las políticas sociales se lo hacía desde la asistencia. No negamos la asistencia, porque sería dar un salto al vacío, como sostiene Norberto Alayón²¹, y cuando alguien tiene necesidades urgentes, hay que darle la cobertura, pero hay que hacerlo en el marco de un derecho, no desde el asistencialismo que es utilitarismo y que genera clientelismo.



²¹ Trabajador social y profesor universitario.



Valores

Sin pretender agotar el tema, para Platón el valor **“es lo que da la verdad a los objetos cognoscibles, la luz y belleza a las cosas, etc., en una palabra es la fuente de todo ser en el hombre y fuera de él”**. Aristóteles abordó en su obra el tema de la moral y las concepciones del valor que tienen los bienes. En la Modernidad resurge la concepción subjetiva de los valores, retomando algunas tesis aristotélicas.

Hobbes en esta etapa expresó: **“Lo que de algún modo es objeto de apetito o deseo humano es lo que se llama bueno. Y el objeto de su odio y aversión, malo; y de su desprecio, lo vil y lo indigno. Pero estas palabras de bueno, malo y despreciable siempre se usan en relación con la persona**

que los utiliza. No son siempre una regla de bien, si no tomada de la naturaleza de los objetos mismos”.

En la segunda mitad del siglo XIX, con la agudización de las contradicciones propias de la sociedad capitalista, es cuando el estudio de los valores ocupó un lugar propio e independiente en la filosofía burguesa convirtiéndose en una de sus partes integrantes. Para Scheler: **“El hombre es hombre porque tiene sentimiento de valor”**.

En la teoría marxista del capital se analizan los valores económicos. La doctrina leninista acerca de la coincidencia de los valores subjetivos de clase del proletariado con las necesidades objetivas del desarrollo social. A fines del siglo XIX y principios del XX con estos aportes del marxismo se co-

mienza a abordar el concepto de valor sobre la base de la relación sujeto-objeto, de la correlación entre lo material y lo ideal. De ahí que la filosofía marxista leninista establezca el análisis objetivo de los valores, a partir del principio del **“determinismo aplicado a la vida social, donde se gesta el valor y las dimensiones valorativas de la realidad”**, es decir, esa capacidad que poseen los objetos y fenómenos de la realidad objetiva de satisfacer alguna necesidad humana.

De tal forma los valores no existen fuera de las relaciones sociales, de la sociedad y el hombre. El valor es un concepto que por un lado expresa las necesidades cambiantes del hombre y por otro fija la significación positiva de los fenómenos naturales y sociales para la existencia y desarrollo de la sociedad.



El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación habla de valores conceptualizando que con este proyecto se podrá recuperar valores perdidos en los últimos años como son los del esfuerzo, la solidaridad, el trabajo, la formación y el ahorro. El trabajo es el mejor organizador social, marca la dignidad. El crecimiento que experimenta día a día la economía social, ya que brinda a los emprendedores la oportunidad de poder desarrollarse como personas titulares de derechos, en lugar de un obtener un plan de subsidio como ingreso, que los limita, los deja cautivos y no les permite ese desarrollo.

Violencia de género

La violencia contra las mujeres es toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Ley 26.485 de Protección Integral a las mujeres y su Decreto Reglamentario N° 1011/2010

Esta ley fue diseñada con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada y promulgada en 2009. Entre sus artículos cabe destacar los siguientes:

ARTICULO 2° — Objeto. La presente ley tiene por objeto promover y garantizar:

a) La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;

b) El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;

c) Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;

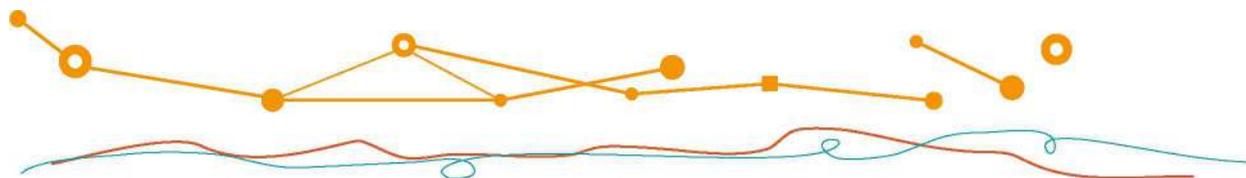
d) El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; 1947)

e) La remoción de patrones socio-culturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;

f) El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;

g) La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia.

ARTICULO 3° — Derechos Protegidos. Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y



ARTÍCULO 4º — Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Voluntariado social

El voluntariado social es la participación solidaria y comprometida con lo colectivo, una forma de encuentro, escucha y construcción con el otro. No se agota en la ayuda puntual sino que su misión es aportar a la transformación, la construcción democrática y la justicia social.

Según la Ley Nº 25.855 de Voluntariado social, **“son voluntarios sociales las personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna.**

No estarán comprendidas en la presente ley las actuaciones voluntarias aisladas, esporádicas, ejecutadas por razones familiares, de amistad o buena vecindad y aquellas actividades cuya realización no surja de una libre elección o tenga origen en una obligación legal o deber jurídico”.

Vulnerabilidad social

Es un calificativo que abarca condiciones de riesgo social, de problemas que afectan a la persona y a la familia para satisfacer las necesidades básicas, sociales, y de participación e integración.

La vulnerabilidad abarca a toda la problemática social que existe en nuestro país. Pretendemos, desde las distintas responsabilidades institucionales, desarrollar una red federal de políticas sociales que incluya las responsabilidades propias de la Nación, las provincias, los municipios, las organizaciones sociales y el sector privado y que tenga como objetivos, atender los derechos sociales vulnerados y crear instancias para su protección y promoción, evitando los programas compensatorios, y fortaleciendo la integración social desde proyectos productivos, de servicios sociales, para mejorar los ingresos de las familias y los jóvenes con proyectos productivos, atendiendo los derechos sociales vulnerados. La vulnerabilidad social excede conceptualmente a la definición de pobreza.



Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidenta

Dra. Alicia Margarita Kirchner

Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Dr. Julio Alak

Ministro de Educación

Lic. Alberto Sileoni

Ministro de Salud

Dr. Juan Manzur

Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Lic. Amado Boudou

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dr. Carlos Tomada

Ministro de Planificación, Inversión Pública y Servicios

Arq. Julio De Vido

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Dr. Lino Barañao

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Lic. Marcela Paola Vessvessian

Secretaría Ejecutiva

Dra. Matilde Morales

Coordinador Técnico

Dr. Juan Carlos Nadalich

Este ejemplar se terminó de imprimir
en el mes de noviembre de 2010 en
BRAPACK S.A. Industria Gráfica
www.brpack.com.ar
info@brpack.com.ar

Av 8 de Julio 1925 - (C1073ABA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires | República Argentina
Tel.: +54 (011) 4379-3667 | Fax: +54 (011) 4379-3648 / 3652
E-mail: privademineiro@desarrollosocial.gov.ar
Web: <http://www.desarrollosocial.gov.ar>

